



Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de Integración Centroamericana (CECC/SICA)

PROYECTO

Hacia el acceso universal a la educación inicial y al nivel preescolar para la inclusión, equidad y permanencia en la educación general básica de Centroamérica y República Dominicana.

Sistematización de las modalidades de atención a la primera infancia (0 a 3 años) en los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Año 2018

Objetivo General de Proyecto

Fortalecer las capacidades nacionales de los Ministerios de Educación para ampliar los servicios de educación inicial, en el marco del desarrollo infantil temprano y ampliar la educación preescolar de la población menor de 6 años, desde un enfoque de inclusión y derechos humanos.

Dirección de Proyectos CECC

Anny González Gairaud.

anny.gonzalez.ceccsica@gmail.com

Coordinación de Proyecto

Mónica Castillo Gonzalo.

mcastigo1@gmail.com

Consultoría

Dra. Sofía Cecilia Navas Obando



Presentación

El presente documento surge en el marco de la relación de cooperación entre el Gobierno de Turquía y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, del Sistema de Integración Centroamericana (CECC/SICA), la cual inició en el mes de junio del 2017, por medio del diálogo entre ambas instituciones, con el propósito de ejecutar la Cartera de Proyectos de la CECC, aprobada por la Dirección de Cooperación del SICA y el Consejo de Ministros de Educación de la región.

Seguidamente, la CECC organiza una Mesa de Cooperantes en la Ciudad de Panamá, en agosto 2017, en la que se consolidó el aporte de la República de Turquía para la puesta en marcha de cuatro de los proyectos educativos.

Dicha colaboración se realiza con la coordinación de las Embajadas de Turquía ubicadas en Costa Rica y en Panamá. Le correspondió al Señor Embajador Deniz Özmen hacer efectiva la entrega de los fondos al Consejo de Ministros; por su parte el seguimiento a la ejecución de los proyectos le correspondió al Señor Embajador Nuri Kaya Bakkalbasi, a partir del año 2018.

Para los funcionarios de los Ministerios y Secretarías de Educación de los países de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana, ha sido un valioso aporte técnico, documental, práctico y experimental de crecimiento conjunto, en la búsqueda del alcance de las metas de los ODS Agenda 2030 y del logro de los objetivos de la Política Centroamericana (PEC).

Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de la República de Turquía por tan invaluable aporte, así como al personal de sus Embajadas en Panamá y Costa Rica, quienes fueron determinantes en la concreción de este importante proyecto para los ciudadanos de la Región SICA.

*Dr. Carlos Staff S.
Secretario Ejecutivo CECC/SICA*



Sistematización de las modalidades de atención a la primera infancia (0 a 3 años) en los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tomando en cuenta sus características, oferta pedagógica y actores involucrados, según sean los entornos familiar, comunitario e institucional, en relación con la educación inicial. Estudio documental mediante metodología e instrumentos comunes.



“No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en la que trata a sus niños”.

Nelson Mandela

Ficha técnica

Unidad responsable: Coordinación Educativa Y Cultural Centroamericana
(Cecc/Sica)

Enlace del proyecto: Gobierno de Turquía

Título de la obra: Sistematización de las modalidades de atención a la primera infancia (0 a 3 años) en los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tomando en cuenta sus características, oferta pedagógica y actores involucrados, según sean los entornos familiar, comunitario e institucional, en relación con la educación inicial. Estudio documental mediante metodología e instrumentos comunes.

Países/ Área geográfica: Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Panamá y Belice.



Sofía Navas, Dra.

Tabla de contenidos

Prólogo.....	7
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	21
1.1 Punto de partida	21
1.2 Justificación.....	23
1.3 Marco de la UNICEF, en cuanto a la primera infancia	26
CAPÍTULO II INSTANCIAS PARTICIPANTES Y CUMPLIMIENTO DE ROLES	31
CAPÍTULO III CONCLUSIONES Y DESAFÍOS	36
3.1 Conclusiones y desafíos, por país.....	36
Belice.....	37
Guatemala.....	39
El Salvador.....	41
Honduras.....	44
Nicaragua:	47
Costa Rica.....	48
Panamá	50
República Dominicana.....	53
CAPÍTULO IV	58
CENTROAMERICANA (SICA).....	58
Belice.....	59
1. Antecedentes	60
2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años).....	65
3. Legislación y normativas sobre primera infancia	65
4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial.....	66
5. Conclusiones y desafíos	70
Guatemala.....	75
1. Antecedentes	77
2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años).....	79
3. Legislación y normativas sobre primera infancia	80
4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial.....	81
5. Conclusiones y desafíos	91
El Salvador.....	93
1. Antecedentes	95

2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años)	100
3. Legislación y normativas sobre primera infancia	101
4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial.....	106
5. Conclusiones y desafíos	121
Honduras.....	127
1. Antecedentes	129
2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0- 3 años).....	131
3. Legislación y normativas sobre primera infancia	132
4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial.....	134
5. Conclusiones y desafíos	140
Nicaragua	143
1. Antecedentes	144
2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años).....	145
3. Legislación y normativas sobre primera infancia	146
4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial.....	147
5. Conclusiones y desafíos	153
Costa Rica.....	154
1. Antecedentes	156
2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años).....	161
3. Legislación y normativas sobre primera infancia	162
4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial.....	163
5. Conclusiones y desafíos	184
Panamá	189
1. Antecedentes	191
2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años).....	196
3. Legislación y normativas sobre primera infancia	196
4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial.....	200
5. Conclusiones y desafíos	206
República Dominicana.....	209
1. Antecedentes	211
2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años).....	212
3. Legislación y normativas sobre primera infancia	213

4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial.....	215
5. Conclusiones y desafíos	222
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS	226

Prólogo

Entre el nacimiento y los 3 años, los niños van a vivir las experiencias más trascendentales de su vida afectiva. Es el periodo en donde abundan los llantos, las risas, gestos, apegos, conductas inocentes, exposiciones a peligros. Todo este cúmulo de acciones es lo que finalmente va a definir la personalidad del hombre o mujer años después. Desde el mismo momento de la concepción, el niño cuenta con una carga genética que hereda de sus progenitores, lo que determinará sus características psico-orgánicas. También transmite algunas particularidades que forman la estructura de su personalidad en el tiempo. Lo que heredan les hace reaccionar de forma distinta, respecto de otras personas que también se encuentran en contacto con el ambiente que le rodea. Es decir, cada quien se desenvuelve en sociedad, de acuerdo con su propio temperamento. Sabiendo entonces, que el desarrollo de destrezas avanza con rapidez durante los primeros cinco años de vida y que el cerebro crece rápidamente en los bebés, los infantes y los preescolares, así como la importancia que tiene el lenguaje, pues éste se expande, se desarrolla y el razonamiento de las habilidades sociales y emocionales, van a permitir una mayor interacción con las otras personas, es que se ha dicho en innumerables ocasiones que el momento más oportuno para romper el ciclo de la pobreza, o para impedir que este ciclo comience, es durante esta época de la vida. A este respecto, la UNICEF, ha indicado, desde sus enormes esfuerzos que “los países, cuyos programas se invierten en el desarrollo de la primera infancia, pueden ahorrar a los gobiernos cuantiosos gastos”.

El desarrollo de las destrezas se forma también, a través de los sentidos, del descubrimiento de su cuerpo; así como el amor por los cuentos, por los animales y el cariño por su familia. Pero bueno; eso es lo que un padre y una madre logran ver. Paralelo a estos emocionantes cambios, hay una transformación mucho más grande y complicada como lo es el desarrollo del cerebro. Al hacer referencia a la arquitectura del cerebro, durante el embarazo un feto genera 2 500 neuronas por minuto. Al nacer, el bebé tiene 100 billones de neuronas, pero ya varias se han desechado para este tiempo. Durante los primeros meses de vida, el número de producción de neuronas se duplica y se va formando una gran cantidad de conexiones y continuas interacciones entre los genes y el medio ambiente. Estas interacciones comienzan en casa, pero la construcción de lazos más fuertes se da hacia la madre, ya que esta relación inicia en el vientre materno y luego continúa hacia el resto de la familia, el centro educativo y la comunidad. Abonado a lo anterior, la ciencia ha comprobado que el mayor desarrollo del cerebro tiene lugar durante la gestación y los primeros tres años de vida. A partir de entonces, la evolución de este órgano se da, en su mayoría, para "fijar" lo que ya se había "construido".

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), “La posibilidad que ese bebé llegue a desarrollar su enorme potencial vendrá determinada en gran medida por la familia, la comunidad y el país donde haya nacido. Es por ello que los primeros años de vida son cruciales. Los niños y niñas que reciben protección y cariño durante su primera infancia tienen más probabilidades de sobrevivir y crecer saludablemente, de padecer menos enfermedades y trastornos y de desarrollar completamente sus aptitudes cognitivas, lingüísticas, emocionales y sociales. Es también más probable que sean buenos estudiantes cuando comiencen la escuela, y como adolescentes tendrán una mayor autoestima. Y más adelante en la vida, tendrán más posibilidades de convertirse en miembros creativos y productivos de la sociedad”.

Por lo tanto, todos estos logros humanos que empiezan con la familia, pueden en una sola generación, contribuir a romper los círculos de pobreza, daño ambiental, enfermedad y violencia que afectan a tantos países. De ahí la importancia que como sociedad, haríamos bien en atender el llamado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) cuando expresa que “los países deben priorizar en sus agendas, la inversión y las políticas, para que estas sean dirigidas a la educación en la primera infancia, dado el papel

vital que pueden desempeñar en la lucha contra la pobreza y otros fenómenos sociales”. En otras palabras, todos los niños y las niñas del Planeta, tienen el derecho a sobrevivir y a desarrollarse en ambientes sanos; lo que es más, los adultos estamos obligados a garantizarles condiciones óptimas durante sus primeros años de vida. Por lo tanto, una de las mejores inversiones que un país puede realizar, es incluir dentro sus políticas y la toma de decisiones, desde todos los niveles y conglomerados sociales, la atención prioritaria a la primera infancia, si es que los gobiernos tienen la idea de competir en una economía mundial a gran escala. De ahí, la importancia y necesidad de encauzar esfuerzos y desarrollar proyectos sociales y educativos en lo que será después su capital humano.

La educación en la primera infancia ha sido más valorada desde que James Heckman, premio nobel de economía (2000), demostró en un estudio que invertir en la educación temprana para las poblaciones económicamente desfavorecidas genera uno de los mayores retornos para los países (al mejorar indicadores sociales como el rendimiento escolar y la reducción de la delincuencia). Este entendimiento se ha ampliado en las últimas décadas, gracias a hallazgos de las neurociencias que demuestran que el cerebro de los niños se desarrolla en respuesta a estímulos externos.

Al hacer referencia al concepto de 'primera infancia', el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, expresada en la Observación General No.7 (Convención sobre los Derechos del Niño en el 2005), señala que “la primera infancia sería el período comprendido desde el nacimiento hasta los 8 años de edad”.

Para la United Nations Educational Scientific and Cultural Organization (UNESCO) establece que la primera infancia, es el periodo que va desde que el niño nace hasta que cumple ocho años de edad y estos años son clave en el desarrollo y la formación de una persona”.

Para el Instituto Iberoamericano de la Primera Infancia (IIPi), organismo especializado de la Organización de Estados Iberoamericanos que pretende ser un referente en primera infancia, contribuyendo a la cooperación entre los países de la comunidad iberoamericana para avanzar de forma más decidida en el desarrollo de políticas públicas y prácticas sociales que garanticen la supervivencia, el bienestar y desarrollo integral, indica que “la primera infancia es el periodo comprendido entre los 0 y 8 años de edad”. De ahí que sus esfuerzos van

encaminados hacia la construcción de un marco integrado y sistemático para “enfrentar todo tipo de violencia contra los niños y niñas, pues los marcos legales y políticos, así como las medidas para prevenir la violencia en todos los entornos, atención y rehabilitación para las víctimas, campañas de sensibilización, investigación y recopilación de datos y fortalecimiento de las capacidades de todos aquellos que trabajan con y para los niños y niñas y familias, son contribuciones para el fortalecimiento de las medidas orientadas a promover los derechos que garantizan la supervivencia, crecimiento y desarrollo de los niños y niñas”.

Según la UNICEF y siguiendo la propuesta del Comité de los Derechos del Niño, “la primera infancia incluye desde la gestación, pasando por el nacimiento, hasta los 8 años de edad”, siendo que la primera infancia o infancia temprana es una etapa crucial para el desarrollo de los niños y niñas.

Para Save the Children “la niñez que no recibe educación entre los 0 y los 6 años es más vulnerable a enfrentar condiciones de pobreza, violencia e inequidad”. A este respecto, indica que “Centroamérica es uno de los lugares más peligrosos para ser niño. Los menores de 18 años tienen más probabilidades de morir asesinados que por cualquier otra causa. La mayoría de los niños deportados son chicos adolescentes con edades comprendidas entre los 15 y 17 años, que viajan solos, pero también hay muchas madres jóvenes con niños de distintas edades, así como niños que no van acompañados y que han sido separados de sus padres con tan sólo 12 años”. De ahí la importancia del siguiente mensaje en coro que Save the Children lanza no solo para Centroamérica, sino más allá de las fronteras, que no deberían existir, sobre todo, ante las necesidades de esos acorrajados padres que dejan su casa por invasiones innecesarias, en donde la lucha por el poder es el desayuno de todos los días: “Creemos que sólo invirtiendo en infancia será posible romper el ciclo de la pobreza. Invertir en infancia es la inversión social más rentable, influye en el presente y en el futuro de los niños y en los avances de la sociedad en la que viven. La atención a la primera infancia es una prioridad estratégica para Save the Children, pues ésta es una etapa de vital importancia para garantizar que niñas y niños desarrollen las habilidades necesarias para poder alcanzar su potencial”.

El tema entonces de la atención integral a la primera infancia, tema que para todos los gobiernos centroamericanos se ha convertido desde que existe la política, en una importancia

creciente, pues reiteradamente las promesas escritas dejan en el lector la satisfacción de los esfuerzos que se gestionan, los acuerdos que se firman, los compromisos de cara a la sociedad civil, a sabiendas que los efectos de una mala atención en los primeros años de vida son irreversibles en el desarrollo de sus países, lo cual también impacta en sus vecinos fronterizos. De ahí la importancia de más y más acciones estratégicas para la atención de vulnerabilidades en el campo de la educación, salud, empleo, seguridad, recreación, como huellas centrales en la definición de la Hoja de Ruta de cada país en el mundo. En este caso particular, el llamado es para la región centroamericana, en donde se busca el camino hacia el mundo del desarrollo, sobre la base de su naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe.

De esta manera, cada país enfrenta los retos que demanda cada sector poblacional. Ahora bien, en cuanto a la definición del periodo que corresponde a la primera infancia, en los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, ésta varía, dependiendo de sus tradiciones locales y la forma en que han organizado los ciclos de educación. Hay países donde se abarca hasta los 4 años, y otros hasta los 6 años. Por ejemplo:

País	Periodo que comprende la primera infancia	Referente
Belice	de 0 a 35 meses de edad	Early Childhood Development National Strategic Plan 2017-2021
Guatemala	Desde 0 a 6 años	Política Pública. Desarrollo Integral de la Primera Infancia
El Salvador	Desde 0 a 6 años y 11 meses	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
Honduras	Desde su gestación hasta los 6 años.	Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia
Nicaragua	Desde 0 a 6 años	Política Nacional de Primera Infancia "Amor por los más chiquitos y chiquitas"
Costa Rica	Desde el nacimiento hasta los 4 años de edad	Guía Pedagógica 2017. Ministerio de Educación Pública
Panamá	Desde el nacimiento hasta los 3 años	Plan de Atención Integral a la Primera Infancia. (PAIPI)
Rep. Dominicana	Desde 0 a 5 años	Decreto-102-13. Crea el Sistema Nacional de Protección Integral a la Primera Infancia

Fuente: Elaboración propia, a partir de los referentes enunciados

No obstante lo anterior, a pesar de no coincidir en los grupos etarios, existen claras evidencias de un compromiso latente hacia el cuidado y fortalecimiento de las bases educativas y sociales de la primera infancia en los países miembros del SICA, bien sea desde la toma de decisiones políticas a lo interno, hasta los convenios con organismos internacionales, para la consolidación de guías pedagógicas, ayudas económicas, campañas de donación o préstamos, que financian iniciativas, proyectos, planes o programas, en favor de la primera infancia, sobre todo en áreas geográficas, cuyos habitantes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, sea por guerras, desastres naturales, violencia intrafamiliar, narcotráfico, migración, evasión fiscal, entre muchos otros fenómenos, productos de las decisiones de los adultos; unos porque la camisa de ser madre o padres les queda grande y los demás, porque se encuentran en posiciones de ventaja política y son los tomadores de las decisiones que luego van a repercutir en la desigualdad de posibilidades de acceso a bienes y servicios, a los espacios de socialización y a la educación formal, que tiene derecho cada uno de los niños, niñas y adolescentes del Planeta, y en este caso específico, la primera infancia de la región centroamericana.

Al examinar la gran cantidad de expresiones semánticas que definen a la primera infancia, así como los modelos teóricos e ideales que adornan la prosa para “fortalecer las dimensiones y alcances” que van a erradicar estos los males humanos, en pro de los derechos de los niños y niñas centroamericanos, se siente la dicotomía entre lo evidente, la amplitud persistente y la lógica común de cara a la realidad de estas dos dimensiones, en donde la palabra “derechos de los niños y de las niñas” se cuenta más de mil veces en los textos de consulta para la elaboración del presente documento. Es evidente, claro está, que no toda la primera infancia de la región centroamericana recibe la noche con heridas emocionales y se enfrenta en la mañana con el miedo aterrador y la incertidumbre de no saber qué pasará. Hay esfuerzos realmente encomiables, que protegen la primera infancia. Pero, hay países como Guatemala, Nicaragua,.....en donde las agresiones, el maltrato y las muertes de niñas, niños y adolescentes, aún tienen sus bases ancladas en una estructura económica que configura modos de desprotección y de maltrato que implican una victimización masiva, generalmente invisibilizada por la sutileza de los efectos del modelo económico. Mejor lo dice el Papa

Francisco cuando expresa que “Vivimos las consecuencias de una decisión mundial; de un sistema económico que lleva a esta tragedia... Un sistema económico que tiene al centro un ídolo que se llama dinero”.

Abonado a lo anterior, la dinámica económica en cada uno de los países miembros del SICA, especialmente en lo concerniente a la toma de decisiones, muchos de los casos, están ligados o determinan intereses de otros países de mayor envergadura económica. Para respaldar lo anterior, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) en diversos estudios ha expresado que “Con una inversión diaria per cápita en cada niña o niño inferior a un dólar estadounidense, la posición de algunos países no podrán disminuir sus vergonzosos niveles de desnutrición infantil, embarazo adolescente y mortalidad materna, ni matricular a los cuatro millones de menores de edad, para quienes el sistema educativo es prácticamente inexistente”.

Otro estudio de ICEFI, expresa que “Sólo durante el 2016 fueron detenidos por la patrulla fronteriza de Guatemala, 46 mil 893 menores migrantes no acompañados, provenientes del denominado Triángulo Norte Centroamericano (Guatemala, El Salvador y Honduras)”.

Finalmente, un estudio que llama la atención y que debe ser punto de reflexión es el que también el ICEFI transmite a través de la siguiente conclusión: “Las principales causas de la desigualdad y la pobreza son la regresividad o progresividad escasa de sus sistemas tributarios, así como el hecho de que se continúe apostando por un modelo de crecimiento económico caduco basado en privilegios fiscales, los cuales han demostrado ser inefectivos como medio para atraer inversión, aumentar el empleo y el crecimiento económico, y su persistencia limita los recursos disponibles para la niñez y la adolescencia en Centroamérica”.

Ahora bien, los planes y programas para la región centroamericana no son nuevos, ni tampoco las expresiones de fe y de mejora; pues cada vez que hay cambios de gobierno, muchos de programas mueren, otros cuyas instalaciones no reúnen las condiciones de infraestructura o de salud, son clausuradas; mientras que se hace también referencia a nuevos programas, conforme van emergiendo nuevas políticas, nuevas redes de cuidado y mayor involucramiento institucional, en el que en muchos casos es latente la inseguridad que sienten los proveedores de servicios para la primera infancia, según contratos o acuerdos con los Ministerios.

Veamos por ejemplo, que a nivel de legislación, la Declaración de los Derechos del Niño, que data desde 1924, establece la necesidad de brindar los medios necesarios para el desarrollo normal de la niñez, pues “por su falta de madurez física y mental [de la niñez] necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”. El artículo 23 expresa que “los Estados reconocen que el niño y la niña deberán disfrutar una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a ser autónomo y faciliten su participación activa en la comunidad”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En su artículo 1 se establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. En el artículo 22 se establece que “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante esfuerzos de carácter nacional e internacional a través de la organización y del Estado, la satisfacción de sus derechos económicos, sociales y culturales, que son indispensables a su dignidad y libre desarrollo personal”.

Ahora bien, solo para ilustrar y poner en el tiempo, se transcribe parte de un estudio llamado: “La atención integral de la primera infancia y los desafíos del siglo XXI. Importancia de la atención integral del niño, 2002”. Estas reflexiones son producto de los datos suministrados por organizaciones como UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la CEPAL.

Cabe mencionar que en la siguiente información, no se hace referencia a Belice.

COSTA RICA:

El Código de los niños y los adolescentes, del 3 de diciembre de 1997, establece la atención integral bajo la responsabilidad de la educación y la salud. (Art. 44). Para el sector de educación, los artículos 58 sobre las políticas educativas, el artículo 60 sobre principios educativos y el 65 sobre los deberes, dan una caracterización en detalle para cada servicio de atención integral y la obligación del Estado, de garantizar la equidad, pertinencia, monitoreo, derechos y calidad.

EL SALVADOR:

Ley General de Educación. Decreto 917. Ministerio de Educación (1994-1999) Artículo 16. Establece que "La Educación Inicial comienza desde el nacimiento del niño hasta los cuatro años de edad y favorecerá el desarrollo socio-afectivo, psicomotriz, sensorio-perceptivo, de lenguaje y de juego por medio de una adecuada estimulación temprana". También estipula que la educación inicial centrará sus acciones en la familia y en la comunidad, y que el Ministerio de Educación normará estos programas desarrollados por instituciones públicas y privadas". En 1968, la Reforma Educativa contempla la educación parvularia como el primer nivel de la educación formal dirigida a los niños de 4 a 6 años. En 1983 lo ratifica la Constitución de la República.

GUATEMALA:

Ley de Educación Nacional, de carácter constitucional Art. 74 "Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, pre-primaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la Ley. Art. 29. El subsistema de educación escolar se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes: 1er. Nivel: Educación Inicial, 2do. Nivel: Educación Pre-primaria Título IV, Capítulo I, Art. 43. Modalidades de la Educación. Se considera educación inicial, la que comienza desde la concepción del niño, hasta los cuatro años de edad: procurando su desarrollo integral y apoyando a la familia para su plena formación.

HONDURAS:

Plan de Acción Nacional de Educación para Todos de 1992, como respuesta a los compromisos del país con la declaración de Jomtien (EPT), establece la atención infantil temprana como un área de acción, al igual que un proyecto para la educación familiar y el desarrollo infantil en las áreas rurales. Estas áreas contemplan las políticas implementadas para alcanzar una mayor cobertura de atención a las edades de cero a seis años, a través de la organización y lanzamiento de programas formales y no formales para la atención básica en salud y nutrición.

NICARAGUA:

En 1979 el Ministerio de Educación crea la Dirección de Preescolar. Se define el período Preescolar como el período de cero a seis años, y el de 3 a 6 años el de cobertura de atención que impulsará el MED.

PANAMÁ:

Ley 34 de 1994, Art. 35. El Subsistema regular se organiza en tres niveles: Primer Nivel de Enseñanza o Educación Básica General, que es de carácter gratuito y obligatorio con una duración de 11 años de enseñanza, incluye: Educación preescolar para menores de 4 a 5 años, con una duración de 2 años (no será compulsiva para la madre o padre de familia. Art. 39.

REPÚBLICA DOMINICANA:

Ley 66-97 Capítulo II, Art. 23. El nivel de Educación Inicial es el primer Nivel Educativo y será impartido antes de la Educación Básica coordinada con la familia y la comunidad. Está dirigido a la población infantil comprendida hasta los seis años. El último año será obligatorio y se inicia a los cinco años de edad. El Estado lo ofrecería gratuitamente. En el aspecto de política existe el desafío de reducir la distancia entre el discurso y la práctica, incremento de presupuesto y lugar adecuado de la prioridad de la atención, cuidado y educación del niño menor desde el proceso de gestación hasta los seis años. Todavía hay poca coordinación y complementación entre las distintas políticas sociales orientadas a la infancia. El rol de los sectores educación está más centrado en la normatividad, subsidio de servicios y atención directa a niños. Existen muchas denominaciones a los servicios, por lo que, convendría que los cinco países revisaran la conceptualización de la atención, cuidado y educación infantil, para identificar contenidos y fundamentar al Nivel de Educación Inicial, Parvularia o Preescolar. Asimismo, sería beneficioso identificar un nombre común al nivel y sus diferentes modalidades y servicios, una vez que se encuentre el sentido y razón de ser de cada nombre. Una base conceptual común podría orientar las demás acciones, lo que redundaría también en beneficio de los servicios que ofrecen otros sectores e instituciones de gobierno y de la sociedad civil. La situación de la infancia en la región Centroamericana necesita caracterizarse con precisión, para ello es necesario elaborar una sistematización de los servicios que ofertan las diferentes instituciones del Estado y de la sociedad civil, hacer un catastro para determinar la cobertura real por edades y tipo de servicios, señalar las prioridades de focalización y características básicas de las distintas modalidades alternativas de atención no formal en ejecución que se utilizan en los cinco países para atender la diversidad con pertinencia.

En resumen:

- Los cinco países mencionan coberturas insuficientes, fluctúan entre 25% y 86% atendiendo más niñas de cuatro a seis años, quedando pendiente la equidad de atención de los menores de cuatro años, sobre todo los que viven en poblaciones dispersas y necesitan centros unidocentes.
- La atención del menor de cuatro años entre los cinco países, solamente alcanza el 5% de cobertura.

Coincidencias: (no se incluye ni República Dominicana, ni Panamá, ni Belice):

- Todos los países ofertan modalidades de atención formal, no escolarizada o no formal y dan prioridad, en su mayoría, a las áreas rurales y marginadas.
- Los cinco países tienen programas y proyectos auspiciados por UNICEF, Save the Children, AID, CCF, instituciones de Gobierno, otras instituciones de la sociedad civil y donantes.
- Todos los países declaran la necesidad de mejorar la calidad de atención a la primera infancia, través de los servicios formales y no formales y se inspiran en fortalecer y buscar otras modalidades de atención no escolarizada, así como su interés por empezar a innovar.
- Para alcanzar elevadas aspiraciones, tendientes al fortalecimiento de la niñez centroamericana, los cinco países se han propuesto la realización de estudios, reuniones, mayor intercambio y cooperación técnica entre los países e instituciones.
- Todavía se siente la presencia de un desafío muy grande: realizar evaluaciones, mejorar las estrategias y medios de comunicación en las modalidades alternativas, así como la difusión de experiencias exitosas de otros países.
- Los cinco países están asociando esfuerzos Estado-Sociedad Civil - Agencias, de igual manera coordinan esfuerzos en áreas como: educación, salud, justicia, programas de alimentos, involucrando a otros sectores e instituciones.
- Todos los países necesitan profundizar en el trabajo de articulación: familia-educación inicial; educación inicial-educación básica; educación inicial-interior del sector educación; educación inicial- medios de comunicación y uso de tecnologías modernas, elaboración de textos y materiales, aunque estas demandas se están considerando en los procesos de reforma o transformación curricular, y otros esfuerzos.
- Los cinco países necesitan consolidar o dinamizar el trabajo con los padres de familia, madres y adultos para alcanzar el objetivo de trabajar intencionadamente el rol de agente educativo, hasta llegar al "mediador pedagógico" que se requiere para el desarrollo de todas las potencialidades de sus infantes.

- Con la misma intensidad hay necesidad de fortalecer la participación de la comunidad y recurrir al apoyo de los medios de comunicación para construir una cultura a favor de la infancia.
- En cuanto a desarrollo docente, todos los países están invirtiendo en mejorar la capacitación y formación inicial, la actualización, especialización y un mayor grado académico.
- Como parte de las acciones, se han realizado coordinaciones y esfuerzos conjuntos con algunas universidades. - La formación inicial es crucial, debe intencionarse en forma paulatina y con mayor especialización, incorporando el desafío de la pedagogía, en el contexto histórico de este milenio.
- Tarea importante es el uso de los medios de comunicación y de las tecnologías modernas para apoyar la formación y capacitación de los distintos agentes educativos y otros componentes de participación. Entre ellos: directores, formadores de docentes, familia, cuidadores, educadores, coordinadores de proyectos, personal que trabaja en las universidades y en otros sectores e instituciones.
- En los países existe mucha iniciativa, muchos materiales, redes, que hay que aprender a utilizar, para la consolidación de esfuerzos y divulgación de los mismos.
- Es conveniente facilitar el intercambio de experiencias. Pero, hay que seguir formando redes locales, nacionales, internacionales de todo tipo, para aumentar la presión social a favor de la infancia y aprender la labor de socializar unos con otros.
- Por parte del Ministerio de El Salvador se ha propuesto en noviembre de 2001 “organizar el Programa Regional Permanente de Calidad, actualmente la consulta técnica en los otros cuatro países. En febrero de 2002 se reunirán los cinco países para tomar la decisión final respecto de este programa”. *(A la fecha no se encontró el producto cualitativo de esta reunión – nota de la investigadora)*

Es curioso entonces que hoy a julio del 2018, en Centroamérica, la realidad sea prácticamente la misma; pues seguimos siendo una subregión de contrastes, en donde coexiste un panorama de avances políticos y económicos, con desafíos sociales derivados de la heterogeneidad, diversidad, condiciones de extrema pobreza, desastres naturales – provocados por la mano humana - y violencia.

La CECC/SICA tiene como misión promover e impulsar la integración regional en las áreas de Educación y Cultura, como ejes fundamentales para el desarrollo humano sostenible, mediante un proceso de desconcentración y con respeto a la diversidad socio cultural y natural de sus países miembros. Los países que lo integran actualmente son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana y ahora Belice.

A este respecto, la Política Educativa Centroamericana (PEC) es clara cuando afirma que “Todo niño y niña entre 0 y 3 años de edad de los países miembros del SICA, recibirá atención y educación inicial de calidad en el marco de las diversas modalidades de atención que tienen los países de la región, centradas en la acción fundamental e insustituible de la familia y con garantía de derechos”.

Se espera entonces como meta que para el 2010, que “todo niño y niña entre 0 y 3 años de edad de los países miembros del SICA, reciba atención y educación inicial de calidad en el marco de las diversas modalidades de atención que tienen los países de esta región, centradas en la acción fundamental e insustituible de la familia y con garantía de derechos”. (Acuerdos del 26° Consejo de Ministros de Educación, 4 de octubre en Ciudad Panamá) No obstante, han pasado 8 años más, a pesar de que la PEC, para el logro de tales objetivos se ampara en los siguientes principios (UNICEF, 2007):

1. Enfoque basado en derechos del niño.
2. Enfoque centrado en el niño y la familia.
3. Enfoque integral.
4. Enfoque de sostenibilidad.
5. Enfoque en la atención basado en los primeros años de vida, que representan el período de mayor vulnerabilidad.
6. Enfoque holístico ligado a la mujer y al niño.

En síntesis; los países de la región han tenido importantes avances en los marcos normativos, como consecuencia de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero aún existe una distancia importante entre el discurso y su puesta en práctica, pues a lo largo del recorrido desde los primeros gobiernos, existen debilidades en relación con los mecanismos de exigibilidad, los sistemas de protección y prácticas institucionales y sociales que atentan contra los derechos de los niños. Los marcos normativos en lugar de ser más rígidos, deberían convertirse en una agenda estratégica social, cuyas decisiones estén más enfocadas y precisas hacia una orientación, desde un paradigma holístico, de tal manera que esta aterrice en más y mejores cambios, sobre todo cualitativos, a nivel de la práctica; de tal manera que se instale capacidad en los agentes de cambio y que con ellos, se logre garantizar el uso adecuado de los recursos para su implementación.

La pregunta es: ¿Cómo pasar de un marco normativo rígido de cumplimiento “flexible” a un marco flexible de cumplimiento obligatorio?

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

“Asumí el compromiso personal de coadyuvar en el establecimiento de las sinergias necesarias para potenciar y hacer más eficiente la labor que desde el Gobierno y la sociedad civil se realiza para proveer a nuestros niños y niñas, independientemente de donde residan o de cuál sea su situación familiar, las condiciones apropiadas para que puedan desarrollarse plenamente”.

Marta Linares de Martinelli
Primera Dama de la República y
Presidenta del Consejo Asesor de la Primera Infancia

1.1 Punto de partida

El presente informe denominado “Sistematización de las modalidades de atención a la primera infancia (0 a 3 años) en los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tomando en cuenta sus características, oferta pedagógica y actores involucrados, según sean los entornos familiar, comunitario e institucional, en relación con la educación inicial”, surge como producto de los acuerdos específicos que vinculan el abordaje de la primera infancia con la gestión de la CECC/SICA, cuyo fin es el de fortalecer la institucionalización del tema, desde la agenda de los Ministros de Educación.

Esta iniciativa también se fortalece con el proyecto “Hacia el acceso universal a la educación inicial y al nivel pre escolar para la inclusión, equidad y permanencia en la Educación General Básica de Centroamérica y República Dominicana”, cuyo objetivo general es el “Fortalecer las capacidades nacionales de los Ministerios de Educación para ejercer rectoría de la propuesta pedagógica en los servicios de educación inicial del país, en el marco del desarrollo infantil temprano y ampliar la educación preescolar de la población menor de 6 años, desde un enfoque de inclusión y derechos humanos. Por otra parte, lo anterior, responde también al Objetivo de Desarrollo Sostenible N0.4 (ODS 4), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que reconoce la importancia de la educación para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible, por lo que ésta debe ser universal, inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para toda la vida y “para todos”.

Esta sistematización también tiene como punto de partida las gestiones de la CECC con la cooperación internacional y socios estratégicos, acciones que “han generado importantes resultados en materia de apoyo y atención a la primera infancia”. Tal es el caso del proyecto “Cooperación Técnica para el Desarrollo de Sistemas Educativos Inclusivos en la Región Mesoamericana, que forma parte del Programa Mesoamericano de Cooperación 2017 – 2018, de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID) en coordinación con la Secretaría de Educación Pública de México, que ha permitido el avance en el “Diseño universal para los aprendizajes y atención a la primera infancia”, en un taller regional celebrado en noviembre del 2017. Posteriormente, en marzo del 2018 se llevó a cabo la reunión de trabajo de atención a la primera infancia y trabajo colaborativo con padres de

familia, en Punta Cana, República Dominicana. De ambas actividades, se establecieron acuerdos específicos que vinculan el abordaje a la primera infancia.

Concretamente para recoger la información que se presenta en el capítulo V, a partir de la construcción de tres instrumentos y una bitácora de interlocuciones con los diferentes actores o participantes, como parte del ordenamiento base, se identificaron los programas de atención a la primera infancia, así como el segmento al que impacta. Es decir, su modelo de atención, entre los que se describen a continuación:

- Familiar, en donde se involucra a padres, abuelos, hermanos mayores, niñeras en el hogar, entre otros.
- Comunitaria, la cual involucra a iglesias, guarderías, hogares solidarios, centros de desarrollo infantil.
- Institucional, Organizaciones No Gubernamentales, municipalidades, entre otras.

No obstante y a pesar de la existencia de otros programas que atienden a la niñez en los países objetivo, interesa, únicamente caracterizar, aquellos que plantean una oferta de atención a la primera infancia que se encuentra entre 0 y 3 años al 2018. Ahora bien, en caso de la existencia de programas con las características deseadas, fue necesario identificar si se tiene definida la propuesta educativa, en la que también se clarifican cuáles son los agentes participantes de la primera infancia, el papel que juega el Ministerio de Educación en cada país, si hay presencia de un enfoque curricular, cuáles son los contenidos, su fundamento filosófico y en cuáles áreas de desarrollo se centra el modelo pedagógico. Por otra parte, para identificar la eficiente en el desarrollo del programa, también fue necesario investigar y preguntar a los participantes, cuál es el perfil de los docentes o profesionales encargados de la atención a los niños y niñas en primera infancia.

1.2 Justificación

La primera infancia ha ido adquiriendo mayor visibilidad en la región centroamericana, pero no se ha logrado aún instalar en el conjunto de la sociedad una concepción de los niños y las

niñas como actores sociales y sujetos de derechos; pues aún sigue prevaleciendo una idea de la infancia como objeto de protección, y receptora de servicios.

En septiembre de 2000, 189 países firmaron la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas [A/RES/55/2], en la que se comprometían a erradicar la pobreza extrema en todas sus formas para el 2015. Con el fin de contribuir a registrar los progresos hacia estos compromisos, “se estableció una serie de objetivos y metas con un plazo específico y cuantificados, denominados los Objetivos de Desarrollo del Milenio, destinados a combatir la pobreza en sus numerosas dimensiones, entre ellas la reducción de la pobreza de ingresos, el hambre, la enfermedad, la degradación del medio ambiente y la discriminación entre los géneros”. La Meta 4 A, plantea por ejemplo: “Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años”.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) incluyen 8 objetivos, 21 metas y 60 indicadores para medir los progresos entre 1990 y 2015. No obstante, al 2018, aún existen brechas entre los países y grupos poblacionales en los índices de mortalidad infantil. Los principales obstáculos para acceder a los programas y servicios son la pobreza, el bajo nivel de instrucción de los padres, la distancia de los centros, los costos económicos y la falta de pertinencia cultural de los servicios, son ejemplos del día a día. Los progresos en el área de protección de la primera infancia han sido menos significativos que los relacionados con las áreas de supervivencia y educación. Por otra parte, y a pesar de los avances en materia legislativa, persiste en la región una cultura muy instalada de abuso y maltrato físico y psicológico hacia los niños y niñas, y todavía hay un alto porcentaje de niños menores de seis años que no están inscritos o registrados civilmente, lo cual les ubica en una grave situación de exclusión y en mayor riesgo de sufrir abusos y otras formas de violencia.

Ha habido avances muy significativos en el desarrollo de marcos normativos y planes integrales a favor de la infancia, pero existen debilidades en su implementación debido a la falta de cambios institucionales, la carencia de mecanismos de exigibilidad, insuficiente inversión y prácticas familiares, institucionales y sociales que violan los derechos de la niñez.

Por otra parte, las políticas, la oferta de programas y servicios, así como los agentes educativos y recursos económicos están más focalizados en el grupo de niños y niñas mayores de 5 años y sobre todo en la edad preescolar, tramo educativo que es preámbulo de la educación formal, en la que también hay datos alarmantes de deserción escolar y brechas en los aprendizajes.

Según estudios realizados por la OCDE, “los niños que asisten al jardín de infantes tienen mejores resultados escolares posteriores, en especial aquellos que viven en contextos de vulnerabilidad”. Pero en algunos países centroamericanos, antes de los 6 años no es obligatorio asistir a un centro de educación formal. Más bien, en su mayoría, los niños permanecen en sus hogares, los cuales han sufrido también parte de la dinámica social. Por ejemplo, en los últimos veinte años se registra notables cambios en las estructuras familiares a la que pertenecen los niños de entre 0 y 6 años. Muchos de ellos viven en hogares solo con la madre, solo con abuelos, o en situación de orfandad. Además, una gran mayoría de padres y madres de familia o el resto de los familiares, según la definición de clase social, se ubican en franjas de pobreza leve, pobreza moderada o pobreza extrema, los miembros de la familia de niños y niñas de primera infancia tienen niveles bajos de escolaridad; de tal manera que estos ciclos de desventaja social, se repiten y se repiten...

Por tal razón, se invita a las autoridades de gobierno, oficinas centrales y Ministerios que no sigan con los patrones que se han venido dando a lo largo de muchas décadas. Es tiempo de mejorar las condiciones en que se encuentran muchos niños y niñas en Centroamérica, en donde por su condición geográfica, prácticamente desde su nacimiento, están condenados a vivir las diferencias que se presentan ante el acceso a una oferta educativa de calidad. Interesa además, llamar la atención para que los Gobiernos y las organizaciones de base, tengan las capacidades de garantizar la interculturalidad y el bilingüismo desde la primera infancia. Los programas y servicios deben respetar y valorar la cultura local, incorporando la cosmovisión y prácticas de crianza de los pueblos originarios y afrodescendientes, que permitan garantizar asimismo, el aprendizaje de la lengua materna, ya que este es un aspecto fundamental para el desarrollo de los niños y la construcción de su propia identidad.

La identificación temprana de la discapacidad a través de los servicios de salud y su derivación oportuna a los servicios de la Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI) y el trabajo integrado de diferentes profesionales, son aspectos críticos en el caso específico de los niños con necesidades educativas especiales y sus familias.

1.3 Marco de la UNICEF, en cuanto a la primera infancia

Con el fin de que los compromisos, aseguren un presente y un futuro de los niños y niñas de Centroamérica, ante los grandes desafíos de las políticas centroamericanas en primera infancia, es necesario pasar de la teoría a la práctica, del discurso a la concreción de acuerdos y con el fin de que los gobiernos de turno enfoquen sus esfuerzos por reconocer las características idiosincráticas de aquellas experiencias que se han definido como exitosas y que puedan extraer lecciones, aprendizajes y recomendaciones que coadyuven a robustecer las políticas educativas, se presenta a continuación una serie de exaltaciones que la UNICEF exige reflexionar, pues ante la expresión de que “Ningún padre o madre debería experimentar la desolación de ver a su hijo sufrir o morir”, se ofrecen las siguientes peticiones:

a. Nueva York, 3 de diciembre de 2011 - Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, UNICEF pidió a la comunidad mundial dedicada al desarrollo humano, que preste una mayor atención e invierta más en ayudar a los niños de primera infancia y jóvenes con discapacidades a disfrutar de sus derechos, y renovó el llamamiento para lograr la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. “Los niños con discapacidad tienen los mismos derechos que todos los demás niños, y merecen tener las mismas oportunidades de sacar el máximo partido de sus vidas y de hacer oír sus voces”, dijo Anthony Lake, Director Ejecutivo de UNICEF. “Tenemos que derribar los obstáculos que impiden la plena participación de los niños con discapacidad, desde los programas que pasan por alto sus necesidades a los prejuicios que descartan su capacidad de contribuir”.

b. En septiembre del 2000, líderes de 189 países se reunieron en la sede central de las

Naciones Unidas para firmar la Declaración del Milenio, un documento histórico por el que se comprometieron a alcanzar, antes de 2015, un conjunto de ocho objetivos cuantificables, como el objetivo 7, el que hace referencia a “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”. No obstante, en Panamá, el 19 de marzo de 2018, UNICEF expresa que “A pesar de los esfuerzos humanitarios, todavía queda mucho por hacer, especialmente en materia de agua, saneamiento y reconstrucción de infraestructuras, para que las zonas afectadas por huracanes, vuelvan a la normalidad y UNICEF continúa trabajando sobre el terreno y preparando la llegada de la nueva temporada de huracanes para tratar de minimizar los posibles daños y afectaciones en las zonas más vulnerables. En lo que se refiere a Agua, Saneamiento e Higiene, más de 400.000 personas, incluidos niños y niñas, han tenido acceso, en las zonas afectadas, a fuentes de agua potable y pastillas purificadoras, acciones fundamentales para salvar vidas y evitar la aparición y transmisión de enfermedades vectoriales como el cólera y la diarrea. En Protección, cerca de 16.000 niños y niñas fueron atendidos y participaron en actividades psicosociales y 1.500 personas fueron formadas para poder seguir llevando a cabo estos programas.

La prioridad política y el lugar que el tema de los residuos debe tener, en la agenda política de los gobiernos nacionales y locales, podrían evitar situaciones en la que UNICEF invierte esfuerzos a posteriori. Para la CEPAL, “Muchos son los ejemplos de insustentabilidad de nuestro desarrollo, los que se reflejan en problemas como la creciente y caótica urbanización de Latinoamérica, los cinturones de marginalidad y pobreza urbana, la industrialización sin normativa ni control ambiental, la explotación indiscriminada y el deterioro de los recursos naturales, además de la creciente contaminación del suelo, agua y aire, la desertificación y la pérdida del bosque nativo, la disminución de la capa de ozono, y tantos otros en Centroamérica. Por eso es necesario llamar la atención en cuanto a que el desarrollo genera mayor vulnerabilidad sobre los recursos naturales y mayor contaminación. Lo que ocurre es que sin políticas ambientales eficaces y sin una sociedad civil alerta, consciente, movilizadora y participativa, este desarrollo económico puede llevarnos a la pérdida de nuestro patrimonio natural y ambiental, base de muchas de nuestras fortalezas y posibilidades futuras. En este sentido, lo primero que se sugiere a los gobiernos de turno, si es que les preocupa el porvenir de la primera infancia, es incorporar en las decisiones una "política integral para la gestión

ambientalmente adecuada de los residuos", con un enfoque multi e interdisciplinario, en donde se aborden diversos aspectos relevantes para resolver los problemas de residuos propios de las ciudades modernas, donde se consideren aspectos legales, institucionales, técnicos, económicos, instrumentales, de ordenamiento territorial y espacial, así como los relativos a la sensibilización y educación de la población. (Hernán de la Fuente – CEPAL)

c. Nueva York, 12 de junio de 2013. – El Consejo de Seguridad aprueba una resolución para proteger a los niños en conflictos armados. Los niños que viven en situaciones de conflicto armado hoy en día hacen frente a amenazas sin precedentes. Entre ellas hay que destacar una serie de graves violaciones como el reclutamiento y la utilización de niños y niñas en los conflictos armados, la violencia sexual contra las niñas y niños, la muerte y la mutilación de niños y niñas, y los ataques reiterados contra hospitales y escuelas. Véase que en 1977 se aceptaron dos protocolos adicionales a la Cuarta Convención de Ginebra de 1949. En ellos se afirma que “Los niños deben ser objeto de respeto especial y deberán ser protegidos en contra de cualquier forma de asalto indecente. Las partes en conflicto deberán brindarles la ayuda que requieran, sea por razón de su edad o por cualquier otra razón (véase Plattner, 1983). Aún hoy, a julio del 2018, hay conflicto armado por lucha de poder en países hermanos de Centroamérica y se sigue repitiendo el esquema cuando bien lo expresa Florentino Moreno, en su libro “Infancia y guerra en Centroamérica”, el cual está respaldado por la FLACSO, Costa Rica. 1991, que “[...] las guerras tienen un marcado valor político, cuando no militar. La facilidad con la que se pueden manejar datos sobre muertos, heridos, desaparecidos, huérfanos, entre otros, en los foros nacionales e internacionales, así como su valor propagandístico, cierra muchas puertas a los investigadores sociales. A los que sólo se les permite acceder a la información en determinadas circunstancias”. “Los padres de los niños suelen ser reacios a que se interrogue a sus hijos sobre asuntos relacionados con la guerra. En muchas ocasiones temen revelar informaciones que puedan comprometer a la familia.

Probablemente en los países que viven la guerra sus gentes han olvidado la infancia. Tal vez este olvido de la infancia, unido a un extravío del sentido de la vida y de la dignidad humana,

explica nuestra incapacidad para sentir vergüenza y dolor frente a las niñas y niños golpeados brutalmente por los conflictos armados.

d. 9 de setiembre del 2017. UNICEF en campaña contra el abuso sexual. En Nicaragua el 82 por ciento de las víctimas de abuso sexual son niñas y adolescentes según el Instituto de Medicina Legal (IML), es por ello que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) inició una estrategia de comunicación sobre prevención del abuso sexual contra la Niñez y la adolescencia. El objetivo de la estrategia es enseñar a la niñez que “no todas las caricias son buenas” y a identificar que hay riesgos en las relaciones con las personas adultas. Por otro lado, pretenden motivar a los padres de familias a mantener una actitud de alerta para prevenir el abuso sexual en niños y niñas menores de 3 años.

e. 12 ago. 2016. El peligroso viaje de los niños centroamericanos a los Estados Unidos. Cada año, decenas de miles de niños de El Salvador, Guatemala y Honduras intentan llegar a los Estados Unidos. En cada etapa del viaje se enfrentan a enormes riesgos. Cada uno de estos niños necesita la protección y el respeto de sus derechos garantizados por la Convención sobre los Derechos del Niño. Los niños deben tener un acceso completo a la atención de la salud y otros servicios, y se les debe permitir que vivan con sus familias cuando sea posible. El interés superior del niño siempre debe ser una consideración primordial en cualquier decisión relativa a ese niño. UNICEF está preocupado por las “deportaciones expeditas” y por el hecho de que las madres y los niños sean retenidos en centros de detención. Es preciso impedir la detención de los niños sobre la base de su situación en materia de migración. “Hay que recordar que los niños, sea cual sea su condición, son ante todo niños. Tenemos el deber de mantenerlos a salvo en un ambiente saludable y enriquecedor”, dijo el Director Ejecutivo Adjunto de UNICEF.

Una vez más, las decisiones políticas pueden atacar este mal. En este sentido se recoge la siguiente información de un diario de circulación masiva:

“Los presidentes de Guatemala, Otto Pérez Molina; Honduras, Juan Orlando Hernández; y El Salvador, Salvador Sánchez Cerén, se reunieron el jueves en Honduras para analizar temas de interés, entre ellos, el destino de la ayuda enviada por EE.UU. para frenar el ingreso masivo

de drogas y migrantes a esa nación. Al encuentro asistieron los tres jefes de Estado, que integran el Triángulo Norte de Centroamérica, resaltó el diario Prensa Libre. El Gobierno de Estados Unidos se comprometió a enviar mil millones de dólares anuales durante los próximos cinco años a los tres países. La primera transferencia se realizará en 2016. Esta asistencia de EE.UU., de acuerdo con el canciller hondureño, Arturo Corrales, equivale al 20 por ciento de los recursos dispuestos para tratar el tema de la migración y el narcotráfico, “El resto lo pondrá el Norte de Centroamérica con fondos propios, inversiones privadas y préstamos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo”.

Nota: La presentación de los países en el capítulo v, se ordenaron según la rotación de la presidencia Pro Tempore del SICA. (PPT SICA). Sea: Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

CAPÍTULO II INSTANCIAS PARTICIPANTES Y CUMPLIMIENTO DE ROLES

La niñez es nuestra prioridad, nuestro principal capital, nuestro presente y futuro, por eso vamos a continuar forjando valores humanísticos e invirtiendo recursos de todo tipo para garantizar a las madres embarazadas, lactantes y sus hijas e hijos una vida digna, salud, educación, seguridad alimentaria, recreación, una familia, entorno seguro, condiciones propicias para su desarrollo y bienestar.

Cmdte Daniel Ortega Saavedra
Presidente Nicaragua

Para la conformación del presente documento, desde la CECC/SICA, es emanó una serie de contactos para realizar con cada uno de ellos, una bitácora de interlocución, con el fin de recoger información sobre los programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años) y sus características en relación con la educación inicial, para generar, a partir de estas primeras voces un inventario por país, de estos programas.

Cabe señalar que en algunos países, no fue posible dicha interlocución, debido a variadas razones que no interesa señalar, por lo que fue necesario recurrir al personal de UNICEF en cada país, bien sea, para reafirmar la toma de los apuntes, vía telefónica, por parte de la investigadora, o para enlistar aquellos programas que no se pudieron concretar desde los espacios virtuales de la red internet. Por otra parte, al unificar ambas fuentes de información, hay países en donde no existen programas ni propuestas pedagógicas que respondan a los objetivos del presente estudio.

Importante señalar también que para el caso de Costa Rica, se realizó una amplia entrevista con las cuatro asesoras nacionales, a las que es oportuno agradecer en renglón aparte, no solo por su amabilidad, sino por la cortesía de esbozar paso a paso, todo cuanto se ha hecho por la niñez costarricense, sus preocupaciones, desafíos, retos, luchas y redes de apoyo en las que el Ministerio de Educación Pública juega un papel preponderante dentro de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi), así como las esperanzas que tienen para que Costa Rica siga siendo una mirada, desde el Departamento de Educación Especial, el cual tiene como misión: “Promover la educación inclusiva de las personas con discapacidad en el sistema educativo costarricense, mediante la provisión de apoyos educativos y desde el trabajo colaborativo” y como visión: Ser el Departamento gestor de la educación inclusiva junto a las personas con discapacidad y sus familias, en el contexto nacional con proyección internacional y en colaboración con otras instancias públicas y privadas”.

Los contactos de primera infancia de los Ministerios de Educación de los países miembros del SICA, así como los funcionarios de UNICEF, mediante los cuales fue posible “poner el punto y entrega de este documento”, son los siguientes:

País	Nombre, apellidos, puesto y número de contacto	Dirección electrónica
Guatemala	Vitti Magaly Pivaral Guerra, Jefe del Dpto. del Nivel Inicial y Preprimario (502) 2411-9595	vittideramos@yahoo.com vpivaral@mineduc.gob.gt
Belice	Lurleen Gamboa-Betson, Early Childhood Officer 5012036970 Personal: 5016156373. Mr John Newport:	lurleen.betson@moe.gov.bz
El Salvador	Karla Ivonne Méndez, Directora Nacional de Ed. de Primera Infancia e Inclusión Ed. Primera Infancia (503) 25924124 Vilma Lilliam Sorto Elsy Yanira Clímaco Menjívar	elsyyaniraclimaco@gmail.com damaris.escamilla@mined.gob.sv
Honduras	Ana Luisa Hernández, Subdirección de Educación Prebásica (504) 2232-3363 (504) 31760419 celular	analuisahernandez2013@gmail.com
Nicaragua	Maritza Alemán, Asesora Pedagógica de Educación Inicial	
Costa Rica	Vera Madrigal Rojas, Asesora Depto. Educación preescolar Guiselle Alpízar Elizondo, Jefa Dpto. Educación de la primera infancia Carolina López Castillo, Asesora nacional de Educación Preescolar Gilda Aguilar Montoya, Jefa Dpto. Educación Especial Patricia Vásquez Chaves, Directora Centro. Recursos Educación Inclusiva 2528-1916 2528-1915 2528-1900 central telefónica	vera.madrigal.rojas@mep.go.cr apvazquezch@gmail.com direccion@cenarec.go.cr
Panamá	Luz María Kam, Directora Nacional de Educación Inicial (507)5157375 (507)5157331	luz.dekam@meduca.gob.pa leila.pimentel@meduca.gob.pa
República Dominicana	Alexandra Santelises, Directora General de Educación Inicial (809) 688 9700 Ext. 3763	alexandra.santelises@minerdo.gob.do

ECD Focal Points - UNICEF

Country	Staff Member	Post Title	Telephone	E-mail address
Belize	Denise Robateau	ECD & Education Officer	(501) 223 - 3864 /3609 / 7294	drobateau@unicef.org
Costa Rica	Juan Manuel Baldares	Programme Officer	(506) 2296 - 2034 Ext. 1134	jbaldares@unicef.org
Dominican Republic	Sara Menendez	Child Survival, Development and HIV Officer	(1 809) 473 - 7373	smenendez@unicef.org
	Lisette Nunez	Education Officer	(1 809) 473 - 7373	lnunez@unicef.org
El Salvador	Marina Morales	Education Specialist	(503) 2252-8812	mmorales@unicef.org
Guatemala	Maria Claudia Santizo	Nutrition Officer	(502) 2327 - 6373	mcsantizo@unicef.org
Honduras	Jose Mauricio Ramirez	ECD Officer	(504) 2220 - 1100	jramirezarita@unicef.org
Nicaragua	Rafael Amador	Health & Nutrition Specialist	(505) 268 - 0687	ramador@unicef.org
Panamá	Javier Córdoba	Programme Officer	(507) 301-7372	jcordoba@unicef.org

CAPÍTULO III CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

“Es prioridad de mi gobierno reducir la desnutrición crónica en niños menores de cinco años y la mortalidad materna. Hoy, cinco de cada diez niños sufre desnutrición crónica y eso los conduce a la miseria, su futuro es trabajar desde niños en el campo, delinquir o migrar hacia Estados Unidos de América. Al efecto hemos diseñado una estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica enmarcada en la política de seguridad alimentaria y nutricional”.


Jimmy Morales


Presidente de Guatemala


3.1 Conclusiones y desafíos, por país


Este apartado se reserva, para unir e identificar las conclusiones y desafíos de cada país, los cuales se ordenan según la rotación de la presidencia Pro Tempore del SICA. (PPT SICA).

Belice

 Es coincidente, en todos los estudios realizados por UNICEF, que la mayoría de hogares rurales en Belice, carecen de saneamiento adecuado. “Un niño de cada cinco, sufre problemas de crecimiento a causa de la desnutrición”. Asociado a esta problemática, los estudios también indican que Belice tiene la frecuencia más alta del VIH/SIDA de América Central, siendo que las niñas y las mujeres jóvenes son especialmente vulnerables. Otros problemas incluyen un índice elevado de delitos, la trata de seres humanos y la violencia doméstica”.

 Como respuesta a la situación anterior, se ha formado una red nacional para proteger a los huérfanos y a otros niños vulnerables al VIH/SIDA. La comunidad religiosa se ha movilizó para ofrecer consuelo e información a las familias afectadas.

 En las comunidades de Belice, sobre todo en las más pobres, se cuenta con un acceso limitado a los servicios de registro de nacimientos, el número de niños registrados es mucho menor. En el 2013 concretamente, UNICEF y la Unidad de Estadísticas Vitales emprendieron una campaña en favor del registro de nacimientos, gracias a ello, se inscribieron muchos niños cuyo nacimiento todavía no figuraba en los registros. La situación es grave, debido a que los niños que no tienen un certificado de nacimiento, no pueden acceder a ciertos servicios esenciales, lo cual pone en peligro su crecimiento y desarrollo, al estar invisibilizados ante los organismos institucionales y gobierno.

 Según Humanium - ONG internacional de apadrinamiento a los derechos infantiles en el mundo, indica que “el 45% de la población de Belice vive en la pobreza, siendo esto uno de los problemas más importantes en Belice, lo cual constituye un obstáculo importante para el bienestar de los niños. Agrega además que “las condiciones

de acceso al agua son muy malas. En materia de higiene, el 70% de las escuelas, por ejemplo, no cumple con las normas internacionales para la instalación de inodoros.


✚ En cuanto a la educación, Humanium también resalta que “las adolescentes embarazadas son expulsadas de la escuela, debiendo después esperar un año antes de poder solicitar su readmisión. Por otro lado, “la escuela también resulta ser discriminatoria para los niños con discapacidad, ya que las instituciones no están adaptadas para ellos. El Estado 'no gasta' mucho dinero en este grupo de la población infantil, y los deja al cuidado de algunas ONG presentes en el país”. Ante tal situación, “se está llevando a cabo un plan para mejorar el bienestar de los niños discapacitados, a raíz de la ratificación de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad”.


✚ El abuso infantil en Belice, también debe ser motivo de preocupación. A este respecto, Humanium también se refiere a él en los siguientes términos:


En Belice, el castigo corporal sigue siendo muy común. Algunos padres utilizan herramientas como cinturones o cepillos para disciplinar a los niños. Una ley en el 2010 abolió el castigo corporal, pero aún muchos padres y profesores que se oponen. Otros, como la policía o los mismos extranjeros, pueden llevar a cabo este tipo de castigos a los niños. Aún queda por hacer una gran labor educativa con los padres, los maestros y otras autoridades públicas para mostrarles que hay otras formas de educación lejos de los métodos violentos.


✚ Por primera vez se ha instaurado un tribunal de familia adaptado a los niños, y se prevé la construcción de otro, así como que cada distrito cuente con uno a medio plazo. En consecuencia, se han generado unas condiciones favorables para que los niños puedan estar en un entorno que les ofrezca protección, lo cual se espera que contribuya a una reducción de los problemas sociales que afecta a la niñez beliceña, en su temprana edad.

Guatemala

-  Según la Convención de los Derechos de la Niñez, “los desafíos más importantes y urgentes de Guatemala para cumplir con los derechos de la niñez son combatir de manera definitiva la desnutrición crónica; poner fin a la violencia y la impunidad frente a los delitos cometidos contra la niñez; y aplicar ampliamente el cuerpo legal existente y las políticas nacionales y municipales en materia de niñez junto a una adecuada asignación de recursos”.

-  En el marco de la Política Pública de Guatemala, la priorización de la atención a grupos más vulnerables por factores territoriales, socioeconómicos, étnicos, de género, generaciones y discapacidades, deben estar enmarcadas en razonamientos integrales y multisectoriales, que incluyan a los/as niños, sus familias y sus comunidades. Las inversiones en programas para niños en situación de riesgo, no solo favorecen la equidad, sino que generan retornos más altos y son más efectivos.

-  Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) “[...] en relación a los objetivos del milenio en específico el número 4 que refiere a reducir la mortalidad infantil en dos terceras partes entre 1990 y 2015, sugiere cuatro estrategias principales: cuidado domiciliario apropiado y tratamiento oportuno de las complicaciones en los recién nacidos; atención integrada a las enfermedades infantiles en todos los menores de 5 años; programa ampliado de inmunización; alimentación del lactante y del niño pequeño”.

-  Para la UNICEF, (2018) “La crisis del Hogar Seguro evidencia la debilidad del Estado de Guatemala en la protección especial de la niñez y adolescencia víctima de abuso, violencia, abandono y negligencia, así como la falta de mecanismos de fortalecimiento y preservación familiar que prevengan la separación de la niñez y

adolescencia de su entorno familiar y comunitario, promoviendo la protección social”.

✚ Tal como lo señala el Marco de Asistencia del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2015-2019 en su inciso 21: “A pesar de que más del 40% de la población guatemalteca es indígena, aún persiste en el país altos grados de exclusión (histórica, estructural y racial) de la misma en cuanto al acceso a la salud, a la educación y a los medios que mejoren las condiciones de vida. Esta exclusión es aún mayor en el caso de las mujeres del área rural, pobres, jóvenes e indígenas, convirtiendo a este grupo de población en uno de los más vulnerables. Es importante además, el reconocimiento y la garantía del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y participar en las decisiones sobre el modelo de desarrollo, pero el avance en el cumplimiento de estos compromisos es limitado. El país muestra un elevado nivel de conflictividad social, derivado de una deficiente administración de servicios, de la falta de certeza jurídica sobre la propiedad y tenencia de la tierra, o en algunos casos, debido a la explotación inconsulta de recursos naturales ubicados en territorios de los pueblos indígenas...” (SNU, 2014:17). Por su parte, en 2016 se conmemoraron veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala. No obstante, en diversos informes se ha reconocido que los compromisos suscritos están lejos de completar su implementación, lo cual se expresa en un Estado débil que se caracteriza por una incipiente y frágil democracia y que se agrava frente a un financiamiento insuficiente (PNUD, 2016). UNICEF, agosto, 2017

✚ Según Christian Skoog, Director Ejecutivo Unicef en Guatemala y Jonathan Menkos Zeissig del Instituto Centroamericano de Especies Fiscales (ICEF), “En Guatemala, a pesar de que el país es signatario de muchos de los convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos, entre ellos la Convención de los Derechos del Niño (1989) y la Observación General No. 7 del Comité de los Derechos Niño sobre la realización de los derechos en la primera infancia (2005) no existe en la actualidad un cuerpo legislativo que, amparado en la integralidad de estos instrumentos legales, defina el desarrollo y la protección integral para la primera infancia. La Ley de Protección Integral de la Niñez y

Adolescencia (conocida como Ley PINA), aprobada en 2003, es la única legislación nacional que actualmente rige con especificidad las obligaciones del Estado hacia la niñez y adolescencia, aunque sin mención alguna hacia la primera infancia. Bajo su garantía, el Estado presentó en 2011 la Política pública para el desarrollo integral de la primera infancia 2010-2020 que hoy día funge tan solo como una sombra a la que se hace mención: ni la coordinación interinstitucional de un eventual sistema de protección integral, ni los esfuerzos de inversión pública incrementales hacia la primera infancia, son palpables como se esperaba”.

El Salvador

✚ El Ministerio de Educación de El Salvador (MINED), ha asumido como prioritario, invertir esfuerzos y recursos para que el sistema responda con estándares de calidad a los intereses y necesidades educativas de las niñas y los niños, con servicios educativos de calidad y equidad, en ambientes amigables y pertinentes.

✚ Al 2018, la situación actual de El Salvador, respecto de los avances de la Política de Primera Infancia, sostenida en LEPINA, está marcando un rumbo en donde se ofrecen condiciones favorables para dar un salto cualitativo en materia de protección a la primera infancia.

✚ La existencia de programas, en alianza con otros actores participantes de la comunidad, como alcaldías, iglesias, asociaciones de desarrollo comunal, entre otros, está dando origen a un sistema articulado, el cual probablemente llegue a asegurar cobertura, pertinencia y equidad en el corto, mediano, pero sobre todo en el largo plazo. Por otra parte, el clima internacional es favorable, a la luz de un contexto político nacional que está generando condiciones expansivas.

✚ Es probable que los fenómenos sociales que aqueja a El Salvador, no se vayan a subsanar de forma inmediata y al 100%, pues al realizar búsquedas en sitios de internet, se encontró que la Licenciada Ana Ruth Vega, psicóloga de la Subdirección de Protección

Derechos del ISNA, durante una entrevista con el periódico El Salvador, el 24 abril del 2017 expresó que “En 2012 fueron abandonados 156 niños; en 2013 fueron 102; 2014 se contaron 75 casos, 2015 fueron 84, el año pasado 80 y en los dos primeros meses de 2017 se suman 51 casos. Es decir, que entre el 2012 y el 2017, fueron 548 menores, desde los cero hasta los tres años, abandonados”. Considera la especialista que “este fenómeno podría estar ligado al incremento de embarazos en adolescentes o personas con problemas emocionales, ya que cada familia tiene una razón por la cual no se quieren hacer responsables. A veces son personas muy jóvenes que no están listas para tener una responsabilidad, problemas de droga, personas inmersas en un ambiente de riesgo, falta de recursos económicos o con falta de valores”.

✚ El Salvador ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de la primera infancia; sin embargo, los indicadores relativos al cumplimiento de tales derechos y a la atención y el desarrollo integral continúan siendo desfavorables, aun cuando se cuenta con un marco jurídico que demanda de la atención integral de la primera infancia. (Manual ATPI. Pág.13)

✚ Al indagar sobre las propuestas de universidades para capacitar profesionales, que coadyuven con los esfuerzos de la colectividad, se encontró que la carrera de educación en primera infancia, no estuvo en las instituciones de educación superior, autorizadas por el Ministerio de Educación. La restricción fue tomada por el MINED. No obstante con el Plan El Salvador Educado, hay 3 universidades que permiten la formación de educadores en primera infancia. Por ejemplo: La universidad Evangélica de El Salvador, ofrece un profesorado en educación inicial y parvularia. Estos profesionales podrán desempeñarse en el mundo laboral como directores o subdirectores de instituciones educativas públicas o privadas, así como maestras de aula, asistentes técnicos de primera infancia, coordinadoras de carrera, docentes universitarias, especialistas en primera infancia, asesoras en desarrollo infantil, entre otros campos de trabajo.

✚ Por otra parte, La Universidad del Oriente ofrece una Maestría en atención integral de la primera infancia. Entre las principales competencias de los graduados, se hace mención de que estos profesionales estarán capacitados para “Apoyar técnica y científicamente en

las Instituciones de Educación Superior, considerando la importancia de la familia, la comunidad, la intersectorialidad, así como los aportes de la pedagogía, psicología, nutrición, salud, neurociencia y el trabajo social, en el desarrollo integral de niños y niñas en su primera infancia”. También, los graduados estarán en capacidad de “Investigar sobre aspectos de la realidad nacional que contribuyan al desarrollo integral de niños y niñas y proponer alternativas que garanticen la implementación de la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia”.

✚ La Universidad Católica de El Salvador (UNICAES) ofrece un Diplomado en educación de la primera infancia, el cual tiene como objetivo “Promover la actualización de competencias en educación preescolar entre profesionales de Educación Inicial y Parvularia y padres de familia que quieran conocer de manera sistemática sobre la educación de sus hijos en la primera infancia”.

✚ Para la UNICEF (2018: 178) “La concepción integral de la atención y el desarrollo de la primera infancia en El Salvador ha evolucionado positivamente, pero a ritmo lento. Esto ha implicado que aún no se consolide el marco jurídico nacional y en los definidos, el progreso es insuficiente en la cobertura en la educación parvularia. La voluntad para la ejecución de las políticas públicas y la inversión, representan el talón de Aquiles. Las instituciones implementadoras, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional han tenido un rol protagónico en los programas y procesos educativos para el segmento preescolar”.

✚ Es por ello que, según UNICEF, el desafío central es “[...] considerar el enfoque de derechos y los tratados internacionales, desde una perspectiva de atención y desarrollo integral de la primera infancia. Asimismo, garantizar la institucionalidad y una presencia local que revitalice los compromisos, haga cumplir la ley y asegure un impacto eficaz y eficiente en la familia salvadoreña”.

✚ Para la educación inicial, la estrategia que se propone es la articulación de un programa con alcance nacional, cuya modalidad se desarrolle a través de la familia, en donde se involucre a la comunidad y a los gobiernos locales. Asimismo, garantizar que la educación, desde la concepción, sea un compromiso nacional. Para ello se requiere de una fuerte participación social, y en especial hacer llegar a la familia, las condiciones necesarias que garantice la educación inicial con el apoyo estatal.


✚ Para Martínez, J. (2014: 84) Uno de los desafíos para construir sistemas de protección social con enfoque de niñez, es “contar con hojas de ruta. Concretamente, se requiere identificar actores y acciones, graduales pero sostenidas, que en cada escenario nacional permitan avanzar en la construcción de sistemas integrales de protección social. Se necesita combinar enfoques sistémicos con miradas a los procesos que permiten concretarlos”.


✚ Finalmente “... la robusta evidencia científica sobre las consecuencias positivas que tiene una atención adecuada y oportuna en el desarrollo físico y emocional de las niñas y los niños en sus primeros años de vida, sumada a la actual situación de inseguridad que enfrenta el país, ha enfatizado la importancia del rol preventivo que desempeña la escuela, junto a la familia y la comunidad, mediante la formación de los niños y las niñas en la primera infancia. Ese rol resulta tan sensible que ha inspirado la siguiente declaración: “el desarrollo educativo de la primera infancia es la mejor protección que le podemos dar a la sociedad salvadoreña para los próximos 20 años” (Carlos Canjura, ministro de Educación de El Salvador, CONED, 1 de julio de 2015).

Honduras

✚ A pesar de la gran cantidad de leyes y normativas que hay en Honduras, se percibe que el país tiene dificultades, a nivel institucional en lo que respecta a la ejecución de programas o acciones para la atención de la infancia, razón por la cual, este marco legal e institucional, en criterio de la investigadora, por sí solo y en forma aislada, no es suficiente; por lo que es fundamental diseñar un enfoque integral y trabajar en la

implementación de programas que se ajusten a la realidad de la primera infancia en Honduras, empezando por visualizar, sobre todo a estos niños y niñas entre 0 y 3 años. A este respecto, Unicef, en su informe *Análisis de la situación en Honduras (2010)* considera que es conveniente “ejecutar la Política Nacional de la Primera Infancia y su Plan de Acción, que permita la atención adecuada de la nutrición de niñas y niños, desde su concepción hasta los dos primeros años de vida; la promoción de la lactancia materna y; la atención Integral de las enfermedades prevalentes de la infancia, a fin de garantizar la evaluación, detección precoz y tratamiento efectivo de las principales enfermedades”. (pág. 51)

 Según el informe denominado: La Infancia en Honduras, Análisis de Situación 2010 Tegucigalpa, MDC, mayo de 2011 UNICEF expresa que “La pobreza afecta a la niñez y adolescencia privándoles de las condiciones para desarrollar su potencial y limitando la realización de sus derechos. En Honduras, el 42.3% de niñas y niños vive en pobreza extrema y 22.1% en pobreza relativa. La inversión social en la infancia resulta insuficiente para atender adecuadamente los servicios públicos de salud y educación. El gasto público se destina mayormente a cuestiones no sociales, lo que afecta negativamente la sobrevivencia de la niñez y el desarrollo pleno de sus capacidades. La inversión social en la infancia fue de 185 dólares por niño, por año, en el 2008, y el estándar mínimo fijado por la Cumbre Iberoamericana de Lima es de 384 dólares por niño, por año; con lo cual Honduras presentaba una brecha de 52% en el financiamiento de la inversión requerida para la infancia” (pág. 44).

 Según el Tercer Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de Honduras 2010, el avance en la reducción de la pobreza ha sido lento. Desde 2001 a 2009 se ha bajado en 0.6 puntos porcentuales por año, es decir 63.7% a 58.8%, respectivamente. Sin embargo, en valores absolutos los hogares pobres se han incrementado en 205,233 nuevos hogares; asimismo, la incidencia de la pobreza es mayor en el área rural (64.4%) que en la urbana (52.8%), lo que significa una brecha de 11.6 puntos porcentuales.

Según datos consignados en la Política Pública de Honduras, sección 6, pág. 5, (ENDESA. 2005-2006) “el 22% de las mujeres de 15 a 19 años de edad alguna vez estuvo embarazada, bien sea porque ya son madres (17%) o están gestando por primera vez (4%)”. Este grupo de madres adolescentes es de alta vulnerabilidad, no sólo por su falta de ingresos, sino también, por “un conjunto de factores biológicos y socioculturales que disminuyen sus posibilidades de desarrollo y en consecuencia también la de sus hijos e hijas”. Ahora bien, al realizar búsquedas más actualizadas, se encontró que las autoridades del Hospital Escuela Universitario (HEU), después de un estudio, expresan que “el 2017 cerró con un incremento del 15% de embarazos en adolescentes, en comparación del año 2016”. A este respecto, es pertinente agregar que en este mismo estudio se indica que “Honduras lidera el número de embarazos adolescentes en América Latina. Sólo en 2016 se reportaron más de 30,000 embarazos adolescentes, entre enero y mayo del 2017 se registraron unos 4,130 casos”. Las razones que explican el embarazo adolescente como un problema social son “el aumento y la mayor visibilidad de la población adolescente, la persistencia de pobreza de la población, la falta de oportunidades para las mujeres, los cambios sociales y culturales que han llevado a modificar el contexto normativo bajo el cual se sancionan los embarazos tempranos y por último las condiciones adversas a las que se enfrenta un número creciente de jóvenes”.

Abonado a lo anterior, un estudio realizado por el Departamento de Salud Pública de la Universidad Nacional de Honduras, advierte que “más de medio millón de mujeres y niñas mueren mientras están embarazadas o durante el parto y particularmente las jóvenes que se encuentran en edades entre 15 y 19 años.”

De acuerdo con el método de la línea de pobreza del Instituto Nacional de Estadísticas, al 2010, la pobreza; y por consiguiente, la inseguridad alimentaria y nutricional, afecta al 66% de los hondureños, siendo la situación aún más grave en el sector rural (72%), que en el urbano (60%). Recuperado de: <http://www.ine.gob.hn/drupal/node/123>

✚ Las estadísticas del Departamento de Infecciones de Transmisión Sexual/Virus de la Inmunodeficiencia Humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (ITS/VIHVIH/Sida), de la Secretaría de Salud, demuestran que el patrón de la transmisión del VIH que prevalece en el país es por relaciones heterosexuales (84.9%) y en segundo lugar por transmisión vertical (7.3%), la cual se transmite de la madre al hijo en la etapa prenatal, durante el nacimiento o cuando el niño es amamantado. (Política Pública. Pág. 6). La Encuesta Permanente de Hogares con Propósitos Múltiples (EPHPM) del 2010, informa que “1,314 niños son huérfanos de madres por el VIH y VIH/Sida y 935 son huérfanos de padre por este mismo padecimiento”.

✚ Por otra parte, el Observatorio de Derechos de la Niñez plantea que “el 6.5% de los niños y las niñas menores de 5 años se reporta como no inscrito en el Registro Civil Municipal. Por otro lado, el mayor número de niños sin registro de nacimiento, se concentra en los quintiles más bajo de la riqueza. (Política Pública, Honduras, pág. 7

✚ Según datos consignados en la Política Pública de Honduras, “En el 2011 se realizó la investigación sobre la Situación de la Niñez Indígena, a cargo del Observatorio de los Derechos del Niño del IHNFA, que permite tener mayor información sobre el estado de esta población. Se encontró que la desnutrición crónica es de un 33.32%, siendo mayor entre los pueblos maya chortí (51.5%) y lenca (54%); la desnutrición global es de 6.2%, con mayor prevalencia entre los tawahkas (12%) y la desnutrición aguda de 11.75%, con mayor prevalencia entre los tawahkas (17%) y mayas chortí (24%). La lactancia materna exclusiva es practicada con mayor frecuencia entre los garífunas (78.5%) y con menor frecuencia entre los tawahkas (13.15%). Se encontró entre los mikitos el mayor número de niños sin su esquema de vacunación completo (74.7%),

Nicaragua:

✚ Con motivo de la IV reunión de la Red Hemisférica de Parlamentarios y ExParlamentarios por la primera infancia, se hizo referencia a importantes desafíos que tiene el Gobierno de Nicaragua, para atender a este sector de la población entre 0 y 3 años.

Por ejemplo, María Delia Espinoza, Oficial de Salud y VIH de Unicef, Nicaragua expresó que “Se necesitan políticas de Estado intersectorial e interregionales con enfoque de derechos y equidad que aseguren el acceso a servicios integrales.; reducir brechas entre las leyes y la realidad; paternidad responsable y activa y competencias/habilidades en las familias; enfoques diferentes de acuerdo a cada etapa del desarrollo del niño; generar conocimientos y compartir lecciones aprendidas; proyecciones financieras para programas de primera infancia; capacidades y compromiso de profesionales y agentes comunitarios”.


✚ Finalmente, otros aspectos importantes que se deben abordar, son aquellos que están asociados a aspectos culturales, tales como la existencia de patrones de crianza en las familias y comunidades, los cuales muchas veces están basados en la violencia y la inequidad de género; lo que pone en riesgo la vida de los niños y las niñas, dificultando la protección y el desarrollo integral de la población infantil.

Costa Rica

✚ En Costa Rica, el Ministerio de Educación no cuenta con un Departamento ni una Dirección para la atención a la primera infancia entre 0 y 3 años, pues históricamente, solo se le ha dado atención a niños y niñas en nivel preescolar. No obstante, con el surgimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) cuya responsabilidad recae en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), se ha llegado a establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público y de financiamiento solidario, mediante la cual ha sido posible una articulación con la participación de otras entidades públicas y privadas de servicios, en materia de cuidado y desarrollo infantil. Esto ha permitido ampliar y fortalecer alternativas de atención infantil integral, no solo para familias en estado de vulnerabilidad

o condición de extrema pobreza, sino para aquellas que cuenten con salarios mínimos y que requieran salir a trabajar o a estudiar, mientras en un espacio de cuidado y alimentación; se atiende a los niños y niñas, por medio de un derecho que les asiste. Esta Red de Cuido, como se le llama popularmente, se orienta a “cubrir el costo de atención de la niñez en la primera y la segunda infancia; para que asistan a las alternativas de cuidado. En tanto sus padres, madres o personas encargadas trabajan, estudian, se capacitan o presentan alguna condición de discapacidad o afectación en la situación de salud. Los requisitos para ingresar a los beneficios son:

- Ficha de Información Social (FIS) vigente.
- Constancia de matrícula del Centro educativo.
- Fotocopia de la cédula vigente del postulante, cédula de residencia y/o carnet de refugiado al día del postulante y constancias de nacimiento.
- Constancia salarial y/o de pensión o Declaración Jurada de todos los integrantes que poseen ingresos económicos.
- La familia debe de firmar un contrato donde se compromete a cumplir con las responsabilidades definidas por el IMAS.
- La familia debe de contar con alguna cuenta bancaria en el Banco que el IMAS defina.

 Para el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial de la Organización Panamericana de la Salud, “En Costa Rica, el enfoque sobre la discapacidad se ha venido transformando en el transcurso de los años, como en el resto de países de la Región, pasando de un enfoque meramente asistencialista, hacia uno más integral, fundamentado en la promoción de los derechos humanos y la participación ciudadana de las personas con discapacidad. En este sentido, es fundamental el desarrollo de una sociedad mucho más inclusiva, consiente de las diferencias y de la convergencia de identidades de los grupos sociales y de la necesidad imperiosa de resolución de las principales limitaciones de la población discapacitada en materia de prestación de servicios públicos, sistemas de información y cobertura de los servicios de rehabilitación”.

- ✚ Las modificaciones que se han venido dando en el Ministerio de Educación Pública, sobre todo en el Departamento de Educación Especial, obedece a “transformaciones derivadas de un marco ideológico que hoy, prácticamente obliga a replantear las distintas ofertas educativas, de manera que estas cumplan con los principios de calidad, igualdad de oportunidades para educarse y respeto a la diversidad” (Planes de Estudio de Educación Especial. (Ver Anexo 5)

- ✚ La Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento, hasta los cuatro años de edad, concibe los siguientes tres grandes ámbitos de aprendizaje: conocimiento de sí mismo (a), exploración del medio social, cultural y natural, comunicación y expresión creativa. A su vez, cada ámbito de aprendizaje involucra sus componentes y éstos a los aprendizajes respectivos. Con este esquema, las diversas instituciones que conforman la red tienen el soporte pedagógico para proveer de cuidado y estimulación temprana a la niñez costarricense, mecanismo de seguimiento y evaluación; mientras esta misma propuesta de acciones estratégicas, están orientadas a generar trazabilidad entre la acción de cuidado y la inserción y permanencia laboral y educativa de los padres de estos niños.

Panamá

✚ Una de las acciones concretas del Ministerio de Educación de Panamá, como organismo responsable, en asocio con otros ministerios, es el de “apuntalar una transformación cultural que lleve a la sociedad a asumir al niño, a la niña y a su contexto como protagonistas y los atienda en el marco de una visión de futuro, en donde se reconozca que, dentro de 20 años, ellos reflejarán el impacto de la atención que reciban hoy. Para ello se han trazado los siguientes objetivos:

- a. Propiciar la coordinación transversal de los organismos que manejan las acciones del Estado relacionadas con la Atención Integral a la Primera Infancia;

- b. Fortalecer los niveles de intervención local, regional y nacional;
- c. Establecer líneas que faciliten la coordinación público-privada;
- d. Compartir innovaciones que enriquezcan el trabajo en áreas clave relacionadas con la primera infancia;
- e. Llenar vacíos en el conocimiento, los servicios y los recursos;
- f. Establecer sinergia en todos los aspectos relacionados con la inversión, tecnología, servicios, desarrollo de destrezas y capacidades, tanto en las personas como en las instituciones.

🚦 El PAIPI de Panamá. En su capítulo 4: Lineamientos para la Plataforma Operativa hace referencia a “Diez (10) Productos Estrella para apuntalar el trabajo que se viene haciendo en Panamá en función de la primera infancia. Estos 10 productos se indican a continuación. No obstante aún no se han concretado en su totalidad, por lo que se recomienda darles seguimiento, validarlos en el tiempo y evaluarlos, pues las respuestas durante el interlocutorio con la Sra. Luz María Kam, no fueron del todo claras y a satisfacción de la investigadora. Ella indicó que enviaría alguna información relevante vía correo electrónico, haciendo un esfuerzo por recoger información que aún no tienen del todo ordenada para publicar. Por otra parte, al consultar con una autoridad de UNICEF en Panamá, Javier Córdoba, tampoco se recibió información acerca de los programas que atienden la primera infancia en Panamá. Indicó, que él fue nombrado recientemente y que no tiene datos reales. Por lo tanto, se sugiere darle seguimiento a los siguientes diez “productos estrella:”

1. Concepto de Atención Integral a la Primera Infancia posicionado en la sociedad panameña.
2. Tomadores de decisión comprometidos con el Plan de Atención Integral a la Primera Infancia de Panamá.
3. Sistema de estándares de calidad para asegurar la Atención Integral a la primera infancia, establecido institucionalmente.

4. Mecanismo efectivo de articulación de recursos económicos dirigidos a la primera infancia, en funcionamiento.
5. Fondo de Financiamiento de Proyectos dirigidos a la Atención Integral de los niños y las niñas de cero a seis años, implementándose.
6. Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos dirigidos a la primera infancia, establecido.
7. Sistema de información sobre la primera infancia, en funcionamiento.
8. Tres propuestas modelo para asegurar la implementación efectiva del concepto y de los estándares de Atención Integral a la Primera Infancia.
9. Plan de fortalecimiento para las instituciones encargadas de desarrollar el PAIPI Panamá, en proceso de implementación.
10. Convenio con universidades e institutos de investigación para potenciar la investigación, la generación de conocimiento y la generalización de buenas prácticas enmarcadas en la Atención Integral a la Primera Infancia.

✚ La Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, en página 6, menciona dos programas que atienden la primera infancia en Panamá (Parvularia 1, que Comprende a los lactantes desde su nacimiento hasta los dos años de edad y Parvularia 2 que comprende a los maternas, cuyas edades fluctúan entre los dos y los cuatro años. No obstante el documento adolece de información que respalde ambos programas, sobre todo al segmento de parvularia 2. Por lo tanto, la información que se pudo recoger, proviene de fuentes diversas, ya que no se logró encontrar una política educativa coherente y consistente con los objetivos de la presente investigación.

✚ Según González, J. del periódico La Prensa/sociedad, (9 de agosto del 2017) “El Municipio de Panamá ordenó, por segunda ocasión, el cierre del parvulario Academia La Ciudad del Niño, ubicado en Albrook, corregimiento de Ancón. Se trata de una casa en la avenida Canfield que fue acondicionada para operar como un centro preescolar para menores de un año de edad a cinco años de edad. El cierre ocurrió el martes 8 de agosto. Semanas antes, la autoridad municipal había cerrado el local. Durante la acción, los funcionarios del Municipio de Panamá y de la Junta Comunal de Ancón, así como policías municipales, acudieron al lugar y colocaron cintas amarillas como medida de cierre. Los padres de familia expresaron que “pusieron las cintas con nuestros hijos adentro”. Los funcionarios presentaron diferentes documentos en que hacen constar la orden de cierre. Por ejemplo, una nota del 20 de octubre de 2016 de la Dirección de Obras y Construcciones Municipales, en la que resuelve ordenar la "suspensión inmediata y el cese de toda actividad" del parvulario en la "propiedad" de Noris Marcano de Pasco, por "ejercer una actividad diferente a la establecida en las normas de desarrollo urbano".

República Dominicana

✚ En República Dominicana, las autoridades de turno, se han planteado esfuerzos encaminados hacia la eficiencia interna del sistema educativo y más recientemente las políticas se han inclinado favorablemente, hacia la atención a la primera infancia. Los modelos de atención integral a niños y niñas entre 0 y 3 años, están avanzado, a través del Plan “Quisqueya Empieza Contigo. No obstante y a pesar de este significativo avance en lo que se refiere a la cobertura de la atención a la primera infancia, la calidad de la educación sigue siendo un gran desafío.

✚ Para respaldar lo anterior y con motivo de la reunión en Punta Cana, entre el 5 y el 8 de marzo, del 2018, Alexandra Santelises, directora de INAIPI expresa que “el nivel inicial

es el primer nivel del sistema educativo y está dirigido a la población infantil, comprendida en edades de cero a cinco años y en la actualidad, el nivel está organizado en dos ciclos de tres años cada uno: el primer ciclo, desde el nacimiento hasta los tres años; y el segundo, desde los tres hasta los cinco años de edad. Sin embargo, en el quehacer diario, se han encontrado dificultades "... que se relacionan con las barreras culturales que existen aún en las familias que se vinculan a representaciones familiares que impiden que sus hijos e hijas asistan al centro por su edad, para no alejarlo de la familia, porque no lo consideran importante, entre otros aspectos". Además, "[...] hay otras barreras legales, ya que un número significativo de la población menor de 6 años no tiene acta de registro de nacimiento; por lo que requiere de apoyos legales adicionales para poder acceder a los servicios de atención integral y de educación inicial. Además hay dificultades que enfrenta la población con necesidades específicas, asociadas o no a discapacidad, que requiere ser incluida y atendida en los servicios de atención integral a la primera infancia y en el nivel inicial." (Idem)

✚ En razón de lo anterior, una de las debilidades de la organización encargada de la primera infancia, es la falta de disponibilidad de información y la gestión de los procesos, pues para realizar la planificación y el despliegue de servicios en los diversos territorios, las estadísticas han demostrado que la población en edad fértil está emigrando hacia zonas con mayores oportunidades laborales; lo que se ha traducido en territorios intervenidos que no cuentan, o bien, en los diagnósticos socio-familiares, no se tiene con claridad, cuál es la realidad de los registros derivados de los procesos de gestión. Por otra parte, "[...] hasta la fecha la labor institucional primordial, según lo estipulado en la Ley de Migración, está en vías de desarrollo, de manera que no ha sido fácil hacer el acopio de los insumos para asegurar su debida resonancia en una actualización de las políticas públicas y su aplicación en el país. (Perfil Migratorio de República Dominicana, 2017:302)

✚ Por otra parte y según el INAPI, (2018:10) "uno de los factores críticos de éxito del modelo de atención, es la provisión de alimentos e insumos en los centros, particularmente el tema de alimentación es prioritario y acucioso, pues está en juego la salud de los beneficiarios directos de los servicios y por ende la imagen y credibilidad de la institución.

En la actualidad, este proceso presenta debilidades que impiden asegurar un suministro oportuno y de calidad en la totalidad de los centros, particularmente en los CAIPI, donde la problemática es más sentida”.

✚ Otro aspecto que debe ser tomado en consideración para el éxito de los programas que atienden a la primera infancia en República Dominicana, es la asignación presupuestaria para que el modelo se pueda sostener en el tiempo.

✚ Por otra parte y de acuerdo con el IDEC - Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad -, “el retraso en la construcción de nuevos CAIPI, se ha debido sobre todo a dificultades en la selección y compra de terrenos, como en la oferta de otras modalidades de servicio”. (IDEC, 2016).

✚ Otros problemas que dificultan el avance en las metas planteadas por el Plan “Quisqueya Empieza Contigo” es la falta de ordenamiento del marco legal e institucional de la atención a la primera infancia, así como la limitada capacidad de articulación efectiva entre los diferentes sectores e instituciones responsables de garantizar los derechos de la primera infancia (educación, salud, nutrición, protección, registro de nacimiento, entre otros). A lo planteado se suma el problema de que la oferta formativa profesional que actualmente tienen las instituciones de educación superior a nivel nacional está desactualizada. Los programas formativos necesitan ser coherentes con los enfoques planteados desde la educación inicial y en la política de Atención Integral a la Primera Infancia para la generación de profesionales con altas competencias en la implementación de los programas para este sector. (Plan Estratégico del Ministerio de Educación 2017 – 2020).

✚ Para Contribuir con la formación de recurso humano en el país, la Universidad La República (ULARE) imparte la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia. La persona egresada de este Plan de Estudios, podrá desempeñarse en diferentes ámbitos profesionales, ya sea en sector público o privado, realizando docencia en el nivel inicial -en todas las modalidades- instituciones de educación superior, instituciones focalizadas en la

investigación educacional, asesorías en ámbitos curriculares a comunidades educativas y en el libre ejercicio de la profesión.

✚ Por otra parte, la Universidad Iberoamericana (UNIBE) ofrece una Especialidad en Educación Inicial y este Plan de Estudios es el resultado de “un proceso de análisis y revisión llevado a cabo a la luz de los nuevos Estándares de Formación Docente establecidos de manera conjunta entre el Ministerio de Educación (MINERD) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT). El programa ha sido diseñado a partir del nuevo Diseño Curricular del Nivel Inicial e incorpora los fundamentos, principios y competencias del referido documento. De acuerdo al nuevo diseño curricular, el Nivel Inicial en el Sistema Educativo dominicano orienta la formación integral del niño y de la niña de 0 a 6 años, propiciando el fortalecimiento progresivo de todas sus potencialidades, asumiendo que los primeros años de vida del ser humano son decisivos para su desarrollo pleno e integral como persona, al tiempo que se aseguran mayores posibilidades de integración adecuada al contexto en el que se desenvuelve. Esta especialidad contempla que “las principales funciones del Nivel Inicial, tal como lo establece el nuevo diseño curricular, es la promoción de las potencialidades y capacidades de los niños y de las niñas, mediante la participación en experiencias formativas, ricas en estímulos y posibilitadoras de procesos, acordes con sus características, respetando siempre la diversidad y las diferencias individuales, por lo que se espera que estas experiencias han de tener como propósito promover el desarrollo de las competencias definidas como fundamentales para todos los egresados y egresadas del sistema educativo dominicano, asegurando el despliegue de las capacidades cognoscitivas, de lenguaje, psicomotoras y socioemocionales en la primera infancia. (Oferta Educativa UNIBE, Posgrados y Educación Continua. 2018)

CAPÍTULO IV

**SISTEMATIZACIÓN DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A
LA PRIMERA INFANCIA (0 A 3 AÑOS) EN LOS PAÍSES
MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA (SICA)**

“Fortalecer las capacidades nacionales de los Ministerios de Educación, desde la CECC, como órgano rector de la Política Educativa Centroamericana (PEC), para ampliar los servicios de educación inicial, en el marco del desarrollo infantil temprano y ampliar la educación preescolar de la población menor de 6 años, desde un enfoque de inclusión y derechos humanos, es uno de nuestro objetivos”.

CECC/SICA

Belice



Fuente: UNICEF/UN035780/Le Moyne

Glosario de abreviaturas

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. Antecedentes

El crecimiento y la transformación de la educación de Belice, se desarrolló en varias etapas, al margen de las condiciones políticas y económicas, lo cual fue marcando cambios importantes para la historia. Entre 1816 y 1892 la intervención del Estado muy limitada, debido a la influencia religiosa, sobre todo de los jesuitas misioneros de Estados Unidos.

Entre 1893 y 1934, se propusieron diversas reformas para 'aumentar el gasto' en el sistema escolar y mejorar el nivel de la educación. La aplicación de muchas de estas reformas se inició en la década de 1930.

Durante la siguiente fase, a partir de la década de 1940 y principios de 1950, las actividades educativas y sociales de los jesuitas impactaron de tal manera, que se convirtieron en una influencia dominante en casi todos los niveles de la educación formal. No obstante, para 1964, el gobierno comenzó a tomar control sobre la escolarización, al grado que la influencia de Estados Unidos dentro de las escuelas de Belice se intensificó, no sólo mediante la adopción de determinadas prácticas de los jesuitas para su uso en todo el sistema, sino también a través de la llegada del Cuerpo de Paz de Estados Unidos y otros maestros voluntarios y organismos, tales como CARE y los socios de Michigan.

El 21 de setiembre de 1981, Belice se declara independiente del Reino Unido de Gran Bretaña, convirtiéndose en el último país de la región en independizarse. No obstante, en la actualidad, el sistema escolar de Belice, aún se basa en la educación británica y se divide en tres niveles: primaria, secundaria y terciaria. Dentro del sistema educativo de Belice, existe un nivel de preescolar no obligatorio, dirigido a niños entre los 3 y los 5 años de edad. Posteriormente, a los 5 años cumplidos los niños ingresan a la escuela primaria

que dura 8 años, la cual se divide en el periodo inferior (grados 1° al 3°) y el superior (grados 4° al 8°). Cabe señalar que no se contempla atención educativa formal, desde el gobierno o el Ministerio, para niños y niñas entre 0 y 3 años.

Según estudios realizados por UNICEF, Belice ha venido arrastrando algunos problemas de salud serios. Los Beliceños, especialmente los niños y los bebés, son vulnerables a la diarrea causada por agua sucia y sistemas sanitarios. Entre el 2001 y el 2005, según el documento Salud en las Américas 2007, volumen II, “las afecciones originadas en el período perinatal (62,0%) fueron la causa principal de mortalidad infantil. Del total de muertes correspondiente a neonatos por este tipo de enfermedades, el crecimiento fetal lento, la malnutrición fetal y la inmadurez, causaron 149 muertes (19,0%) y la hipoxia, la asfixia en el nacimiento y otras complicaciones respiratorias, 87 decesos, (11,1%). Otras enfermedades originadas en el período perinatal causaron 35 muertes (4,5%); las anomalías congénitas, 89 muertes (11,4%); las infecciones respiratorias agudas, 65 muertes (8,3%); las carencias nutricionales y las anemias, 28 muertes (3,6%); y la septicemia, 29 muertes (3,7%). Las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas estuvieron entre las principales causas de muerte en la población menor de 5 años”. Específicamente en el 2005, “las cinco principales causas de muerte en niños entre 0 y 3 años, fueron el crecimiento fetal lento, la malnutrición fetal e inmadurez, la hipoxia, asfixia al nacer y otros trastornos respiratorios, las anomalías congénitas, las enfermedades infecciosas intestinales y las infecciones respiratorias agudas”.

Datos suministrados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los cuales se plasman en el documento, *Construyendo gobiernos efectivos*, indican que “en el 2012, el gabinete aprobó el Plan de Largo Plazo Horizonte 2030. El país también elaboró durante el período en análisis un plan nacional de mediano plazo, llamado Estrategia de Desarrollo de Mediano Plazo 2010-2013, que tiene indicadores solo para algunos sectores, como el de educación. También hay dos planes sectoriales, uno de educación y otro de turismo. El ente responsable de la planificación es el Ministerio de Desarrollo Económico, aunque no existe una normativa legal en esta materia”. Sin embargo, se indica en el documento que “No existe articulación entre la planificación y el presupuesto. Además, con respecto

a la planificación participativa, son pocos los avances observados, ya que el país no tiene un marco legal que la promueva”. Con el propósito de ahondar más respecto a la Estrategia de Desarrollo a Mediano Plazo 2010-2020, cuyos indicadores debieron permear en el plan sectorial *educación*, se realizaron búsquedas en la red internet, pero no se encontró ni la Política Educativa, ni una guía pedagógica que oriente, contemple o mantenga alguna relación dentro del llamado Plan de Largo Plazo Horizonte 2030. No obstante, el documento hace un recuento en la línea de tiempo e indica, que “previo al 2007 existieron los planes de desarrollo macroeconómico de mediano plazo (3 años) el cual contempla una estrategia para la reducción de la pobreza. En el 2007, se dio el acuerdo para desarrollar una visión coherente a largo plazo para guiar el desarrollo de futuros planes a mediano plazo. En el 2008 indica el documento que se movilizan los recursos, En el 2009 comienza el proceso de visión a largo plazo y en el 2010 se da el proceso que finaliza en la Visión a Largo Plazo Horizonte 2030 para Belice”.

Fue por ello que, con el fin de conocer más esa realidad y ahondar sobre resultados, se estableció contacto con autoridades de UNICEF en Belice, pero no se recibió respuesta alguna, a pesar de los correos enviados y vía comunicación telefónica.

Siempre dentro de la línea de Educación, se encontró el documento E/ICEF/2016/P/L.22, del Consejo Económico y social de las Naciones Unidas en donde “[...] sobre el programa para Belice se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 4.125.000 de dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 4.375.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de las contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2017 y 2021”.

Indica el mismo documento que “La preparación del programa de cooperación entre UNICEF y el Gobierno de Belice llega en un momento muy oportuno. La presentación de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofreció un marco mundial a partir del cual el programa para el país se ha armonizado con los objetivos y prioridades nacionales y se inspira en iniciativas de desarrollo como el Plan Estratégico de la Comunidad del Caribe para 2015-2019”.

Entre los aspectos que el documento plantea como justificantes para el desarrollo del programa están:

- “Los índices de pobreza - problema que afecta de forma desproporcionada al crecimiento y desarrollo de los niños - continúan siendo elevados- . Además, existen disparidades considerables entre las zonas urbanas y rurales en varios ámbitos, en particular con relación a la pobreza y el bajo nivel educativo de los cabeza de familia”.

- “Se requiere de un número suficiente de profesionales cualificados y una mayor integración de los diversos componentes del desarrollo del niño en la primera infancia. La reciente adopción de una política nacional de desarrollo del niño en la primera infancia demuestra el compromiso del Gobierno de reforzar los servicios en este ámbito”.

- “Los niños con discapacidad se encuentran entre los más vulnerables. A la fecha del documento, el 36% de los niños de 2 a 9 años corren el peligro de sufrir algún tipo de discapacidad, tanto física, auditiva o visual como de aprendizaje. A pesar de que la Constitución prohíbe la discriminación por razones de discapacidad, no existe ninguna ley que se pronuncie en el mismo sentido”.

- “En las comunidades de Belice con un acceso limitado a los servicios de registro de nacimientos, el número de niños registrados es mucho menor. No obstante, el sistema ha mejorado en los últimos años; en 2013 concretamente, UNICEF y la Unidad de Estadísticas Vitales emprendieron una campaña en favor del registro de nacimientos, gracias a la que se inscribieron muchos niños cuyo nacimiento todavía no figuraba en los registros”.

- “Otra cuestión íntimamente relacionada con el problema de la violencia es el acceso a la justicia. Hasta la fecha, el número de órganos jurisdiccionales especializados en menores, es limitado, lo cual deja a la mayoría de los niños sin un acceso adecuado al sistema judicial”.
- “El informe más reciente del Comité de los Derechos del Niño data del 2004 y, desde entonces, ninguna de las diversas iniciativas encaminadas a presentar un nuevo informe del país ha resultado fructífera. Si se desea mejorar la situación de las niñas, los niños y los adolescentes, será preciso contar con más apoyo para que el país cumpla sus obligaciones en lo relativo a la presentación de informes y cuente con el asesoramiento del Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer”.

Por lo tanto, “El objetivo del programa será complementar la labor del país encaminada a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia y las metas conexas de desarrollo nacional y regional que atañen a los niños y sus familias. Además, El programa tratará de suplir las carencias en los servicios dirigidos a los niños con discapacidad, así como en el apoyo parental necesario para que todos los niños tengan experiencias de aprendizaje de calidad en la primera infancia. Por lo tanto, UNICEF colaborará estrechamente con una serie de entidades seleccionadas del sector privado que comparten y encarnan los principios que sustentan los derechos de los niños. En el contexto de un país de ingresos medianos, la colaboración con el sector privado resulta primordial, ya que facilita el acceso a fuentes de financiación alternativas para los programas relacionados con la infancia, vías nuevas e innovadoras para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños mediante la promoción de la responsabilidad social de las empresas, y la aplicación de medidas acordes con los Derechos del Menor y Principios de Empresa”.

En el 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobó un préstamo por US\$10 millones para mejorar la calidad de la educación primaria y la gobernanza del sistema

educativo en Belice. El programa tiene como objetivo “Preparar a los maestros, mediante el apoyo a los institutos de formación de nuevos profesores y capacitar acerca de la mitad de los profesores de educación primaria del país”. No obstante, en la línea del préstamo no se hace referencia al segmento de la población entre 0 y 3 años. El préstamo es a 25 años con un período de gracia de 5 años y medio y una tasa de interés basada en LIBOR. Según el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2016) “En los últimos años se ha avanzado ampliamente en la reducción de la mortalidad infantil. La tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años ha disminuido hasta un 19,3 por cada 1.000 nacidos vivos en 2015, y el número de niños que mueren antes de cumplir su primer año de vida se ha reducido hasta un 56% desde 1990. Los avances en este ámbito son un reflejo de la considerable inversión de recursos y el compromiso de diversas partes interesadas con la lucha contra la mortalidad infantil”.

2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años)

El organigrama del Ministerio de Educación de Belice, en el cual también se incluyen otras áreas como juventud, deporte y cultura, tiene como objetivo declarado: “Asegurar que todos los beliceños tengan la oportunidad de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para su desarrollo personal y para la participación plena y activa en el desarrollo de la Nación”. No obstante lo anterior, no existe un Departamento o Dirección que atienda específicamente a la primera infancia entre 0 y 3 años. (Ver Anexo N0.1).

3. Legislación y normativas sobre primera infancia

Según el documento “Resúmenes ejecutivos de los informes nacionales, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “El Ministerio de Educación tiene el Plan Estratégico Sectorial 2011- 2016, que fue preparado con el apoyo de consultores externos. En él se definen los objetivos de la política educativa, sus metas, indicadores y productos” (Pág. 6). Sin embargo, al realizar búsqueda aparte, no fue posible encontrar, ni la política educativa a la que se hace mención, ni alguna Guía pedagógica o instrumento orientador que permitiera extraer información para respaldarlo anterior. Indica el mismo documento

que “[...] el sector no tiene un catálogo de todos los bienes y servicios que ofrece con metas anuales de producción. Tampoco se suscriben contratos de gestión ni se cuenta con incentivos de remuneración que motiven la consecución de resultados organizacionales y aunque no hay una estrategia de calidad, se ha iniciado un proceso de recolección de información sobre la calidad de la educación que podría ayudar a formular dichas estrategias. El Ministerio no tiene sistemas de información sectorial, los datos llegan en papel y allí se los ingresa en computadoras personales. En el portal del Ministerio se presenta un resumen estadístico de la cobertura de los sistemas educativos, el número de estudiantes matriculados y resultados de pruebas estandarizadas. Sin embargo, no se presenta un informe de resultados de gestión del Ministerio”.

Para hacer referencia a la normativa sobre primera infancia que existe en Belice, se encontraron las siguientes leyes:

- En 1998 Ley de la familia y la infancia para promover, vigilar y evaluar el cumplimiento por Belice de sus compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos del niño.
- En el 2008 se aprobó una nueva Ley sobre la violencia doméstica - Ley sobre el secuestro internacional de niños

No se encontraron decretos, pero sí los siguientes convenios: -

Convenio de cooperación entre Belice y UNICEF, 2017-2021.

- Convenio de La Haya sobre la Adopción Internacional.
- Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos.

4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial

La educación en Belice es obligatoria para niños que se encuentran con edades entre 5 y 14 años - educación primaria. Pero antes de esta edad, el Ministerio no tiene programas para atender a niños y niñas entre 0 y 3 años. Lo más cerca de lo que puede representar una ayuda en paralelo, es el llamado:

a. programa de cuidadores ambulantes

Este programa está dirigido por UNICEF y consiste en ofrecer colaboración a familias, en sus casas, para que éstas se conviertan en participantes activas del desarrollo de sus hijos, sobre todo en aquellos que se encuentran dentro del periodo de la primera infancia. En sus visitas a los hogares, los colaboradores de UNICEF, enseñan buenas prácticas de nutrición en el hogar, tanto para los padres, como para otros familiares como tíos, abuelos, hermanos mayores o personas que atienden a los niños y niñas en sus hogares. El programa de cuidadores ambulantes no plantea una propuesta pedagógica explícita, pero cuando hacen las visitas a los hogares, su principal misión es la de enseñar, por ejemplo, buenas prácticas de nutrición en el hogar donde hay cuidadores, también se le brinda información y directrices a las familias en cuanto a la importancia de alimentar y proteger a los niños. Se les hace saber a los cuidadores que cuando las familias crían con amor a los niños y los cuidan en entornos seguros y estimulantes, los niños desarrollan mejores aptitudes cognitivas, emocionales y la conducta necesaria para gozar de la oportunidad justa para crecer sanos. Cuando los cuidadores ambulantes llegan al hogar de los niños, se le explica a los mayores que jugar es un estímulo esencial, lo cual impulsa el desarrollo cognitivo, físico, social y emocional de los niños y en caso de que en los hogares hayan ríos cercanos o peligros geográficos, los cuidadores ambulantes explican que la atención y protección cercanas y los entornos estimulantes positivos son esenciales para proporcionar un comienzo sólido de vida a cada niño. En síntesis, el programa brinda atención basada en la familia dentro de las comunidades, con nuevas ideas y habilidades para interactuar dentro del hogar con niños y niñas, en su mayoría han sido enseñadas con ayuda de los cuidadores ambulantes, programa de UNICEF y con ello, ha sido posible que comunidades como es el caso del distrito multicultural de Toledo y otras áreas

geográficas en donde se encuentran, en su mayoría mayas, ya que en estas comunidades las guarderías existentes son de elevado precio para ellos . Por lo tanto, estos programas, cuya modalidad es familiar, aunque carezca de un enfoque curricular y no evidencie claramente una propuesta educativa, es obviamente una gran colaboración de estos agentes participantes, denominados “cuidadores ambulantes”. Tomado de: UNICEF saves children’s lives, defends their rights, and helps them fulfill their potential. We never give up. UNICEF, for every child. Jan 16, 2017

**TABLA RESUMEN DE LOS PROGRAMAS
DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

Programa	Instituciones involucradas	Rol del Ministerio de Educación	Tipo de programa	Modalidad de atención			Cómo se aborda la propuesta pedagógica
				Familiar	Comunitaria	Institucional	
<p>a. Cuidadores ambulantes</p> <p><u>Agentes educativos:</u> - La familia - Los cuidadores ambulantes</p>	UNICEF	En el organigrama del Ministerio de Educación, juventud, deporte y cultura, no hay un Departamento ni Dirección que indique o dirija una misión y visión hacia el cuidado y atención a la primera infancia.	Programa educativo sin propuesta pedagógica explícita	El programa consiste en ofrecer colaboración a las familias en sus casas. De esta manera, la familia se convierte en participante activa en el desarrollo de los niños y niñas, bajo la consigna de que “un entorno positivo es esencial para proporcionar un comienzo sólido en la vida de cada niño.	El programa no menciona intervención colaborativa de organismos o asociaciones de la comunidad.	La Unicef como organismo permanente de las Naciones Unidas, promueve los derechos y el bienestar de los niños, niñas en Belice, a través del programa “Cuidadores ambulantes.	Durante las visitas al hogar, los colaboradores de UNICEF enseñan a las familias, buenas prácticas de nutrición y se les hace saber que cuando las familias crían a los hijos con amor, en entornos seguros y estimulantes hacia el aprendizaje, los niños crecen más sanos.

5. Conclusiones y desafíos

✚ Es coincidente, en todos los estudios realizados por UNICEF, que la mayoría de hogares rurales en Belice, carecen de saneamiento adecuado. “Un niño de cada cinco, sufre problemas de crecimiento a causa de la desnutrición”. Asociado a esta problemática, los estudios también indican que Belice tiene la frecuencia más alta del VIH/SIDA de América Central, siendo que las niñas y las mujeres jóvenes son especialmente vulnerables. Otros problemas incluyen un índice elevado de delitos y violencia, la trata de seres humanos y la violencia doméstica.

✚ Como respuesta a la situación anterior, se ha formado una red nacional para proteger a los huérfanos y a otros niños vulnerables al VIH/SIDA. La comunidad religiosa se ha movilizado para ofrecer consuelo e información a las familias afectadas.

✚ El Plan a largo plazo de Belice - Horizonte 2030, indica que fue un documento de referencia continuo en la redacción del GSDS. Revisión de la Nación Voluntaria 2017 y Planes / Estrategias de desarrollo (Ver Anexo 3) pero no se encontraron resultados o impactos.

✚ En las comunidades de Belice, sobre todo en las más pobres, se cuenta con un acceso limitado a los servicios de registro de nacimientos. En el 2013 concretamente, UNICEF y la Unidad de Estadísticas Vitales emprendieron una campaña en favor del registro de nacimientos, gracias a ello, se inscribieron muchos niños cuyo nacimiento todavía no figuraba en los registros. La situación es grave, debido a que los niños que no tienen un certificado de nacimiento, no pueden acceder a ciertos servicios esenciales, lo cual pone en peligro su crecimiento y desarrollo.

✚ El acceso universal a la educación de la primera infancia y la calidad de la atención de la primera infancia siguen siendo un desafío. En Belice, solo un tercio de los niños asisten a centros de educación de la primera infancia, la mayoría ubicados en las áreas

urbanas, mientras que aquellos que viven en áreas rurales aisladas tienen poco acceso a dichos centros. Algunos padres no pueden pagar el costo de los centros para la primera infancia, que son principalmente de propiedad y gestión privada. En consecuencia, la tasa de matriculación en el nivel pre primario es baja. El Ministerio de Educación presta cada vez más atención a la educación de la primera infancia para mejorar esta situación, y se espera que los servicios universales de la primera infancia se logren en la próxima década en todo Belice.

✚ Según Humanium - ONG internacional de apadrinamiento a los derechos infantiles en el mundo, indica que “el 45% de la población de Belice vive en la pobreza, siendo esto uno de los problemas más importantes en Belice, lo cual constituye un obstáculo importante para el bienestar de los niños. Agrega además que “las condiciones de acceso al agua son muy malas. En materia de higiene, el 70% de las escuelas, por ejemplo, no cumple con las normas internacionales para la instalación de inodoros.

✚ En cuanto a la educación, Humanium también resalta que “las adolescentes embarazadas son expulsadas de la escuela, debiendo después esperar un año antes de poder solicitar su readmisión. Por otro lado, “la escuela también resulta ser discriminatoria para los niños con discapacidad, ya que las instituciones no están adaptadas para ellos. El Estado 'no gasta' mucho dinero en este grupo de la población infantil, y los deja al cuidado de algunas ONG presentes en el país”. Ante tal situación, “se está llevando a cabo un plan para mejorar el bienestar de los niños discapacitados, a raíz de la ratificación de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad”.

✚ Para UNICEF, “Incluso cuando los niños tienen acceso a la educación de la primera infancia, la calidad de la atención no es de alto nivel. En muchos centros para la primera infancia, falta la estimulación temprana de los niños, especialmente para los menores de tres años. Además, muchos niños en edad preescolar se sientan en aulas superpobladas con poco o ningún equipo o materiales para estimularlos. Además, la instrucción no está centrada en los niños, sino dirigida por el maestro y el aprendizaje de memoria es el

principal método de enseñanza. Si bien se ha establecido un estándar mínimo para la operación de centros de cuidado infantil en Belice, el control gubernamental es limitado. La tasa de rotación de los cuidadores es alta, principalmente debido a los bajos salarios en el sector, lo que hace que sea difícil mantener una atención de buena calidad para los niños más pequeños”.

✚ Existe en Belice, el Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza, el cual es la entidad principal del Gobierno de Belice en el desarrollo de las personas, lo que les permite desarrollar todo su potencial y desempeñar un papel significativo en sus comunidades. el empoderamiento es el corazón de los programas, proyectos y actividades que llevan a cabo cuatro departamentos. Su misión es “En colaboración con todos los socios relevantes, para facilitar el desarrollo de políticas y para implementar programas que promuevan la justicia social y la equidad, permitiendo a las personas ser ciudadanos autosuficientes, responsables y productivos.”

✚ El abuso infantil en Belice, también debe ser motivo de preocupación. A este respecto, Humanium también se refiere a él en los siguientes términos: “En Belice, el castigo corporal sigue siendo muy común. Algunos padres utilizan herramientas como cinturones o cepillos para disciplinar a los niños. Una ley en el 2010 abolió el castigo corporal, pero aún muchos padres y profesores que se oponen. Otros, como la policía o los mismos extranjeros, pueden llevar a cabo este tipo de castigos a los niños. Aún queda por hacer una gran labor educativa con los padres, los maestros y otras autoridades públicas para mostrarles que hay otras formas de educación lejos de los métodos violentos”.

✚ Los niños deben estar protegidos contra todo acto de violencia; es su derecho absoluto a ser protegidos contra el abuso, la explotación y la violencia. La palabra disciplina significa para impartir conocimientos y habilidades - para enseñar. Sin embargo, a menudo se equipara con el castigo y control. Existe una gran controversia acerca de las formas apropiadas para disciplinar a los niños, y los padres a menudo se confunden

acerca de las maneras efectivas para establecer límites e inculcar el autocontrol en su hijo. La siguiente tabla resume los indicadores disciplina violenta como derivados de los datos MICS.

✚ Según el Plan Estratégico Nacional 2017-2021 (Ver Anexo 2) “Los niños deben ser protegidos contra todo acto de violencia; es su derecho absoluto a ser protegidos contra el abuso, la explotación y la violencia”. Dentro del contexto de Belice, la palabra disciplina significa “impartir conocimientos y habilidades - para enseñar, sin embargo, a menudo se equipara con el castigo y control”. A este respecto, “existe una gran controversia acerca de las formas apropiadas para disciplinar a los niños, y los padres a menudo se confunden acerca de las maneras efectivas para establecer límites e inculcar el autocontrol en su hijo. Por ejemplo, la siguiente tabla, resume los indicadores disciplina violenta como derivados de los datos MICS.

Table 10: Violent Discipline Indicators

Indicator	Value, Source and Year		
	SIB_MICS		
	2006	2011	2015
Any violent discipline	67.7	70.5	65.1
Severe physical punishment			6
Psychological aggression			52
Only non-violent discipline			26

Fuente: Early Childhood Development. National Strategic Plan 2017-2021

✚ “Los niños están expuestos a la violencia doméstica y viven experiencias de muchas maneras. Por ejemplo, podrían oír a un padre o cuidador cuando amenaza a otros, o bien, sentir la ira de sus padres, cuando están fuera de control. También muchos de los niños y niñas en Belice viven con las secuelas de asaltos violentos. Podrían además, oír las amenazas de su cuidador. Por lo tanto, los niños que viven con la violencia doméstica tienen un mayor riesgo de convertirse en víctimas directas de abuso infantil. En

resumen, la violencia doméstica constituye una grave amenaza para el bienestar emocional, psicológico y físico de los niños en Belice. (NCTSN, 2017).

✚ Debido a lo anterior es que por primera vez se ha instaurado un tribunal de familia adaptado a los niños, y se prevé la construcción de otro, así como que cada distrito cuente con un tribunal a mediano plazo. En consecuencia, se han generado unas condiciones favorables para que los niños puedan estar en un entorno que les ofrezca protección, lo cual se espera que contribuya a una reducción de los problemas sociales que afecta a la niñez beliceña, en su temprana edad.

Guatemala



Glosario de abreviaturas

CAI: Centros de Atención Integral

CNB: Currículo Nacional Base

CNNA: Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia

DIGECADE: Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa

ENPI: Encuentro Nacional por la Primera Infancia

MINEDUC: Ministerio de Educación

MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas

MINTRAB: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MSPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONG: Organizaciones No Gubernamentales

PAIN: Proyecto de Atención Integral al Niño y la Niña

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

RECOAINI: Red de Cooperación para la Atención Integral de la Niñez de 0 a 6 años

RENAP: Registro Nacional de las Personas

SBSP: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

SEGEPLAN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República

SEN: Sistema Educativo Nacional

SESAN: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

SOSEP: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

1. Antecedentes

En la época de los mayas, predominaron la religión y la agricultura. Por lo tanto, la educación giró en torno a ellas. Esta educación tenía las siguientes características: se desarrollaba en forma paralela al adelanto de los instrumentos de producción y al acendrado espíritu religioso; era de carácter mimético y tradicional; su oficio era el cultivo de maíz y sus labores en el hogar y se daban diferencias marcadas entre la educación del hombre y la mujer.

La educación maya tenía carácter asistemático. O sea, que en ella no existía, una planificación rígida y supervisada por las clases dominantes. En la mujer se diferenciaba la educación de la del varón. A ellas se les enseñaba la discreción y las madres se preocupaban por irles enseñando todo lo bueno que ellas sabían; de tal manera que lo transmitían a sus hijas. Las niñas y jóvenes enfrente de un hombre debía guardar respeto y en cuestiones del amor se les creaba un sentimiento de vergüenza ante el varón, es decir al encontrarse de frente con un hombre, las mujeres debían hacerse hacia un lado, dándoles la espalda o volteando la cara, lo mismo sucedía al darles de comer o si recibía de él algún objeto. Aunque tenían estas reglas estrictas, esto no era obstáculo para que no fueran amables, puesto que era una de sus principios el ser corteses y bien portadas. Además, siempre se mostraban limpias de alma y de secretos.

En cuanto a la educación de los niños, desde el momento de su nacimiento, el sacerdote le fijaba su futuro y sus labores por medio del horóscopo. La educación comenzaba desde el hogar, pero no durante toda su vida. A los cuatro meses se le colocaba al niño maya una hachita en la mano que significaba que parte de su labor debería la de ser un buen agricultor. ¿Por qué a los cuatro meses? La razón es muy simple, este significaba el número sagrado del tiempo en el que el maíz fertilizaba. Los niños jugaban en su infancia hasta los nueve años, sus juegos eran prácticamente educativos, es decir simulaban a como harían su labor cuando fueran adultos. A partir de los nueve años hasta los doce, los niños mayas ayudaban a sus padres en las labores del campo (recolección, siembra,

caza, pesca, entre otros). Al cumplir los doce años, eran bautizados consagrándolos para la vida pública, lo cual significaba que a partir de esta edad abandonaban el hogar para ingresar a establecimientos educativos (internados). Pero existía la diferencia de clases, por tal motivo que no se mezclaban, es decir uno era para los hijos de la nobleza y el otro para la clase media. Lo más destacado que se les enseñaba a los nobles era la liturgia, la astrología, la escritura, el cálculo y la genealogía. Mientras que a los hijos de la clase media, el mayor porcentaje de enseñanza fue destinado a la educación de la práctica militar. (Kantún, A. 2007:5)

La Constitución Política de la República, en el artículo 74, y la Ley de Educación Nacional, en el 29, hacen referencia explícita a los niveles educativos obligatorios a partir de la educación inicial y preprimaria. El artículo 43 de la Ley de Educación Nacional define la educación inicial como aquella “[...] que comienza desde la concepción del niño, hasta los cuatro años de edad; procurando su desarrollo integral y apoyando a la familia para su plena formación”. Por su parte, el artículo 44 fija como finalidades de la educación inicial, las siguientes: “1. Garantizar el desarrollo pleno de todo ser humano desde su concepción, su existencia y derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales propicias, ante la responsabilidad del Estado. 2. Procurar el desarrollo psicobiosocial del niño mediante programas de atención a la madre en los períodos pre y postnatal, de apoyo y protección a la familia”.

La Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ver Anexo 2) y la política del Sistema Educativo Nacional (SEN) constituyen el marco en el que se desarrolla la atención integral a la primera infancia en Guatemala, por medio del Ministerio de Educación (MINEDUC), otras instancias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), la Municipalidad de Guatemala y la cooperación internacional.

En el 2007, el Ministerio de Educación inició la elaboración del Currículo Nacional Base (CNB) para el nivel de educación inicial, el cual fue autorizado en el 2011. Luego, se llevaron a cabo, procesos de formación dirigidos a docentes del Proyecto de Atención

Integral al Niño y la Niña (PAIN) que se ocupa del sector de la niñez, comprendida entre los 0 y los 6 años de edad. Por otra parte, se fortalecieron procesos para las instituciones y representantes de las entidades que integran la Red de Cooperación para la Atención Integral de la Niñez de 0 a 6 años (RECOAINI).

El MINEDUC, a través de la Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa (DIGECADE), es responsable de brindar la orientación y lineamientos a los docentes que atienden estos niveles, para que puedan implementar el Currículo Nacional de Base (CNB) que les corresponde, garantizando así una adecuada atención del proceso educativo.

Por otra parte, entre el 2006 y 2007, se impulsó un proceso de nivelación docente, con el propósito de que los educadores de primaria en servicio que atendían el nivel pre primario en la modalidad bilingüe y del proyecto PAIN, logran una formación intensiva que les permitiera obtener el título de maestra o maestro de Educación Preprimaria.

Además, entre el 2000 y el 2010, el MINEDUC impulsó los programas de educación de la primera infancia denominados “De la Mano Edúcame”, el cual estuvo dirigido a atender a niños de 0 a 6 años, respondiendo a las necesidades de la comunidad e involucrando su cultura y sus costumbres como un eje integrador de las acciones educativas. Posibilitó, además, la integración de otros sectores. Este Programa se realizó hasta el año 2006 – por lo que ya es *NO VIGENTE*.

2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años)

El ente rector de la educación en el país es el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (DIGECADE). (Ver Anexo 1) y tiene como objetivo esencial “Establecer, normar y monitorear las intervenciones para el mejoramiento de la entrega educativa, orientadas a alcanzar la calidad educativa en el país”.

3. Legislación y normativas sobre primera infancia

Entre las principales normativas que implican la atención a la primera infancia en Guatemala se encontraron las siguientes:

- Ley de Educación Nacional, que surgió del Decreto Legislativo N° 12-91.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Ley del Registro Nacional de las Personas
- Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales.
- Ley de Adopciones
- Ley para la maternidad saludable

Y entre los principales convenios se cita el convenio denominado: Convenio de cooperación entre la Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG) y UNICEF para la realización de estudios a favor de la niñez y adolescencia

A partir del 2002, se conforma la Red de Atención Integral RECOAINI, la cual reúne a todas las instituciones que realizan acciones educativas a favor de toda la niñez, con el propósito de “incidir en las políticas públicas y realizar acciones que permitan brindar atención integral con calidad y equidad a niños y niñas de 0 a 6 años”.

Los programas que atienden la primera infancia en Guatemala, principalmente se enmarcan en la Constitución política de la República, artículo 71 al 81 inclusive, y la Ley de Educación Nacional, que surgió del Decreto Legislativo N° 12-91.

Durante el periodo comprendido entre 1992-1996, se desarrolla el "Plan de Acción de Desarrollo Social" impulsado por el Presidente Jorge Serrano Elías que se propuso orientar sus acciones sobre los sectores marginales, apoyando su participación comunitaria, con miras a conseguir la autogestión de proyectos relacionados con el bienestar de la primera infancia.

Entre el 18 al 20 de abril del 2007, se tiene el Encuentro Nacional por la Primera Infancia (ENPI) considerando que “el Estado, Gobierno y la Sociedad Civil guatemalteca han realizado importantes esfuerzos para formular, implementar y evaluar políticas de protección integral a la primera infancia de 0 a 6 años y que pese a los avances a nivel nacional, los desafíos son aún de gran magnitud, es indispensable que las instituciones del Estado le otorguen al desarrollo infantil temprano la prioridad que reclama.... Resuelven fortalecer el proceso de aplicación y monitoreo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, así como la implementación de la Política Pública de Protección Integral y el Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y la Adolescencia...”.

A este respecto, la Política Pública, Desarrollo Integral de la Primera Infancia, 2010 – 2020, concretamente expresa que “En un contexto de globalización socioeconómica, el desarrollo y crecimiento sostenido de los países pasa depender estrictamente de la “calidad de su población”, en términos de su formación, estado salud y nutrición, entre otros aspectos a considerar, y de ahí que se torna estratégico la atención pública a la primera infancia. (Pág.6)

4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial

Según la Política Pública (2010 - 2020) de Guatemala, existe una amplia oferta programática destinada al cuidado y atención a la primera infancia. Esto por cuanto este sector de la población ha estado presente a lo largo de los distintos gobiernos, en donde los esfuerzos han sido sinérgicos con el campo de la salud, la seguridad alimentaria y

nutricional en la educación del nivel pre-primario y muy recientemente de la educación inicial. Los esfuerzos han sido encomiables; sin embargo los servicios se han venido proporcionando de manera aislada y sin mayores niveles de coordinación interinstitucional, por lo que se ha requerido de un esfuerzo por crear mecanismos que permitan no solo tener mejores intervenciones, sino buscando que las mismas tengan mayor impacto y sean sostenibles. Es por ello que la actual Política de Gobierno en torno al desarrollo social, “tiene como prioridad la Cohesión Social, a través de la coordinación de los distintos programas presidenciales destinados a la población en condición de pobreza y pobreza extrema, por ello que las acciones se focalizan en los municipios con mayores índices de pobreza según la estrategia de Estado contra la pobreza existente”. Los programas destinados a la atención de la primera infancia en Guatemala, se llevan a cabo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS) pero se vinculan estrechamente, para posicionar el tema de primera infancia, promover el acceso equitativo, reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, orientar y promover una educación de calidad que propicie el desarrollo integral de las niñas y los niños en sus primeros años de vida, así reconocer a los niños y niñas como sujetos de derecho desde su gestación, hasta la creación de mecanismos de participación ciudadana para la ejecución, monitoreo y evaluación de la Política Pública de Primera Infancia y de sus instrumentos de seguimiento, las siguientes instituciones:

- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
- Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
- Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA)
- Registro Nacional de las Personas (RENAP)

En conjunto con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y las anteriores instituciones tienen como objetivo “Asegurar que las niñas y los niños en Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país y para ello se pone al servicio de la niñez, los siguientes programas:

a. Centros de Atención Integral (CAI)

El Programa surgió a partir de la reorganización de los Centros de Bienestar Social y comenzó a funcionar, con un componente educativo, desde el 2005. Constituye una modalidad de atención escolarizada e integral (salud, nutrición, protección y educación) son gratis para la niñez, desde los 8 meses, hasta los 6 años de edad. Un componente fundamental es “Educando en Familia”, el cual está dirigido a las familias involucradas en los programas de primera infancia, con el propósito de fortalecer aquellas competencias parentales que contribuyan a prevenir problemas futuros que afecten el desarrollo integral de la niñez.

Los CAI son coordinados por la Secretaría de Bienestar Social, atienden a niñas y niños, hijos de madres y padres de familia trabajadores, de escasos recursos, brindándoles atención integral en materia de educación, nutrición y recreación. (Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Pág. 17)

b. Programa de protección y abrigo a niñas, niños y adolescentes.

El programa se desarrolla bajo la responsabilidad de la Secretaria de Bienestar Social y brinda atención, por medio de los Hogares de Protección y Abrigo dirigidos a las niñas, niños y adolescentes, comprendidos en las edades entre 0 y 18 años, una atención integral a través de servicios de educación, alimentación, vestuario, recreación, servicios de atención médica, psicológica y psiquiátrica para restablecer la salud física, mental y

emocional de la los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) buscando su inserción familiar y social. Asimismo proporciona asistencia legal y social, para buscar e instalar a los NNA en su recurso familiar. (Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Pág. 17)

c. Hogares Comunitarios.

El programa se desarrolla bajo la coordinación de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) y atiende a niñas y niños que se encuentran entre los 8 meses y los 6 años. Este programa ofrece a los niños servicios de salud preventiva, nutrición, educación y recreación. Tiene cobertura en todo el país y cuenta con la participación organizada de la comunidad. (Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Pág. 17)

d. Programa de Atención Integral al Niño y Niña de 0 a 6 años (PAIN)

El PAIN es una modalidad para la atención integral al niño y a la niña menor de seis años en comunidades urbano marginales y áreas rurales del país en contexto de pobreza, promueve la participación comunitaria y de la familia para mejorar la calidad educativa de sus hijos e hijas y atiende específicamente tres sectores de población que se encuentren en condición de pobreza. El organismo responsable del programa es el Ministerio de Educación y el programa atiende los siguientes segmentos:

- Niños y niñas de 0 a 3 años y 11 meses
- Niños y niñas de 4 a 6 años
- Mujeres embarazadas; Madres Lactantes; Padres y Madres de familia.

No obstante, para efectos del presente estudio, se hará referencia al primer grupo. Es decir, niños y niñas entre 0 y 3 años con 11 meses de edad; sin embargo interesa también hacer referencia al grupo de madres lactantes

El PAIN atiende, en forma personalizada al grupo de niños y niñas que se encuentran en edades entre 0 y 3 años 11 meses y que y con ellos promueve la estimulación para el desarrollo y participan dentro del proceso la madre y el coordinador docente o voluntario, trabajando las siguientes áreas: Destrezas de Aprendizaje, Comunicación y Lenguaje, Conocimiento de su mundo, Estimulación Artística y Motricidad.

En el grupo de las madres lactantes atendidas por el coordinador docente o el voluntariado, se les orienta en el proceso de estimulación, cuidado y desarrollo del niño y la niña, higiene e importancia de la lactancia materna. El grupo de padres y madres de familia de los niños y las niñas que asisten a los Centros PAIN, se involucran en el desarrollo del proceso educativo en forma activa y directa. La atención a los grupos de madres se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y con la Comisión Nacional para la Lactancia Materna. El coordinador docente distribuye su jornada de trabajo para atender los cinco grupos de atención.

El PAIN se basa en los siguientes objetivos:

- Promover atención del niño y niña menor de seis años en comunidades menos favorecidas: Urbano Marginales y rurales del país.
- Establecer servicios de educación Infantil a niños y niñas de cero a seis años en áreas específicas para su desarrollo.
- Orientar a la población adulta y joven para que pueda ejecutar programas de salud, nutrición y educación inicial; propiciando el mejoramiento de vida del niño y la niña.
- Propiciar la participación organizada de la comunidad en la gestión de servicios de atención integral al niño y niña menor de seis años.
- Favorecer la relación del niño con su contexto familiar y socio – cultural.

- Fortalecer la educación Inicial y Pre -primaria en las diferentes comunidades lingüísticas del país, atendidos por el PAIN.

**TABLA RESUMEN DE LOS PROGRAMAS
DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

Programa	Instituciones involucradas	Rol del Ministerio de Educación	Tipo de programa	Modalidad de atención			Cómo se aborda la propuesta pedagógica
				Familiar	Comunitaria	Institucional	
<p>a. Centros de Atención Integral (CAI)</p> <p><u>Agentes educativos:</u> - La familia - Las maestras</p>	<p>Para el desarrollo de este programa, están involucradas: La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República y además: - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) - Ministerio de Educación (MINEDUC) - Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) - Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) - Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) - Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA) - Registro Nacional de las Personas (RENAP)</p>	<p>El MINEDUC responsabiliza a la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (DIGECADE), la cual tiene función sustantiva velar por la implementación del Currículo Nacional Base (CNB), en cada uno de los niveles, modalidades, programas y proyectos de los subsistemas escolar conforme a las atribuciones que le otorga el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.</p> <p>Para lograr los objetivos del programa, el MINEDUC paga el salario de las docentes que ayudan a los niños en los procesos educativos.</p>	<p>Programa formal con propuesta educativa, a nivel familiar e institucional, ya que hay ocho instituciones involucradas, incluyendo el MINEDUC, para brindar atención a las familias, bajo la consigna: "Educando en familia".</p>	<p>Es una modalidad de atención escolarizada e integral, que incluye: salud, protección y educación, para niños y niñas desde los 8 meses, hasta los 6 años y se enfoca en familias, cuyas madres y padres trabajadores y de escasos recursos económicos requieran mejorar sus ingresos. Permite fortalecer las competencias parentales que contribuyan a prevenir problemas futuros que afecten el desarrollo integral de la niñez</p>	<p>El programa no menciona intervención colaborativa de organismos o asociaciones de la comunidad.</p>	<p>Los CAI están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, el cual es un órgano administrativo gubernamental dependiente del organismo ejecutivo que tiene a cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en Guatemala.</p>	<p>La Política de Gobierno en torno al desarrollo social, posiciona los CAI, a través de los hogares de protección y abrigo, el cual es un programa alternativo para las familias guatemaltecas, que promueve el cuidado diario, gratuito y responsable de alimentación, horario diurno y educación impartida por maestras pagadas por el MINEDUC</p>

<p>b. Programa de protección y abrigo a niñas y niños adolescentes</p> <p><u>Agentes educativos:</u> - Profesionales especializados en derecho familia, psicología, educación infantil y otros que atiendan situaciones y casos en forma individual.</p>	<p>Es competencia de la Secretaría de Bienestar Social (SBS) coordinar acciones para la ejecución de este programa. La SBS es "Una institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.</p> <p>En la coordinación interinstitucional para garantizar la restitución de los derechos de las niñas y los niños, participan otras instancias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional Civil, recibe denuncias. - Organismo Judicial, resuelve casos donde se soliciten medidas cautelares - Ministerio Público, persigue penalmente a todos los victimarios - Secretaría de Bienestar Social, abriga a los afectados y brinda protección - Procuraduría General de la Nación, representa y constata la situación de la víctima - Procuraduría de los Derechos Humanos, promueve el buen funcionamiento y agilización de la gestión - Dirección General de Migración, actúa en coordinación con las misiones consulares en caso de niños y niñas víctimas extranjeras y víctimas nacionales repatriadas 	<p>Aunque la función debería ser preventiva, el MINEDUC se aboca a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar y detectar casos - Interponer denuncias - Facilitar opciones educativas y - - Proveer de todos los medios al alcance para la restitución del derecho a la educación de las niñas y niños adolescentes, víctimas de Explotación Sexual Comercial 	<p>Programa formal con propuesta educativa, a nivel social, el cual brinda protección residencial temporal a los niños, niñas y adolescentes comprendidos de 0 a 18 años que hayan sido separados de sus progenitores o tutores a consecuencia de la vulneración de sus derechos, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia.</p>	<p>El programa no contempla modalidad de atención familiar, ya que los niños más bien son sacados de sus familias por inconsistencias en sus derechos y maltrato. Ninguna de las instituciones involucradas contempla la posibilidad de adopción de niños y niñas a nuevas familias.</p>	<p>El programa no menciona intervención colaborativa de organismos o asociaciones de la comunidad. Para este caso, solo institucional</p>	<p>Hay más de 10 instituciones involucradas</p>	<p>Cada hogar cuenta con un equipo multidisciplinario que fortalece la atención integral acorde a la problemática para realizar abordajes periódicos por medio de terapias individuales y grupales especializadas, promoviendo la superación de vivencias traumáticas y la restitución inmediata de sus derechos.</p>
---	---	---	--	--	---	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio Público y Asistencia Social, establece comunicación con la Secretaría de Bienestar Social - Ministerio de Educación (se explica rol aparte) - Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, realiza campañas de prevención y sensibilización para erradicar la violencia intrafamiliar, a través de programas. 						
<p>c. Hogares comunitarios</p> <p><u>Agentes educativos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La familia - Docentes - Madres capacitadas con acompañamiento de recurso humano profesional 	<p>Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), la cual es un organismo encargado de impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a los niños, las niñas, las familias y la comunidad en general.</p>	<p>El MINEDUC asigna las docentes</p>	<p>Programa formal, con propuesta educativa, a nivel familiar, comunitaria e institucional</p>	<p>Es un programa formal con propuesta educativa a nivel familiar porque busca mejorar las condiciones de vida a las familias beneficiarias atendidas, prestando servicio a niñas y niños menores de 7 años brindándoles atención integral en Nutrición, Salud Preventiva, Desarrollo Psicosocial, Protección y desarrollo del área afectiva, mientras sus padres trabajan.</p>	<p>Es un programa formal con propuesta educativa a nivel comunitario, ya que funciona a cargo de madres capacitadas que viven en la misma comunidad y su colaboración está bajo la supervisión y acompañamiento de recurso humano profesional.</p>	<p>Es un programa formal con propuesta educativa a nivel institucional y el programa contribuye al alcance de los objetivos planteados en el Plan de Pacto "Hambre Cero", ya que los servicios prestados están dirigidos al mejoramiento de la situación nutricional de los niños beneficiarios, razón por la cual, parte de su presupuesto está vinculado a dicho pacto.</p>	<p>El programa consiste en la prestación de servicios a niños y niñas menores de 7 años, cuya familia es de escasos recursos y que trabajan.</p> <p>El programa apoya el desarrollo nutricional, intelectual y social de los niños y niñas, a través de la atención personalizada.</p>

<p>d. Programa de atención Integral al niño y niña de 0 a 6 años (PAIN)</p>	<p>La institución involucrada es el Ministerio de Educación, por medio de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (DIGECADE)</p> <p>Además, se cuenta con el Apoyo financiero y técnico de UNICEF a los procesos de apoyo al programa</p>	<p>Nombra al personal educativo e idóneo para el desarrollo de la propuesta pedagógica, con base en las orientaciones didácticas, emanadas</p>	<p>Es un programa educativo formal con propuesta educativa a nivel familiar, comunitaria e institucional</p>	<p>Es una modalidad de participación familiar, que permite mejorar la calidad educativa de los niños y niñas menores de 6 años que viven en comunidades urbano marginales y áreas rurales del país en contexto de pobreza</p>	<p>Es una modalidad de participación comunal, pues orienta a la población adulta y joven para que ejecuten en su comunidad, programas de salud, nutrición y educación inicial y propiciar de esta manera, un mejor</p>	<p>El MINEDUC, a través de docentes calificados, fortalece la gestión comunitaria como responsable en la organización y ejecución del programa. - Capacita constantemente a</p>	<p>La propuesta pedagógica se sustenta en el Currículum Nacional Base, Nivel de Educación Pre Primaria, las Orientaciones Didácticas de 0 a 1 años, 1 a 2 años, 2 a 3 años y 3 a 4 años</p>
--	--	--	--	---	--	---	---

83

	<p>Organización de juntas escolares de PAIN para su inclusión en el Programa Mundial de Alimentación Escolar (PMA)</p>				<p>estilo de vida del niño y la niña. El programa, además incentiva la participación organizada de la comunidad, en cuanto a la gestión de servicios para favorecer la relación del niño con su contexto familiar y socio – cultural.</p>	<p>padres y madres de familia, mujeres embarazadas y madres lactantes en aspectos de desarrollo integral. - Propicia la formación de valores de convivencia democrática y de interculturalidad.</p>	
--	--	--	--	--	---	---	--

84

5. Conclusiones y desafíos

✚ En el marco de la Política Pública de Guatemala, la priorización de la atención a grupos más vulnerables por factores territoriales, socioeconómicos, étnicos, de género, generaciones y discapacidades, deben estar enmarcadas en razonamientos integrales y multisectoriales, que incluyan a los/as niños, sus familias y sus comunidades. Las inversiones en programas para niños en situación de riesgo, no solo favorecen la equidad, sino que generan retornos más altos y son más efectivos.

✚ Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) “[...] en relación a los objetivos del milenio en específico el número 4 que refiere a reducir la mortalidad infantil en dos terceras partes entre 1990 y 2015, sugiere cuatro estrategias principales: cuidado domiciliario apropiado y tratamiento oportuno de las complicaciones en los recién nacidos; atención integrada a las enfermedades infantiles en todos los menores de 5 años; programa ampliado de inmunización; alimentación del lactante y del niño pequeño”.

✚ Para la UNICEF, (2018) “La crisis del Hogar Seguro evidencia la debilidad del Estado de Guatemala en la protección especial de la niñez y adolescencia víctima de abuso, violencia, abandono y negligencia, así como la falta de mecanismos de fortalecimiento y preservación familiar que prevengan la separación de la niñez y adolescencia de su entorno familiar y comunitario, promoviendo la protección social”.

✚ Tal como lo señala el Marco de Asistencia del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2015-2019 en su inciso 21: “A pesar de que más del 40% de la población guatemalteca es indígena, aún persisten en el país altos grados de exclusión (histórica, estructural y racial) de la misma en cuanto al acceso a la salud, a la educación y a los medios que mejoren las condiciones de vida. Esta exclusión es aún mayor en el caso de las mujeres del área rural, pobres, jóvenes e indígenas, convirtiendo a este grupo de población en uno de los más vulnerables. Por otra parte es importante el reconocimiento y la garantía del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y participar en las decisiones sobre el modelo de desarrollo, pero el avance en el cumplimiento de estos compromisos es limitado. El país muestra un elevado nivel de conflictividad social, derivado de una deficiente administración de servicios, de la falta de certeza jurídica sobre

la propiedad y tenencia de la tierra, o en algunos casos, debido a la explotación inconsulta de recursos naturales ubicados en territorios de los pueblos indígenas...” (SNU, 2014:17). Por su parte, en 2016 se conmemoraron veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala. No obstante, en diversos informes se ha reconocido que los compromisos suscritos están lejos de completar su implementación, lo cual se expresa en un Estado débil que se caracteriza por una incipiente y frágil democracia y que se agrava frente a un financiamiento insuficiente (PNUD, 2016). UNICEF, agosto, 2017.

✚ Según Christian Skoog, representante Director Ejecutivo Unicef en Guatemala y Jonathan Menkos Zeissig del Instituto Centroamericano de Especies Fiscales (ICEF), “En Guatemala, a pesar de que el país es signatario de muchos de los convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos, entre ellos la Convención de los Derechos del Niño (1989) y la Observación General No. 7 del Comité de los Derechos Niño sobre la realización de los derechos en la primera infancia (2005) no existe en la actualidad un cuerpo legislativo que, amparado en la integralidad de estos instrumentos legales, defina el desarrollo y la protección integral para la primera infancia. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (conocida como Ley PINA), aprobada en 2003, es la única legislación nacional que actualmente rige con especificidad las obligaciones del Estado hacia la niñez y adolescencia, aunque sin mención alguna hacia la primera infancia. Bajo su garantía, el Estado presentó en 2011 la Política pública para el desarrollo integral de la primera infancia 2010-2020 que hoy día funge tan solo como una sombra a la que se hace mención: ni la coordinación interinstitucional de un eventual sistema de protección integral, ni los esfuerzos de inversión pública incrementales hacia la primera infancia, son palpables como se esperaba”.

El Salvador



Fuente: Municipio Nueva Concepción. Api: María Esperanza Morales

Glosario de abreviaturas

ATPI: Asistencia Técnica para la Primera Infancia

CBI: Centros de Bienestar Infantil

CDI: Centros de Desarrollo Integral

CELEP: Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar

CIDEP: Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y Progreso Social

CONNA: Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

CSM: Consejo Salvadoreño de Menores

CONED: Consejo Nacional de Educación

DGPM: Dirección General de Protección de Menores

DIGESTYC: Dirección General de Estadística y Censos

FUNDAFAF: Fundación de Apoyo Familiar

GOES: Gobierno de El Salvador

ISNA: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

ISPM: Instituto Salvadoreño de Protección al Menor

LEPINA: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

MINSAL: Ministerio de Salud de El Salvador

PESE: Plan El Salvador Educado

PNPNA: Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

POA: Plan Operativo Anual

POI: Plan Operativo Institucional

PQD: Plan Quinquenal de Desarrollo

REINSAL: Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador

SPLAN: Sistema Informático de Planificación

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. Antecedentes

Según la Pastoral de Derechos Humanos, (5 de octubre, 2010) en octubre de 2008, el Ministerio de Educación (MINED) presentó ante el Ejecutivo la propuesta Ley de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia (LEPINA). Documento que “establece las medidas de protección social, los recursos, los procesos jurisdiccionales, las responsabilidades, las especificaciones de coordinación, así como las sanciones: todo el conjunto de prácticas y acuerdos normativos a favor de la niñez salvadoreña”.

La propuesta fue sometida a un proceso de consulta nacional con los diferentes sectores y el 26 de marzo del 2009, la Asamblea Legislativa aprobó la LEPINA con 69 votos de los grupos parlamentarios, lográndose posteriormente su publicación el 16 de abril en el Diario Oficial, para que la misma entrara en vigencia, un año después de su aprobación. El documento que contiene 259 artículos deroga la Ley del ISNA y contempla la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA).

Entre otros aspectos, dentro de la sociedad salvadoreña, la ley tiene gran importancia, debido a que por medio de ella, se propician las formas de participación directa y activa de la sociedad, para la formulación, ejecución y control de las políticas de protección dirigidas a la población de primera infancia, en donde la sociedad tiene el derecho y el deber de participar activamente, para lograr la plena vigencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes. (LEPINA, artículo 13).

Para efectos del presente documento, interesa rescatar que para brindar atención a la primera infancia y por exigencia de la ley en lo que respecta a la atención de niños entre

0 y 3 años, las alcaldías municipales tuvieron que abrir dos nuevos departamentos, en el periodo previo a la aplicación de la ley, construir Comités Locales y Juntas de Protección que trabajarían a favor de la niñez.

LEPINA es un instrumento jurídico, capaz de impulsar la transformación de la realidad de la infancia y tiene como finalidad "...garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador, independientemente de su nacionalidad". Tal como lo expresa el artículo 10 de la misma ley cuando hace referencia al Principio de ejercicio progresivo de las facultades: "[...] Para facilitar el ejercicio de estos derechos, las entidades públicas y privadas ejecutarán proyectos dirigidos a la niñez y adolescencia, los cuales comprenderán actividades, planes o programas educativos sobre los derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes. En el caso de los centros educativos, estas actividades serán coordinadas por el Órgano Ejecutivo en el ramo de Educación".

Es importante mencionar que durante el periodo comprendido entre el 2009 y el 2015, el Ministerio de Educación de El Salvador, no contemplaba dentro de su organigrama (Ver Anexo 1) una Dirección dedicada a la primera infancia, a pesar de contar con la Política Educativa del 2010, la cual tiene como propósito que "...para ejecutar las orientaciones de esta Política se requiere que los diferentes organismos gubernamentales, no gubernamentales y privados, nacionales e internacionales, que desarrollan acciones a favor del desarrollo integral para la niñez, inviertan recursos en programas que atiendan a los niños desde la concepción hasta los siete años de edad, centrando sus esfuerzos en familias y comunidades, principalmente en aquellas más vulnerables" "[...] Implica entonces, que se realicen acciones complementarias y sostenibles, desde la corresponsabilidad y visión compartida, de tal forma que logremos llegar hasta aquellas familias que aún no han sido atendidas por los programas existentes".

Por otra parte, La Ley General de Educación de El Salvador, determina en el artículo 16 que "la Educación Inicial comienza desde el instante de la concepción del niño y la niña, hasta antes de que cumpla los cuatro años de edad; y favorecerá el desarrollo psicomotriz,

senso-perceptivo, socio-afectivo, de lenguaje y cognitivo, por medio de una atención adecuada y oportuna orientada al desarrollo integral de la persona”. Además, que “la educación inicial desarrollará sus acciones a partir de la familia, mediante programas de orientación para padres, madres o tutores, fortaleciendo de esta manera el rol central que la familia tiene como núcleo de la sociedad”.

Por otra parte, se le atribuye al Ministerio de Educación, el papel de establecer e implementar las políticas nacionales relacionadas con la educación inicial y fundamentalmente será el responsable de normar, acreditar, autorizar, registrar, supervisar y evaluar los programas, la atención y los materiales en el nivel de educación inicial. Asimismo será el Ministerio de Educación quien acreditará a las instituciones públicas, privadas, municipales, comunitarias y no gubernamentales en sus programas de atención, como también los materiales que produzcan los especialistas o personal técnico que labora dentro del Ministerio.

En complemento con lo anterior, en el artículo 17 de la misma ley, se deja en claro que los objetivos de la educación inicial tienden a “procurar el desarrollo integral de niños y niñas por medio de la estimulación armónica y equilibrada de todas las dimensiones de su personalidad”, así como “revalorizar y fomentar el rol educativo de la familia y la comunidad, a través de la participación activa de los padres como primeros responsables del proceso educativo de sus hijos”.

Ahora bien, para el período 2015 -2019 y según el acuerdo 15-1269 del 25 de agosto del 2016, se estructura un nuevo organigrama del Ministerio de Educación, en donde se integra el Consejo Nacional de Educación (CONED) que tiene como objetivo central “Promover y facilitar el diálogo y la concertación, para alcanzar acuerdos nacionales sostenibles, de corto, mediano y largo plazo en materia educativa, con el fin de iniciar una transformación hacia una educación integral, universal y de calidad”. Por otra parte, este mismo Consejo, “... deberá garantizar la articulación de las acciones del Consejo con el Plan El Salvador Seguro, especialmente en lo relativo a fortalecer la educación en los municipios identificados como prioritarios por el Consejo Nacional de Seguridad

Ciudadana y Convivencia, así como también con las acciones acordadas en otros espacios de diálogo, que se conformen en el futuro sobre temáticas vinculadas con la educación”.

El CONED está conformado por el sector académico, centros de pensamiento, organizaciones no gubernamentales relacionadas con el área educativa, personal con experiencia y capacidad en el tema, gremiales y organizaciones sindicales, Comunes, sector empresarial, partidos políticos, iglesias, medios de comunicación social y organismos internacionales y cooperantes.

Es importante agregar que en este mismo organigrama, se integra la Dirección Nacional Educación de la Primera Infancia (Ver Anexo 1.1). La Dirección de Primera Infancia es el equipo designado por el Ministerio de Educación Nacional, a través del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media, y entre otras funciones, le corresponde definir la política educativa para la primera infancia y velar por su correcta implementación, a través de la asistencia técnica brindada a las entidades territoriales.

A este respecto, el Artículo 13 de la LEPINA, en relación con el principio de corresponsabilidad, expresa que “[...] La sociedad deberá participar activa y continuamente en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, velará para que cada una de las obligaciones expresadas en esta Ley sea efectivamente cumplida”.

Como producto de esta interrelación, el 14 de diciembre del 2017, el Consejo Nacional de Educación, recibió por parte del Ministerio de Educación, un informe sobre los avances del programa de Atención a la Primera Infancia entre los cuales “se destaca la atención que se ha brindado a unos 22,456 niños y niñas entre cero y tres años”. La atención integral a la primera infancia es uno de los seis desafíos del Plan El Salvador Educado (PESE) y parte de la necesidad de “atender a los niños y niñas en esta etapa, ya que es una fase decisiva en el ciclo de vida, pues su atención integral permite afrontar los retos de la violencia, al mismo tiempo que permite colocar a la persona en un camino de superación de la pobreza, inequidad y exclusión social”.

Entre los avances reportados por el MINED destaca la ampliación de cobertura que va desde el 1.8% al 5.16% lo cual se traduce en la incorporación a los programas de educación inicial, alrededor de 22,456 niños y niñas de 0 a 3 años; también se ha realizado el plan de expansión diseñado a partir de un estudio de población infantil durante el periodo comprendido entre el 2010 al 2015. Esos datos fueron proporcionados por La Dirección General de Estadística y Censos (Dygestic). Además esta dirección desarrolló un censo de niños y niñas atendidos en educación inicial.

Datos del CONED, indican que “un 2% de niñas y niños de 0 a 3 años de edad asiste a un centro de atención inicial, de ellos el 52.3% son niños y el 47.4% son niñas; 72.8% residen en el área urbana y 27.2% en el área rural. De los niños y niñas que asisten a un centro de atención, el 63% lo hace en una institución privada, y el 35.3% en una institución pública, incluyendo los Centros de Bienestar Infantil (CBI) y Centros de Desarrollo Integral (CDI), a cargo del Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA). Desde su creación, el Instituto agrupó a las instituciones que trabajan en protección de niñez y adolescencia siendo así que se fusionaron el CSM Y DGPM conocido como Tutelar de Menores y los Centros de niños del Ministerio de Educación, para dar lugar en mayo de 1993, a la institución llamada Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM), llegando a contar con 16 centros ubicados en los departamentos de Ahuachapan, Santa Ana, San Miguel, Sonsonate, San Salvador, La Paz y La Libertad.

El Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la Niñez y la Adolescencia, nace con el Decreto Legislativo No 983, publicado en el Diario Oficial 189, tomo No 357 del 10 de octubre de 2002. Como se establece en el considerando III, que su anterior denominación (Instituto Salvadoreño de Protección al Menor) ya no estaba acorde con la Política Nacional para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, que realmente tampoco ejecutaba, ni enmarcaba todas las funciones que le fueron encomendadas y de acuerdo con esta nueva concepción de atención a la niñez y la adolescencia, se clasificó a los centros de internamiento y atención a la niñez y la adolescencia de la siguiente manera:

- Centros de Protección (Hogares)
- Centros de Desarrollo Integral
- Centros de Inserción Social

Lo anterior, cumple con el artículo 81 de LEPINA, en cuanto al Derecho a la educación y cultura, en donde expresa que “[...] El Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de políticas educativas integrales idóneas para asegurar una educación plena y de alta calidad. En consecuencia, deberá garantizar los recursos económicos suficientes para facilitar las acciones destinadas al cumplimiento de estos derechos”. En otras palabras, con la Ley LEPINA, se crea un sistema de protección, con personal capacitado y responsable en el gobierno central, así como en las alcaldías y sobre todo con presencia en las comunidades, pues cuando las personas de todas las edades, de todos los grupos sociales y la diversidad de culturas sienten ese nivel de pertenencia, el grupo comunal tiende a ser más feliz y se cuidan entre ellos. Es por ello que hay comunidades más saludables que otras, más seguras que otras, más solidarias y estables que otras. Por lo tanto, el valor de sus tierras, también va a depender de qué tanto valor agregado den los ciudadanos en forma individual y colectivamente a sí mismos y a los demás.

Hoy en día, estudios indican que la comunidad ha sido reducida al núcleo familiar mínimo, y en estas circunstancias es muy fácil caer en el aislamiento, que conlleva a la soledad y la depresión, creando un gran colapso social, con resultados tan drásticos como incrementos en violencia, abuso de drogas y enfermedades mentales, entre otros. Es por ello que el Plan Nacional de Educación, 2021 “es una iniciativa del gobierno de El Salvador, impulsada bajo la coordinación del Ministerio de Educación (MINED), a fin de articular los esfuerzos por mejorar el sistema educativo nacional. El objetivo del plan es formular con una visión de largo plazo, las políticas y metas educativas prioritarias para los próximos años y, asimismo, programar compromisos de corto, mediano y largo alcance, que permitan obtener resultados educativos importantes para el año 2021 (pág. 7)

2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años)

La máxima autoridad es el ministro de educación, luego, en línea horizontal está el Consejo Nacional de Educación (CONED). Del ministro dependen dos vice ministerios. Uno de ellos es el viceministerio de educación, el cual atiende cuatro direcciones; siendo la primera de ellas, la Dirección Nacional de Educación de Primera Infancia. En síntesis, el ente rector de la primera infancia en el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Educación de Primera Infancia. Cabe mencionar que antes de la LEPINA, no figuraba una Dirección como tal. (Ver Anexo 1 y 1.1)

3. Legislación y normativas sobre primera infancia

Es a partir de la ley (LEPINA), que se construye una nueva visión curricular para atender el nivel de Educación Inicial (0 a 3 años). Dicha ley entró en vigencia el 16 de abril del 2010, según Decreto Legislativo No. 839, de fecha 26 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo 383 de fecha 16 de abril de 2009.

De esta manera y amparado a la ley, el Ministerio de Educación propone un cambio de concepción y actuación para lograr el desarrollo integral, por medio de un currículo más integral, en donde también este cambio se inspira en el planteamiento holístico de la UNESCO, basado en los derechos humanos, y en el favorecimiento de una educación inclusiva de calidad.

Se cuenta en El Salvador el Plan Nacional de Educación, en Función de la Nación y El Plan El Salvador Educado (PESE). Por otra parte, el Plan Operativo Institucional, (POI), emerge durante el período entre enero y diciembre del 2018 y viene a consolidar los Planes Operativos Anuales (POA) de las Direcciones del MINED.

El POI representa la programación de las metas operativas anuales de las Direcciones del MINED, metas alineadas con los ejes y objetivos estratégicos y los Programas.

La elaboración de los Planes Operativos Anuales para el 2018, se basó en los

“Lineamientos para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual-POA 2018”, que permitió el ordenamiento de las metas estratégicas anuales, alineándolas con los programas institucionales y las Estrategias del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD); así como, la programación de las macro actividades, la asignación de responsabilidades y los períodos de ejecución. Por lo tanto, la formulación y seguimiento del POA 2018, así como la generación de los reportes respectivos, se apoya en la herramienta “Sistema Informático de Planificación, (SIPLAN)”, esfuerzo que realiza la Dirección de Planificación, con el fin de promover la modernización de sus procesos y responder de manera organizada, a los requerimientos de los usuarios. La información de los POA de cada una de las Direcciones del MINED, queda resguardada en el SIPLAN y disponibles para uso público.

Con el objetivo de fomentar principios y valores dentro de los grupos familiares, el gobierno de El Salvador (GOES) implementó el proyecto denominado: “Círculos de Familia”, con el que se pretende ayudar a más de 50 comunidades en 12 municipios del país y ampliarlo posteriormente, de manera gradual, al resto del territorio nacional. El proyecto tiene como propósito “Fomentar principios y valores, mediante convivencia en la que se aprenda jugando entre familias”. Lo anterior, es parte del objetivo que el Ministerio de Gobernación tiene para Prevenir la violencia en 50 comunidades de los municipios priorizados en el programa El Salvador Seguro.

Para ello, el ministerio hizo convocatorias a las diferentes Asociaciones de Desarrollo Comunal, iglesias u otros sectores de los municipios priorizados, en donde la metodología también incluye no solo identificar para atender, sino dar seguimiento a las familias, el programa incluyó, para empezar, un total de 100 voluntarios, quienes recibieron capacitaciones por parte del Ministerio de Educación (MINED) y apoyo con material didáctico especializado en temas relacionados con valores cívicos y morales.

El rol de los voluntarios y voluntarias consiste en enseñar a las familias, una serie de prácticas de buena crianza, enfocar las charlas en derechos humanos, desarrollo de la personalidad, crecimiento psicomotor, aprehensión cognoscitiva y enseñanza socio afectiva. El nivel de impacto, se puede observar en la siguiente figura:

Figura N0.1



Fuente: Méndez, K. (8 de marzo, 2018)

Según la LEPINA, en su artículo 116, indica que “La finalidad de los Programas es la prevención, protección, atención, promoción y difusión de los derechos de las niñas y niños”. De ahí la importancia de impactar positivamente en las comunidades con las diversas estrategias de reforzamiento, las cuales, no solo enseñan y motivan a las familias, sino que los patrones que adquieran los niños y las niñas, serán repetibles en el tiempo, cuando ellos sean padres y madres.

Es injusto omitir que el esfuerzo ha sido grande; pero lo valioso de la estrategia es que el diseño del currículo de la primera infancia ha sido un proceso colectivo y de participación intersectorial, que tuvo como referente la Ley Nacional de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia (LEPINA), la Política Nacional de Educación y Desarrollo de la Primera Infancia, la Política Nacional de Educación Inclusiva, el Plan Quinquenal de Desarrollo, el Plan Operativo Institucional, los Planes Operativos Anuales, el Plan Social Educativo

“Vamos a la Escuela”.

En este proceso, es importante reconocer también, los aportes del personal asistente técnico pedagógico del MINED, el personal docente y administrativo de los centros educativos piloto, y a los organismos no gubernamentales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar (CELEP), Save the Children, Plan Internacional, Fundación Privada Intervida, Visión Mundial, Ayuda en Acción, Gran Ducado de Luxemburgo, Junta de Andalucía, Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM), instituciones de educación superior, centros educativos privados, Mesa Técnica Intersectorial para la Educación y el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador (REINSAL); y organismos gubernamentales, como el Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud (MINSAL), Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), acciones conjuntas que fortalecen sus acciones para generar de ahí, los siguientes programas, los cuales se fundamentan en un enfoque de valores que se sustentan en el respeto a los derechos humanos, el cual posibilita, a los niños y a las niñas, desde su temprana edad, “[...] adquirir una formación que les permita dar respuestas equilibradas y respetuosas a sí mismos, a sus semejantes y a su medio ambiente; además, los capacita para enfrentar las dificultades que acompañan los cambios impulsados por la mundialización, las nuevas tecnologías y los fenómenos vinculados. (ISNA)

Por lo tanto, este currículo busca “lograr un desarrollo integral pertinente, profundo y continuo, reconociendo que el entorno de la niña y el niño debe construirse de manera que el mundo cognitivo esté en contacto con el mundo afectivo y relacional”. (Interlocución con Karla Ivonne Méndez, Gerente de Gestión y Desarrollo Curricular de Primera Infancia, MINED, 8 de junio, 2018).

En otras palabras, cuando se combinan desde una temprana edad, aspectos relacionales y afectivos de gran trascendencia, desde la mirada de la familia, es posible establecer

buenas relaciones con otros niños y niñas, con personas adultas y con la comunidad en general, y de esta manera, el niño y la niña aprende a apreciar su entorno, desde su propia cosmovisión.

Se tiene entonces que El Salvador se encuentra ante la perspectiva de mejorar el bienestar y la inclusión social de toda su población, a la luz de los derechos y deberes que se le han asignado a las instituciones, desde la puesta en común de la LEPINA, de tal manera que todo el accionar gire en torno a la primera infancia salvadoreña, afirmando desde toda perspectiva, no solo valores como el respeto, la difusión de la cultura, así como la promoción y cohesión de los diversos grupos sociales para posicionar al Estado, a través del Ministerio de Educación, como un referente del desarrollo humano sostenible, desde el punto de vista social como económico. Bajo estas premisas, surgen los siguientes programas:

En resumen, la normativa encontrada, la cual conserva una estrecha relación con la primera infancia es la siguiente:

- Ley del Nombre de la Persona Natural (1990), busca asegurar el derecho que todo niño y niña tiene a un nombre que lo identifique, que le dé identidad individual.
- Ley Procesal de Familia (1994), que obliga al Estado a crear tribunales especializados en la familia.
- Ley contra la Violencia Intrafamiliar (entró en vigencia en 1996). Su fin es proteger a la niñez de cualquier forma de violencia dentro del hogar.
- Ley de Equiparación de Oportunidades para la Personas con Discapacidad (2000). Promueve la eliminación de todas las formas de discriminación para personas con necesidades especiales.
- Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (1993). Reformada en julio de 2006
- Ley de Jurisdicción Tutelar de Menores y se creara el Consejo Salvadoreño de Menores, con la finalidad de materializar lo dictado en el Código de Menores, y definir la Política Nacional de Protección al Menor.

- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), aprobada en 2009.
Deroga a la ley del ISNA y a la PNDINA

También existen normas reglamentarias y decretos, así como el Convenio de Cooperación para apoyar el Programa Nacional para la Primera Infancia - OEI. Con este Convenio se establecen acciones con los Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular “Tierra y Libertad”. (CENDI)

4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial

Según Martínez, A. y Soto, H. (2012) en el estudio denominado: Programas para el cuidado y el desarrollo infantil temprano en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) “Los programas que contempla el Plan Social Educativo son: el Programa de Educación Inclusiva, dirigido a los menores que se encuentran en riesgo social, y el Programa de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Integrado por los Centros de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia (CEDI), además del programa familiar-comunitario “Creciendo Juntos”, en el que se refuerza la participación de ambos sectores en la atención de la infancia. (pág. 89). No obstante, al 2018 y después de la vigencia de la LEPINA, El Salvador cuenta con una propuesta de programas más organizada, los cuales se caracterizan a continuación:

a. Programa de educación y desarrollo inicial lactantes (0 a 12 meses)

El programa está diseñado para atender a niñas y niños que se encuentren con edades entre 0 y 12 meses de vida, pero para responder eficientemente al desarrollo de los niños y las niñas, éste se subdivide en edades comprendidas entre los 0 y seis meses y el grupo de niños y niñas que se encuentran entre 6 y 12 meses. El programa consiste en una serie de ejercicios globalizadores, los cuales enfatizan en tres áreas del desarrollo:

- Desarrollo personal y social,
- Expresión, comunicación y representación, y - Relación con el entorno.

Las personas educadoras pueden realizar adaptaciones con toda libertad, siempre y cuando éstos obedezcan a las adecuaciones curriculares que permitan llenar las necesidades individuales de cada niño o niña. La modalidad de atención es individual, ya que los niños están muy pequeños para participar en grupo. Los agentes educativos del programa lo forman el personal educativo y la familia. Cabe mencionar que para el caso de aulas integradas, se sugiere que si hay diez o más niñas o niños menores de 3 años, se necesita, además de la docente, el apoyo de una educadora o familiar. Así, entre ambos grupos de agentes educativos, se lograrán los siguientes objetivos:

- Percibir las partes del cuerpo y su imagen corporal a partir de experiencias sensoriales.
- Adquirir las habilidades motoras previas a la marcha independiente como girar, gatear, pararse y caminar con apoyo.
- Realizar acciones de manipulación y juego con los objetos, mostrando progresivo control y coordinación de sus movimientos finos.
- Establecer relación con el entorno social cercano desarrollando el apego y los vínculos afectivos con la madre, el padre, agentes educativos y otras niñas y niños.
- Desarrollar adaptación progresiva a rutinas básicas y hábitos de higiene, alimentación, orden, descanso y recreación acordes a su edad y nivel de desarrollo.
- Expresar intereses, sentimientos, emociones y necesidades a través de los diferentes lenguajes corporal, oral, musical, plástico y audiovisual en un clima de armonía, confianza, afecto y seguridad.

La propuesta de este programa se encuentra en el documento denominado:

“Fundamentos curriculares de la primera infancia. Programas de educación y desarrollo. Nivel de educación inicial”, el cual se encuentra en el Anexo N0.2 Por otra parte, en cuanto

a las vías de implementación del programa, éste permea a nivel institucional y familiar, ya que está diseñado con el propósito de orientar y articular esfuerzos coordinados para garantizar a la niñez el derecho a una educación y un desarrollo integral. De esta manera, se implementan estrategias que se orientan principalmente, hacia el fortalecimiento y recuperación del papel primario de la familia como agente educativo dentro del contexto comunitario, con la finalidad de sensibilizar a todos los actores sociales acerca de la importancia de la educación y el desarrollo integral en los primeros años de vida.

En cuanto a la vía institucional, el programa hace referencia a la atención educativa que se brinda de manera directa a niñas y niños, tanto de educación inicial como de educación parvularia, en horarios regulares durante un año lectivo, y se realiza en los centros educativos públicos o privados bajo la orientación de profesionales de la docencia con el propósito de garantizar el desarrollo integral. Para atender el nivel de Educación Inicial, los centros educativos públicos y privados garantizarán las condiciones de espacio, personal docente y recursos necesarios atendiendo a las características y necesidades propias de esta etapa de vida; por ejemplo, el espacio debe permitir el desplazamiento seguro, gateo, juego, alimentación, descanso, entre otras acciones, propias de la condición y requerimientos de los niños y niñas.

Con el propósito de dejar capacidad instalada, se organizan círculos de familia que se reúnen dos veces por semana en espacios de la comunidad, durante dos horas. En estas sesiones, las familias intercambian experiencias y reciben formación tendiente a modificar positivamente los estilos de vida y prácticas educativas, fortaleciéndolas para atender a sus hijos e hijas en función del desarrollo integral. Una característica esencial de la vía familiar comunitaria es que promueve la participación, organizada y coordinada, de diferentes sectores e instituciones de la comunidad, en función de lograr la atención integral a la primera infancia en los componentes de salud, nutrición y protección. El número de círculos dependerá de la cantidad de familias existentes en la localidad, sobre todo, en aquellos niños o niñas no reciban atención en Educación Inicial o Educación Parvularia. Cada círculo cuenta con una participación de niños y niñas de diversas familias.

Los círculos pueden organizarse con grupos integrados y también por grupo etario, dependiendo de la cantidad de niños-niñas existentes.

Por otra parte, las organizaciones no gubernamentales desempeñan un rol protagónico dentro de la gama de proyectos sociales a favor de la niñez, pues han demostrado, a lo largo de sus existencia, mayor facilidad para vincularse con otras instituciones de diferente índole, y sus procesos de formulación, ejecución y evolución de proyectos suelen tener un ritmo más ágil. También tienen la posibilidad de movilizar recursos humanos y económicos en menor tiempo, canalizando la ayuda de los cooperantes internacionales, con menor burocracia que las instituciones privadas y de gobierno. Como ejemplo se cita el apoyo en materia de educación y asesoría del Plan Internacional y Save the Children que se desarrolla en los Centro de Bienestar Infantil, del ISNA.

Las iglesias en El Salvador también participan por medio de actividades educativas desarrolladas por cleros de diferentes denominaciones, quienes siguen pautas independientes y sus características se derivan de las posibilidades y aspiraciones de la institución religiosa.

b. Programa de educación y desarrollo. Inicial 1

El programa está diseñado para atender a niñas y niños que tengan un año y se centra en consolidar logros fundamentales como la comprensión del lenguaje oral y gestual, la adquisición de hábitos determinantes para el logro personal y social y el perfeccionamiento de la marcha. Por lo tanto, es fundamental la acción mediadora de la familia, el centro educativo y la comunidad.

El programa está diseñado para fortalecer tres áreas de experiencia y desarrollo: a. personal y social, b. expresión, comunicación y representación y c. el área de relación con el entorno. Bajo esta consigna, se brinda una serie de sugerencias y orientaciones a los agentes educativos, para que fortalezcan su planeamiento didáctico, tomando como referencia las particularidades y previos análisis del entorno de cada uno de los centros

educativos. Por lo tanto, el personal educativo y la familia también están llamados a contribuir a que la niña y el niño logren los siguientes objetivos:

- Adquirir mayor coordinación, control y equilibrio en los movimientos gruesos del cuerpo como caminar, agacharse, ponerse de pie, bajar, subir, lanzar, patear, correr, empujar, halar.
- Realizar acciones de manipulación de objetos que impliquen la coordinación motriz fina como: agarrar objetos, meter y sacar, hacer torres, ensamblar y encajar, utilizar los dedos en forma de pinza, abrir y cerrar.
- Disfrutar del desarrollo de actividades lúdicas a nivel individual, en interacción con otras niñas y niños y con personas adultas.
- Reconocer las principales partes de su cuerpo, valorar su función en la vida diaria y las necesidades de cuidado.
- Cooperar en algunas actividades de autonomía personal como: vestirse, desvestirse, comer y practicar hábitos higiénicos básicos.

La propuesta del programa se encuentra en el documento denominado: “Fundamentos curriculares de la primera infancia. Programas de educación y desarrollo. Nivel de educación inicial”, el cual se encuentra también en el Anexo 2. Por otra parte, en cuanto a las vías de implementación del programa, éste permea a nivel institucional y familiar comunitaria, ya que está diseñado para integrar a la familia como grupo humano primario en la vida de los niños. La familia es importante, ya que los modos de actuar con los objetos, formas de relación con las personas, normas de comportamiento social, reflejan mucho de lo que los niños, desde edades tempranas y durante toda la vida, aprendieron e hicieron suyos en sus respectivas familias, para así crear un ciclo que vuelve a repetirse.

c. Programa de educación y desarrollo. Inicial 2

El programa de educación inicial para la edad de dos años, se concibe con el enfoque de derechos y desarrollo integral. En este sentido se proponen objetivos, contenidos e indicadores de logro que estimulan la autonomía, la coordinación visomotora, el desarrollo cognoscitivo, la relación con el entorno, el lenguaje, la socioafectividad y el pensamiento lógico. Esta etapa es fundamental, ya que durante este año de vida, los niños y las niñas observan el mundo que les rodea. Por lo tanto, se fortalecen las áreas de la lógica y la matemática por medio de la comparación y clasificación; ellos y ellas quieren ser independientes. Por lo tanto, la participación de la persona educadora será fundamental en los procesos la motivación continua, el afecto y el respeto a su individualidad. El programa contempla las siguientes áreas de experiencia y desarrollo:

- Personal y social
- Expresión, comunicación y representación
- Relación con el entorno

El programa está estructurado para implementarse tanto en la vía institucional como en la vía familiar comunitaria, por lo que la participación activa de la familia es fundamental, así como el anclaje del centro educativo y la comunidad, ya que estas tres vías de espacio, son esenciales para el desarrollo de los infantes, en su accionar, propio de esta edad. Por lo tanto, el personal educativo y la familia contribuirán a que la niña y el niño logren los siguientes objetivos:

- Dominar diferentes partes gruesas del cuerpo en actividades motrices complejas como subir y bajar gradas, caminar siguiendo una dirección y hacia atrás, saltar, lanzar y patear con dirección.
- Adquirir mayor coordinación y precisión visomotora en el empleo de ambas manos al realizar acciones como enhebrar, meter objetos pequeños, encajar, enroscar, construir, romper y doblar papel.
- Mostrar afecto y actitudes de colaboración, responsabilidad, cortesía y respeto a los derechos sin distinción de género en la convivencia social con otras personas.

- Descubrir su cuerpo como una totalidad a partir de las experiencias que pueda desarrollar con cada una de las partes y el conjunto del mismo.
- Fortalecer la práctica independiente de las habilidades para la alimentación, hábitos de aseo, salud, higiene personal y la regulación de los esfínteres.
- Identificar y comunicar intencionalmente intereses, deseos, sentimientos y emociones, iniciando la autorregulación.
- Aumentar su habilidad comunicativa experimentando con la discriminación de sonidos, la representación de personajes, acciones y animales; las expresiones plásticas, producción de garabatos libres e imitación de trazos sencillos.
- Progresar en la sustitución de gestos por vocablos, la comprensión de situaciones reales y la emisión de frases de tres o más palabras al participar en situaciones comunicativas referidas a datos de sí mismo, la familia y la vida cotidiana.

En este sentido, el programa procura una educación de calidad, integral, inclusiva, en un clima de confianza, respeto, aceptación, de equidad de género, que les permita sentirse seguros en el centro educativo, a través de una gran cantidad de actividades, como “preparándonos para un día de campo”, “Tenemos un mini huerto”, “Qué bonita es mi comunidad”, entre muchas otras actividades que se encuentran en el documento indicado en número de anexo.

d. Programa de educación y desarrollo. Inicial 3

El programa de educación inicial para la edad de tres años se concibe con el enfoque de derechos y desarrollo integral y tiene la particularidad de proyectar la transición entre niveles educativos y, por consiguiente, propone contenidos para consolidar los logros del desarrollo alcanzados en cuanto a la adquisición de autonomía, identidad, independencia, convivencia y formación de valores; así como del pensamiento, la atención, la memoria, la percepción, la conciencia del entorno social, natural y del razonamiento

lógicomatemático. Son alcances propios para esta edad un mejor dominio del cuerpo, mayor control en los desplazamientos en el espacio que les permiten subir y bajar gradas; seguir patrones en diferentes líneas; reconocer las partes del cuerpo y los sentidos correspondientes. También, a esta edad, los niños y niñas son capaces de jugar con sus manos ensartando cuentas, enhebrando, rasgando, enroscando, sacudiendo, picando, modelando, recortando, entre otros logros.

Por otra parte, la expresión oral que las niñas y los niños logran a esta edad les faculta para hacer preguntas y dar respuestas, comprenden símbolos gráficos, disfrutan de los libros, realizan garabatos libres y dirigidos y se expresan con el lenguaje corporal. Este programa de Inicial 3, está estructurado de tal forma que afecta positivamente la vía institucional y vía familiar comunitaria. Es por ello que, con la implementación del currículo, a través de actividades como “Mi árbol genealógico”, “El mundo con sentido”, “El maravilloso mundo de las plantas”, “Visitando a mi país con el torogoz”, en donde se sugiere presentar la bandera, el ave y la flor nacional, por medio de láminas, carteles o recursos tecnológicos... (pág. 280) es posible que los niños y las niñas que vivan este programa, desarrollen capacidad para el fortalecimiento de tres áreas fundamentales para el desarrollo humano:

- Personal y social
- Expresión, comunicación y representación
- Relación con el entorno

En síntesis, las situaciones o ambientes de aprendizaje y desarrollo que estos niños adquieren con este programa, se basan en la exploración, experimentación y descubrimiento, a través de actividades como talleres, proyectos, festivales, etc., con enfoque lúdico y recreativo; estimulando y despertando intereses en los niños y las niñas, y con participación de las personas educadoras. Es importante agregar que el sistema de evaluación es un proceso permanente a lo largo del año. Por lo tanto, estas mediciones se basan en la observación de logros y capacidad para enfrentar las dificultades que los niños y las niñas van presentando en su proceso de desarrollo integral. Por lo tanto, el

personal educativo, la familia, la institución educativa y a la comunidad, van a contribuir a que el niño y la niña, logren:

- Ejecutar con mayor precisión, equilibrio, control postural y respiración adecuada, movimientos como caminar, correr y saltar superando obstáculos, alternar los pies y flexionar el tronco.
- Alcanzar mayor flexión y extensión de la mano y los dedos; control de la tensión muscular y direccionalidad en acciones finas como ensartar, recortar, manejar pinceles, hacer torres, romper y doblar papel con dirección, modelar.
- Practicar valores de colaboración, respeto y convivencia en actividades grupales.
- Progresar en la construcción de la imagen corporal diferenciando y nombrando las principales partes del cuerpo en sí mismo y en otras personas.
- Alcanzar mayor capacidad para valerse por sí mismo en la satisfacción y regulación de algunas necesidades básicas personales.
- Reconocer emociones y sentimientos en otras personas, y responder adecuadamente a los mismos.
- Expresar y comunicar ideas, sentimientos y emociones a través de los diferentes lenguajes fortaleciendo la interacción con su entorno social.
- Comprender y recrear cuentos e historias cortas, poesías e imágenes sencillas.
- Explorar elementos y fenómenos de la naturaleza, manifestando actitudes de cuidado y conservación.
- Participar en experiencias que les familiaricen con elementos básicos del entorno familiar y social: miembros que integran la familia, relaciones de parentesco, dependencias de la vivienda, nombre de la comunidad y sus lugares más importantes, oficios, profesiones, herramientas, medios de transporte.

- Diferenciar las características de forma, color, tamaño y uso de los objetos en juegos de clasificación, agrupación, asociación, seriación y cuantificación adquiriendo nociones de cantidad, uno, mucho y pocos.
- Establecer relaciones espaciales de dentro-fuera, arriba-abajo, cerca - lejos, delantedetrás a partir de su cuerpo y otros puntos de referencia.
- Adquirir nociones temporales del día y la noche, antes, después, a partir de situaciones de la vida diaria.

Para respaldar los programas anteriores, se cuenta con el Manual de Asistencia Técnica para la primera infancia Vía Familiar Comunitaria (VFC) (Ver Anexo 3) que tiene como objetivo general “Fortalecer al personal de asistencia técnica en el proceso de implementación del Modelo de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia que se desarrolla por la vía familiar comunitaria” y como objetivos específicos “Apoyar al personal de asistencia técnica para la primera infancia en su rol de mediador de la educación y del desarrollo integral de las niñas y niños en esta etapa de vida con la participación de la familia y comunidad”, “Orientar al personal de asistencia técnica para la gestión de la participación intersectorial en la atención de la primera infancia por la vía familiar comunitaria”. El manual tiene como modelo tres componentes fundamentales que son facilitados a la niñez desde la concepción hasta los 7 años de edad, por medio de una serie de esfuerzos multisectoriales, estos son: Salud y Nutrición, Educación y Protección integral a los Derechos. No obstante, para efectos del presente estudio, se tiene presente que el Manual abarca implícitamente, edades entre los 0 hasta los 3 años.

Finalmente, es conveniente agregar que la Asistencia Técnica para la Primera Infancia (ATPI), planifica su accionar en el marco de los enfoques definidos en los Fundamentos curriculares y la Política Nacional de Educación (Ver Anexo 4) y Desarrollo Integral para la Primera Infancia. Estos enfoques son: a. Enfoque de derechos, b. Enfoque de desarrollo integral.

Es a partir entonces que de la literatura, legislación de El Salvador, las interlocuciones, realizadas vía telefónica y correos electrónicos, sobre todo con ayuda de la señora Karla Ivonne Méndez, las presentaciones realizadas en Punta Cana, República Dominicana, efectuadas durante el 5 al 8 de marzo, 2018, dentro del marco del “Programa Mesoamericano de Cooperación del Proyecto: Cooperación técnica para el desarrollo de sistemas educativos inclusivos en la región mesoamericana”, entre otros documentos de interés, se ofrecen seguidamente las siguientes conclusiones y desafíos:

**TABLA RESUMEN DE LOS PROGRAMAS
DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

Programa	Instituciones involucradas	Rol del Ministerio de Educación	Tipo de programa	Modalidad de atención			Cómo se aborda la propuesta pedagógica
				Familiar	Comunitaria	Institucional	
<p>a. Programa de educación y desarrollo inicial lactantes (0 a 12 meses)</p> <p><u>Agentes educativos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La familia - Personal educativo especializado - Líderes comunales - Cuando en las aulas integradas hay más de 10 niños, se requiere de otra docente u otro familiar. 	<p>El Ministerio de Educación y su nuevo currículo de la primera infancia, como una expresión de la vital importancia que tienen los primeros años de vida para la formación del ser humano.</p>	<p>Garantizar la educación y desarrollo integral de la primera infancia, de manera coordinada, integrada y participativa.</p>	<p>Es un programa formal con propuesta educativa a nivel familiar, comunitario e institucional</p>	<p>La modalidad de atención es familiar, porque se orienta principalmente hacia el fortalecimiento y recuperación del papel primario de la familia como agente educativo dentro del contexto comunitario.</p>	<p>Es comunitario porque el programa plantea como objetivo que se organicen círculos de familia para que se reúnan dos veces por semana durante dos horas, en espacios comunales como iglesias de diferentes denominaciones y otros lugares comunales y seguros, donde las familias llegan para intercambiar experiencias prácticas y educativas en beneficio de sus pequeños y pequeñas. El número de círculos dependerá de la cantidad de familias existentes en las comunidades.</p>	<p>El programa es institucional, ya que se inicia en los centros educativos públicos o privados bajo la orientación de profesionales de la docencia con el propósito de garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas. Además, se garantizan las condiciones de espacio, personal docente y recursos necesarios para atendiendo las características y necesidades propias de la edad entre 0 y 12 meses.</p>	<p>- La propuesta pedagógica está diseñada para atender a niñas y niños que se encuentran con edades entre 0 y 12 meses y consiste en la puesta en práctica de un currículo, que sirve de guía orientadora a educadoras calificadas quienes ejecutan a los niños y niñas, ejercicios globalizadores. - El programa plantea tres dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Niños y niñas de 0 a 6 meses b. Niños y niñas de 6 a 12 meses, pero para medir los indicadores de logro, se subdivide en: <ul style="list-style-type: none"> - Niños y niñas de 0 a 3 meses - Niños y niñas de 3 a 6 meses - Niños y niñas de 6 a 9 meses - Niños y niñas de 9 a 12 meses. <p><u>Las razones obedecen a los procesos de maduración infantil.</u></p>

<p>b. Programa de educación y desarrollo. Inicial 1</p> <p><u>Agentes educativos:</u> - La familia - personal docente especializado - líderes comunales</p>	<p>El Ministerio de Educación y su nuevo currículo de la primera infancia, como una expresión de la vital importancia que tienen los primeros años de vida para la formación del ser humano.</p>	<p>Garantizar la educación y desarrollo integral de la primera infancia, de manera coordinada, integrada y participativa.</p>	<p>Es un programa formal con propuesta educativa a nivel familiar, comunitario e institucional</p>	<p>El programa integra a la familia como grupo humano primario en la vida de los niños y las niñas. Las docentes brindan una serie de sugerencias y orientaciones a los padres, para que fortalezcan su planeamiento didáctico y de esta manera están llamados a contribuir con los objetivos del programa.</p>	<p>El Ministerio de Educación ha promovido la organización y la participación de la comunidad a través de la conformación, a nivel local, de comités intersectoriales, con el objetivo de “fortalecer la gestión institucional e interinstitucional, la corresponsabilidad y la articulación de acciones de carácter integral, que refuercen las intervenciones, optimicen los recursos humanos, financieros, materiales y de capacidad instalada.</p>	<p>Es institucional porque hace referencia a la atención educativa en horarios regulares durante un año lectivo, y se realiza en los centros educativos públicos o privados bajo la orientación de profesionales de la docencia, con el propósito de garantizar el desarrollo integral de los niños y de las niñas salvadoreñas.</p>	<p>La propuesta pedagógica está diseñada para atender a niños y niñas con un año de vida y se centra en consolidar logros como comprensión del lenguaje oral y gestual, adquisición de hábitos para un mejor desarrollo personal y social, así como el perfeccionamiento de la marcha.</p>
<p>c. Programa de educación y desarrollo. Inicial 2</p> <p><u>Agentes educativos:</u> - La familia - personal docente especializado - líderes comunales</p>	<p>El Ministerio de Educación</p>	<p>Garantizar la educación y desarrollo integral de la primera infancia, de manera coordinada, integrada y participativa.</p>	<p>Es un programa formal con propuesta educativa a nivel familiar, comunitario e institucional</p>	<p>El programa integra a la familia, ya que se considera como el núcleo básico de atención integral a la primera infancia; es la primera responsable de proporcionar, a las niñas y los niños, protección, afecto, apoyo emocional y cuidados básicos.</p>	<p>Conserva una modalidad de atención comunitaria, ya que ésta facilita espacios educativos y de sensibilización en la comunidad, a través de asambleas, videos, ferias y encuentros, entre otros, como espacios y medios para la información, sensibilización y capacitación.</p>	<p>Es institucional porque el centro educativo, por medio de los agentes educativos mediadores, ejecutan el Currículo Nacional de la Primera Infancia, el cual está orientado al logro del máximo desarrollo de todas las posibilidades de la niñez en el hogar y en la comunidad.</p>	<p>La propuesta pedagógica se basa en la concepción constructivista del conocimiento con una orientación históricosocial, en el aprendizaje significativo, la globalización de los aprendizajes y el rol mediador del agente educativo, ya sea docente, familiar o persona educadora voluntaria que acompaña su proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas de 2 años.</p>

<p>d. Programa de educación y desarrollo. Inicial 3</p> <p><u>Agentes educativos:</u> - La familia - personal docente especializado - líderes comunales</p>	<p>El Ministerio de Educación</p>	<p>Garantizar la educación y desarrollo integral de la primera infancia, de manera coordinada, integrada y participativa.</p>	<p>Es un programa formal con propuesta educativa a nivel familiar, comunitario e institucional.</p> <p>Para respaldar los programas anteriores, se cuenta con el Manual de Asistencia Técnica para la primera infancia Vía Familiar Comunitaria, que tiene como objetivo “Fortalecer al personal de asistencia técnica en el proceso de implementación del Modelo de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia que se desarrolla por la vía familiar comunitaria y Apoyar al personal de asistencia técnica para la primera infancia en su rol de mediador de la educación y del desarrollo integral de las niñas y niños en esta etapa de vida con la participación de la familia y comunidad”.</p>	<p>Se concibe como familiar, ya que los orientadores de la educación informan, de manera oportuna, a padres, madres o familiar cuidador, sobre los avances, oportunidades y otros aspectos de relevancia en el desarrollo de sus hijos e hijas y de esta manera, llegar a establecer acuerdos y sinergias que permitan lograr el máximo potencial de los niños y niñas de 3 años.</p>	<p>Los círculos de familia de la vía comunitaria, se ejecutan en espacios físicos de organizaciones comunales, en donde desde el Ministerio de Educación, están llamados a colaborar con el préstamo de locales limpios y seguros.</p>	<p>La institución educativa, procura motivar a que la familia se mantenga en comunicación constante con el centro educativo para el caso de la vía institucional o bien para que los docentes puedan participar en las sesiones de los círculos de familia.</p>	<p>La propuesta pedagógica está orientada hacia la educación inicial para la edad de tres años y se concibe con el enfoque de derechos y desarrollo integral y tiene la particularidad de proyectar la transición entre niveles educativos y, por consiguiente, propone contenidos para consolidar los logros del desarrollo alcanzados en cuanto a la adquisición de autonomía, identidad, independencia, convivencia y formación de valores; así como del pensamiento, la atención, la memoria, la percepción, la conciencia del entorno social, natural y del razonamiento lógico-matemático.</p>
--	-----------------------------------	---	---	---	--	---	--

5. Conclusiones y desafíos

✚ El Ministerio de Educación de El Salvador (MINED), ha asumido como prioritario, invertir esfuerzos y recursos para que el sistema responda con estándares de calidad a los intereses y necesidades educativas de las niñas y los niños, con servicios educativos de calidad y equidad, en ambientes amigables y pertinentes.

✚ Al 2018, la situación actual de El Salvador, respecto de los avances de la Política de Primera Infancia, sostenida en LEPINA, está marcando un rumbo en donde se ofrecen condiciones favorables para dar un salto cualitativo en materia de protección a la primera infancia.

✚ La existencia de programas, en alianza con otros actores participantes de la comunidad, como alcaldías, iglesias, asociaciones de desarrollo comunal, entre otros, está dando origen a un sistema articulado, el cual probablemente llegue a asegurar cobertura, pertinencia y equidad en el corto, mediano, pero sobre todo en el largo plazo. Por otra parte, el clima internacional es favorable, a la luz de un contexto político nacional que está generando condiciones expansivas.

✚ Es probable que los fenómenos sociales que aqueja a El Salvador, no se vayan a subsanar de forma inmediata y al 100%, pues al realizar búsquedas en sitios de internet, se encontró que la Licenciada Ana Ruth Vega, psicóloga de la Subdirección de Protección Derechos del ISNA, durante una entrevista con el periódico El Salvador, el 24 abril del 2017 expresó que “En 2012 fueron abandonados 156 niños; en 2013 fueron 102; 2014 se contaron 75 casos, 2015 fueron 84, el año pasado 80 y en los dos primeros meses de 2017 se suman 51 casos. Es decir, que desde 2012 hasta 2017 fueron 548 menores, desde los cero a tres años, abandonados”. Considera la especialista que “este fenómeno podría estar ligado al incremento de embarazos en adolescentes o personas con problemas emocionales, ya que cada familia tiene una razón por la cual no se quieren hacer responsables. A veces son personas muy jóvenes que no están listas para tener una responsabilidad, problemas de droga, personas inmersas en un ambiente de riesgo, falta de recursos económicos o con falta de valores”.

✚ El Salvador ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de la primera infancia; sin embargo, los indicadores relativos al cumplimiento de tales derechos y a la atención y el desarrollo integral continúan siendo desfavorables, aun cuando se cuenta con un marco jurídico que demanda de la atención integral de la primera infancia. (Manual ATPI. Pág.13)

✚ Al indagar sobre las propuestas de universidades para capacitar profesionales, que coadyuven con los esfuerzos de la colectividad, se encontró que la carrera de educación en primera infancia, no estuvo en las instituciones de educación superior, autorizadas por el Ministerio de Educación. La restricción fue tomada por el MINED. No obstante con el Plan El Salvador Educado, hay 3 universidades que permiten la formación de educadores en primera infancia. Por ejemplo: La universidad Evangélica de El Salvador, ofrece un profesorado en educación inicial y parvularia. Estos profesionales podrán desempeñarse en el mundo laboral como directora o subdirectora de instituciones educativas públicas o privadas, así como maestra de aula, asistente técnico de primera infancia, coordinadora de carrera, docente universitaria, especialista en primera infancia, asesora en desarrollo infantil, entre otros campos de trabajo.

✚ Por otra parte, La Universidad del Oriente ofrece una Maestría en atención integral de la primera infancia. Entre las principales competencias de los graduados, se hace mención de que estos profesionales estarán capacitados para “Apoyar técnica y científicamente en las Instituciones de Educación Superior, considerando la importancia de la familia, la comunidad, la intersectorialidad, así como los aportes de la pedagogía, psicología, nutrición, salud, neurociencia y el trabajo social, en el desarrollo integral de niños y niñas en su primera infancia”. También, los graduados estarán en capacidad de “Investigar sobre aspectos de la realidad nacional que contribuyan al desarrollo integral de niños y niñas y proponer alternativas que garanticen la implementación de la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia”.

✚ La Universidad Católica de El Salvador (UNICAES) ofrece un Diplomado en educación de la primera infancia, el cual tiene como objetivo “Promover la actualización de competencias en educación preescolar entre profesionales de Educación Inicial y

Parvularia y padres de familia que quieran conocer de manera sistemática sobre la educación de sus hijos en la primera infancia”.

✚ Para la UNICEF (2018: 178) “La concepción integral de la atención y el desarrollo de la primera infancia en El Salvador ha evolucionado positivamente, pero a ritmo lento. Esto ha implicado que aún no se consolide el marco jurídico nacional y en los definidos, el progreso es insuficiente en la cobertura en la educación parvularia. La voluntad política, las políticas públicas y la inversión representan el talón de Aquiles. Las instituciones implementadoras, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional han tenido un rol protagónico en los programas y procesos educativos para el segmento preescolar”.

✚ Es por ello que, según la UNICEF, el desafío central es “[...] considerar el enfoque de derechos y los tratados internacionales, desde una perspectiva de atención y desarrollo integral de la primera infancia. Asimismo, garantizar la institucionalidad y una presencia local que revitalice los compromisos, haga cumplir la ley y asegure un impacto eficaz y eficiente en la familia salvadoreña”.

✚ Para la educación inicial, la estrategia que se propone es la articulación de un programa con alcance nacional, cuya modalidad se desarrolle a través de la familia, que involucre a la comunidad y a los gobiernos locales. Asimismo, garantizar que la educación, desde la concepción sea un compromiso nacional. Para ello se requiere de una fuerte participación social, y en especial hacer llegar a la familia, las condiciones necesarias que garantice la educación inicial con el apoyo estatal.

✚ Para Martínez, J. (2014: 84) Uno de los desafíos para construir sistemas de protección social con enfoque de niñez, es “contar con hojas de ruta. Concretamente, se requiere identificar actores y acciones, graduales pero sostenidas, que en cada escenario nacional permitan avanzar en la construcción de sistemas integrales de protección social. Se necesita combinar enfoques sistémicos con miradas a los procesos que permiten concretarlos”.

✚ Finalmente “... la robusta evidencia científica sobre las consecuencias positivas que tiene una atención adecuada y oportuna en el desarrollo físico y emocional de las niñas y los niños en sus primeros años de vida, sumada a la actual situación de inseguridad que enfrenta el país, ha

enfaticado la importancia del rol preventivo que desempeña la escuela, junto a la familia y la comunidad, mediante la formación de los niños y las niñas en la primera infancia. Ese rol resulta tan sensible que ha inspirado la siguiente declaración: “el desarrollo educativo de la primera infancia es la mejor protección que le podemos dar a la sociedad salvadoreña para los próximos 20 años” (Carlos Canjura, ministro de Educación de El Salvador, CONED, 1 de julio de 2015).

Artículos revisados. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2009)

Artículo 86.- Responsabilidad del Estado en materia de educación “[...] a) Garantizar educación integral de calidad y progresiva en condiciones de igualdad y equidad para toda niña, niño y adolescente; b) Procurar asistencia alimentaria gratuita en los centros públicos de educación inicial, parvularia y primaria”.

Capítulo II

Artículo 153. Los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, “Comités Locales”, son órganos administrativos municipales, cuyas funciones primordiales son desarrollar políticas y planes locales en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, así como velar por la garantía de los derechos colectivos de todas las niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, el CONNA (Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia) y las municipalidades, de manera coordinada y de acuerdo a sus capacidades y necesidades, apoyarán financiera y técnicamente, la creación y funcionamiento de los Comités Locales.

Artículo 156. Los Comités Locales estarán integrados, por lo menos, por seis miembros, así:

- a) Un miembro seleccionado por el Concejo Municipal entre sus concejales;
- b) Un representante de las instituciones de salud pública de la localidad, al más alto nivel posible;
- c) Un representante de las instituciones de educación pública de la localidad, al más alto nivel posible; y,
- d) Tres representantes de la comunidad.

Artículo 159. Las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, “Juntas de Protección”, son dependencias administrativas departamentales del CONNA, con autonomía técnica, cuya función primordial es la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local.

Artículo 169. La Red de Atención Compartida es el conjunto coordinado de entidades de atención; sus miembros tienen por funciones principales la protección, atención, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, las cuales deben actuar conforme a la presente Ley y en todo caso, en atención a los principios de legalidad e interés superior. El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia “ISNA” coordinará y supervisará la actuación de los miembros de la Red de Atención Compartida.

Artículo 176.- Informe anual del desarrollo de los programas Las entidades de atención remitirán al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia un informe anual sobre la ejecución de sus programas, en el cual se relacionará como mínimo, las personas responsables, los recursos invertidos, las necesidades detectadas y la indicación de sus beneficiarios.

Artículo 178.- Supervisión y potestad sancionadora El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia supervisará como mínimo trimestralmente la actuación y el funcionamiento de los programas de las entidades de atención; especialmente para verificar la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren sometidos a medidas de acogimiento. Para los efectos antes indicados, el CONNA supervisará el cumplimiento efectivo de las competencias conferidas por esta Ley al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. El CONNA sancionará las actuaciones de los miembros de la Red de Atención Compartida cuando constituyan infracciones de conformidad con esta Ley, previo el procedimiento correspondiente.

Artículo 193.- Las Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en adelante “Asociaciones de Promoción y Asistencia”, son formas de organización legalmente constituidas para la protección local de los derechos de la niñez y de la adolescencia e integradas en la Red de Atención Compartida.

Honduras



Glosario de abreviaturas

CDI: Cuidado para el Desarrollo Infantil

CIAPI: Comité Intersectorial de Atención a la Primera Infancia

CND: Convención sobre los Derechos del Niño

CIAPI: Comité Intersectorial de Atención a la Primera Infancia

COMCORDE: Comité Coordinador de Redes Educativas

CONANFO: Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

EFA: Educación For All

ENDESA: Encuesta Nacional de Demografía y Salud

EPHPM: Encuesta Permanente de Hogares con Propósitos Múltiples

FONAC: Foro Nacional de Convergencia

GIZ: Agencia Alemana de Cooperación

HEU: Hospital Escuela Universitario

INHFA: Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia

MANUD: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

OEI: Organización de los Estados Iberoamericanos

ONGs: Organizaciones No Gubernamentales

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PAIPI: Política pública de Atención a la Primera Infancia

PMA: Programa Mundial de Alimentos

SDGEPDTE: Subdirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Talentos Excepcionales

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. Antecedentes

Durante el periodo comprendido entre el 2006 y 2007, el Comité Coordinador de Redes Educativas (COMCORDE), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) realizaron una investigación denominada “Estado actual de la primera infancia y su atención en las áreas de educación y salud en Honduras”. Entre otros hallazgos, se puntualizó en lo siguiente:

- a. Existencia de brechas significativas en el cuidado y atención de los niños y las niñas menores de 6 años.
- b. Existencia de programas y proyectos efectivos desarrollados de forma fragmentada y que no tienen continuidad.

A raíz del estudio, en el 2008, se estructura un Comité de Cooperación Interagencial conformado por UNICEF, GIZ, ChildFund de Honduras, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Secretarías de Salud y Educación, para la implementación del Proyecto de Atención Integral a la Niñez de 0 a 6 años en el Municipio de Chinacla, La Paz. Posteriormente, esta agrupación se convierte en el Comité Intersectorial de Atención a la Primera Infancia (CIAPI) donde se integra la participación de UNICEF, ChildFund Honduras, OEI, Secretarías de Salud y Educación, Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO), el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), Save the Children y el Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

Para el 2009, los candidatos presidenciales firman el Pacto Social de atención a la Primera Infancia, a pesar de que estas elecciones se realizaron en medio de una crisis interna, provocada por la expulsión del presidente electo Manuel Zelaya por el ejército en junio del 2009. En una acción que ha sido calificada como golpe de Estado cívico-militar, un grupo

de soldados detuvo al jefe de Estado, en el Palacio Presidencial y lo deportó a Costa Rica, donde el mandatario fue acogido por su homólogo, Óscar Arias.

A partir del Pacto Social de atención a la Primera Infancia, en el 2010, se construye una propuesta, en donde se reafirma el compromiso de la Política pública de Atención a la Primera Infancia, (PAIPI), incorporándose al rol del Comité Intersectorial de Atención a la Primera Infancia (CIAPI).

El 21 de agosto del 2012, mediante Decreto Ejecutivo PCM 031-2012 se gestiona la aprobación en el Consejo de ministros Política pública para el desarrollo integral de la primera infancia. La misma fue publicada en el Diario Oficial “La Gaceta”, el 7 de setiembre de 2012, ya que se aprobó por unanimidad por el Consejo de Ministros. (Ver Anexo 2).

Entre el 2012 y el 2016, UNICEF trabaja en Honduras sobre la base de un Programa de Cooperación que firmó con el gobierno de la República a finales de 2011 y que se elaboró de acuerdo con la situación de la infancia en Honduras. Este documento, que establece las líneas de la cooperación de UNICEF en Honduras, tiene como objetivo “Aumentar la capacidad de las instituciones y de la sociedad hondureña en relación al respeto y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia”. Estos esfuerzos se desarrollan en conjunto con instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales y otras agencias del sistema de Naciones Unidas. Cada país tiene un Programa de Cooperación diferente, estructurado de acuerdo a necesidades y recursos de cada uno, con el objetivo de movilizar la voluntad política, los recursos materiales, financieros y humanos en favor del desarrollo de políticas positivas para la infancia y se basa en los principios de universalidad y reducción de las disparidades en el respeto de los derechos de la infancia.

Para el 2014 – 2017, en el marco del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros de UNICEF, se encaminan esfuerzos para poner en marcha un programa, el cual tiene como foco principal dos alcances:

- a) La promoción de la paternidad responsable y la participación de los padres en la crianza de sus hijos;
- b) La prevención de la violencia por razones de género,

El programa se centra en la niñez en condiciones de mayor desventaja, principalmente la niñez rural, indígena y afro-hondureña y se armoniza con las prioridades nacionales establecidas en la Visión de País y el Plan de Nación y el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Asimismo, se enmarca en el Plan Estratégico de UNICEF 2014-2017, y contribuye a 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como a 4 de los 5 efectos establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2017-2021 y comprende cuatro componentes: a. Desarrollo de la primera infancia, b. Educación inclusiva y de calidad, c. Protección de la niñez frente a la violencia y d. Inclusión social y monitoreo de los derechos del niño.

En el 2014 cobra vigencia el Plan Estratégico 2014 - 2025 y Plan de Implementación al 2014 de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0- 3 años)

En el organigrama del Ministerio de Educación/ Secretaría de Educación Nivel Central, no se percibe una dirección, ni subdirección o Departamento que atienda a la primera infancia hondureña. Se encontró que existe una Subdirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Talentos Excepcionales (SDGEPDTE), que se describe como una dependencia de la Dirección General de Modalidades Educativas, responsable de administrar, organizar, implementar, articular, asesorar, monitorear y evaluar el Plan Nacional de Educación Especial e Inclusión Educativa, que permite “Garantizar el acceso, permanencia, éxito y egreso en igualdad de oportunidades para los educandos con discapacidad, necesidades educativas individuales y talentos excepcionales en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación,

a través de la aplicación de la Política de Atención a la Diversidad con enfoque de educación inclusiva, desde la educación inicial hasta la educación superior no universitaria”. (Misión). Entiéndase educación inicial como “la educación preescolar que está regulada por la Ley Orgánica de Educación de 1966, la cual establece que la misma se dirige a la población de 4 a 6 años y seis meses de edad y es de carácter no obligatorio. Por lo tanto, no hay programa para niños y niñas menores de 3 años. Además de la Ley Orgánica, la educación preescolar se encuentra regida por el Plan Nacional Educación 1994-97 y el Currículo Nacional Básico de 2000.

Recuperado de [file:///C:/Users/Sofia%20Navas/Downloads/honduras%20\(3\).PDF](file:///C:/Users/Sofia%20Navas/Downloads/honduras%20(3).PDF)

Además, se ubica en el mismo organigrama a la Dirección General de la Educación Pre básica General de Educación, pero no se encuentra información relacionada con la misión, visión, objetivos y metas.

3. Legislación y normativas sobre primera infancia

Honduras cuenta con un marco jurídico, en el que existen convenios, tratados y convenciones suscritos por el Estado, cuyo propósito es el de “garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas en primera infancia, ya que a este periodo se le ha considerado vital para el desarrollo del ser humano”. Así, por ejemplo, el país cuenta con la Constitución de la República, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de familia, Ley del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, ley de Municipalidades, Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de Un Plan de Nación para Honduras (Decreto No. 286-2009): alrededor de once leyes adicionales y sus reglamentos, entre las que figuran: Reglamento Administrativo sobre Pensión en Caso de Orfandad del IHSS, Ley del Registro Nacional de las Personas, Ley de Equidad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, y otras normativas como: Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), Convención Internacional en Materia de Adopción de Menores, entre otros.

La Política Pública surge entonces “ante la necesidad de dar mejor y mayor atención a la Primera Infancia, por la falta de mecanismos de articulación de esfuerzos de todas las instituciones y organizaciones que trabajan en el desarrollo de la Primera Infancia, así como dar cumplimiento a los derechos de los niños y las niñas menores de 6 años en Honduras”. (Política Pública)

Se indica en esta misma Política que “[...] en el país, la educación se atiende en las modalidades formales, alternativas y no formales, reconocidas por la Secretaria de Educación. Para la primera infancia, existen dos ciclos, el primero cubre a la población infantil menor de 4 años de edad y el segundo los niños y niñas de 4 a 6 años de edad (educación pre básica). Ninguno de los dos ciclos mencionados, tiene obligatoriedad en el país, aunque las metas de Educación para Todos (Educación For All, EFA) plantean un año de educación, previo al ingreso de los niños y las niñas al primer grado de la educación básica. La Educación Inicial para niños menores de 4 años es impartida a un pequeño grupo poblacional de la primera infancia, por instituciones gubernamentales como el IHNFA, Secretaria del Trabajo y Seguridad Social, CONEANFO, organizaciones no gubernamentales y privadas e instituciones pertenecientes al CIAPI, que ejecutan programas educativos para niños menores de 4 años, Se ha registrado un total de 14,492 niños, en educación inicial, que equivale a una cobertura del 1.5% de la población de primera infancia (información del IHNFA, Save The Children, Teletón, CONEANFO y ChildFund); el porcentaje puede ser mayor, si se incluyen los centros privados, empresas y otras ONGD que atienden a este grupo de edad.

De la Política Pública, surge el Plan Estratégico 2014-2025. (Ver Anexo 2). Por lo que el Plan de Implementación al 2014 tiene como objetivos “que niños y niñas, menores de 4 años participen en programas de educación inicial y disminuir a menos de 3% la desnutrición crónica”. (Plan estratégico 2014. Pág.12)

Al revisar la normativa de atención a la primera infancia se encontró el Diario oficial la gaceta: 28476. Creación de la Ley del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia

(IHNFA). También, entre los decretos, se tiene: Decreto No. 35-2013, crea el Código de la Niñez y de la Adolescencia y finalmente los siguientes convenios:

- Convenio OIT 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y los Protocolos Facultativos de la Convención referidos a Explotación Comercial de la Niñez y la Participación de Niños en Conflictos Armados.

- Convenio para fortalecer el Sistema de Educación Básica y Pre-básica hasta el año 2015, bajo el marco de la iniciativa global del Education For All-Fast Track Initiative (EFA-FTI). Dicho plan fue aprobado por el Secretariado del FTI en Washington y por los principales Cooperantes del Sector Educativo de Honduras.

4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial

a. No se encontraron programas que desde el Ministerio de Educación atiendan la primera infancia.

En razón de lo anterior y de frente a esta realidad, Unicef lanzó en Honduras, en junio de 2017, la estrategia comunitaria *Criando con Amor*. Es una metodología de trabajo comunitario, que apoya a las familias en la crianza de los niños pequeños, mediante consejería en el hogar y el involucramiento comunitario para mejorar el acceso a diversos servicios, incluyendo servicios de salud, nutrición, educación y la protección infantil y social. “El paquete de recursos de Cuidado para el Desarrollo Infantil se basa evidencia disponible reciente sobre la identificación de las habilidades críticas del cuidador que afectan el crecimiento y desarrollo sano del niño (sensibilidad y capacidad de respuesta), pues las investigaciones demuestran que estas habilidades importantes pueden ser enseñadas a madres, padres y otros cuidadores principales” (Ver Anexo 5)

Esta metodología de trabajo comunitario, plantea un abordaje institucional que contempla: cultura y deportes, educación, Registro Nacional de las Personas (RNP), Dirección de Niñez y Familia (DINAF), Gobierno local, Organización no Gubernamental (ONG),

Secretaría de Desarrollo e Inclusión social (SEDIS) y salud. Los actores que intervienen en la estrategia comunitaria son: la Comisión inter-institucional municipal, el o la facilitadora y voluntarios y para ello existe todo un mapa de ruta, el cual se visualiza en el siguiente esquema:



Fuente: UNICEF. Metodología de trabajo comunitario

Para UNICEF, “la región de América Latina y el Caribe presenta en las últimas dos décadas importantes avances en desarrollo económico y social; no obstante, sigue siendo la región más violenta del mundo y una de las más desiguales. Alrededor de un 40% de los niños y niñas menores de 5 años vive en pobreza multidimensional, al no tener cubiertas una o más de sus necesidades básicas. Son especialmente vulnerables aquellos que viven en contextos de pobreza, ruralidad y áreas semi-urbanas, en poblaciones indígenas o que tienen una discapacidad. (UNICEF. Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panorama 2017)

Con base en esta primer experiencia, para aunar esfuerzos y enriquecer saberes, UNICEF Honduras, OPS y la Metodología Criando con Amor han decidido realizar el segundo ciclo de formaciones en Cuidado para el Desarrollo Infantil, para facilitadores de la Estrategia “Criando con Amor” y de diversos sectores involucrados con la primera infancia y discapacidad. El taller da continuidad al curso básico de CDI que comenzó, busca fortalecer el trabajo con familias de niños pequeños existente en el país. Este es un esfuerzo de UNICEF y OMS/OPS que tienen como meta, la incorporación de CDI, estrategias que van respondiendo a las demandas y llamados de muchos países que están interesados en incluirlo en sus políticas, programas y estrategias existentes, teniendo en cuenta los excelentes resultados en cambio de comportamiento dentro de las familias, mejorando las relaciones entre cuidadores principales y niños, y promoviendo la supervivencia y el desarrollo de los niños y niñas en primera infancia (Serie de The Lancet sobre DPI, 2016, recuperado de [http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(16\)31390-3/fulltext](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(16)31390-3/fulltext))

Otro esfuerzo orientador, del que posiblemente surjan futuros programas que atiendan a la primera infancia en Honduras tiene que ver con la meta del Gobierno del presidente Juan Orlando Hernández. Para ello, se realizó el lanzamiento de la “Ruta integral de prestaciones de servicio para la atención a la primera infancia”. (Ver Anexo 4) que es la puesta en marcha a la aplicación de las políticas y programas aprobados por el Estado de Honduras con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Tal y como lo indicó, en representación del gobierno, la primera dama, Ana García de Hernández, el 31 de enero del 2017, “Este es un trabajo que hemos realizado desde hace varios meses, primero con el lanzamiento de las “Políticas Públicas de Atención Integral a la Primera Infancia” y también la estrategia “Criando con Amor”, que nos permite el trabajo integrado de sociedad civil, medios de comunicación, ONG’s y el Gobierno, entre otras instituciones para tener como prioridad a las futuras generaciones”

La esposa del mandatario agregó que como país la primera infancia debe ser una prioridad fundamental en los primeros años de vida; por lo tanto, indicó que... “invertir en

estas edades ofrece oportunidades para superar algunos de los retos que enfrenta el país: la pobreza extrema, la deserción escolar, el desempleo y la violencia”.

Datos de UNICEF, indican que “... en Honduras la población de niños entre las edades de 0 y 6 años representa el 28.3%. El 72% de las causas de muerte infantil son prevenibles. El 22.6% sufre desnutrición crónica y 15% no tiene su esquema de vacunación. Las madres dan en promedio dos meses y medio de lactancia materna de los seis sugeridos”.

Es por ello que, ahora las esperanzas de la primera infancia hondureña se tejen alrededor del Decreto Ejecutivo Número PCM-020-2015, el cual permitió la creación de la Alta Comisión para el “Sistema de Atención Integral a la Primera Infancia Criando con Amor”. Será esta entonces la instancia responsable de la toma de decisiones de la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia. Dicha comisión estará conformada por la Primera Dama de la Nación. - Secretario de Estado en el despacho de Desarrollo e Inclusión Social - Secretario de Estado en el despacho de Finanzas. - Representante de la Iglesia Católica. - Representante de la Iglesia Evangélica y se sugiere incluir a la Secretaría de Coordinación de Gobierno por su rol en la coordinación de las diferentes entidades, y a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia en su calidad de rector de las políticas nacionales en materia de niñez.

**TABLA RESUMEN DE LOS PROGRAMAS
DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

Programa	Instituciones involucradas	Rol del Ministerio de Educación	Tipo de programa	Modalidad de atención			Cómo se aborda la propuesta pedagógica
				Familiar	Comunitaria	Institucional	
<p>a. Criando con Amor</p> <p><u>Agentes educativos:</u> - La familia - Voluntarios de UNICEF - Docentes de los centros educativos</p>	<p>UNICEF y OMS/OPS</p> <p>(Gobierno de la República de Honduras y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con el fin de beneficiar a la primera infancia en un abordaje integral desde la etapa prenatal hasta los 6 años de edad)</p>	<p>No se encontró protagonismo ni participación activa del Ministerio de Educación de Honduras, respecto del programa Criando con amor.</p>	<p>El programa se enmarca en la política e inversión en la primera infancia como prioridad gubernamental que busca garantizar un buen ciclo de vida desde el embarazo y el inicio de la educación básica en menores de edad a nivel nacional</p>	<p>Tiene modalidad familiar, ya que el bienestar de los niños es fundamental para lograr una familia feliz y saludable. Además, porque todos los cambios comienzan en los hogares, de ahí la importancia de una familia unida, de niños criados con amor y valores morales y cristianos, por padres y madres amorosos para forjar una sociedad saludable.</p>	<p>Esta metodología de trabajo comunitario, plantea un abordaje institucional que contempla: cultura y deportes, educación, Registro Nacional de las Personas (RNP), Dirección de Niñez y Familia (DINAF), Gobierno local, Organización no Gubernamental (ONG), Secretaría de Desarrollo e Inclusión social (SEDIS) y salud. Los actores que intervienen en la estrategia comunitaria son: la Comisión interinstitucional municipal, el o la facilitadora y voluntarios y para ello existe todo un mapa de ruta.</p>	<p>“Criando con amor” es una iniciativa diseñada, a través de una metodología comunitaria y de piezas comunicacionales, para asegurar el cambio de comportamiento a nivel de familia, comunidad y centros educativos de las regiones con mayor vulnerabilidad</p>	<p>El paquete de recursos de Cuidado para el Desarrollo Infantil se basa evidencia disponible reciente sobre la identificación de las habilidades críticas del cuidador que afectan el crecimiento y desarrollo sano del niño (sensibilidad y capacidad de respuesta), pues UNICEF demuestran que estas habilidades importantes pueden ser enseñadas a madres, padres y otros cuidadores principales</p>

5. Conclusiones y desafíos

✚ A pesar de la gran cantidad de leyes y normativas que hay en Honduras, se percibe que el país tiene dificultades, a nivel institucional en lo que respecta a la ejecución de programas o acciones para la atención de la infancia, razón por la cual, este marco legal e institucional, en criterio de la investigadora, por sí solo y en forma aislada, no es suficiente; por lo que es fundamental diseñar un enfoque integral y trabajar en la implementación de programas que se ajusten a la realidad de la primera infancia en Honduras, empezando por visualizar, sobre todo a estos niños y niñas entre 0 y 3 años. A este respecto, Unicef, en su informe *Análisis de la situación en Honduras (2010)* considera que es conveniente “ejecutar la Política Nacional de la Primera Infancia y su Plan de Acción, que permita la atención adecuada de la nutrición de niñas y niños, desde su concepción hasta los dos primeros años de vida; la promoción de la lactancia materna y; la atención Integral de las enfermedades prevalentes de la infancia, a fin de garantizar la evaluación, detección precoz y tratamiento efectivo de las principales enfermedades”. (pág. 51)

✚ Según el informe denominado: La Infancia en Honduras, Análisis de Situación 2010 Tegucigalpa, MDC, mayo de 2011 UNICEF expresa que “La pobreza afecta a la niñez y adolescencia privándoles de las condiciones para desarrollar su potencial y limitando la realización de sus derechos. En Honduras, el 42.3% de niñas y niños vive en pobreza extrema, y 22.1% en pobreza relativa. La inversión social en la infancia resulta insuficiente para atender adecuadamente los servicios públicos de salud y educación. El gasto público se destina mayormente a cuestiones no sociales, lo que afecta negativamente la sobrevivencia de la niñez y el desarrollo pleno de sus capacidades. La inversión social en la infancia fue de 185 dólares por niño por año, en el año 2008, y el estándar mínimo fijado por la Cumbre Iberoamericana de Lima es de 384 dólares por niño, por año; con lo cual Honduras presentaba una brecha de 52% en el financiamiento de la inversión requerida para la infancia” (pág. 44).

✚ Según el Tercer Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de Honduras 2010, el avance en la reducción de la pobreza ha sido lento, desde 2001 a 2009 se ha bajado en 0.6 puntos porcentuales por año, es decir 63.7% a 58.8%, respectivamente. Sin embargo, en valores absolutos los hogares pobres se han incrementado en 205,233 nuevos hogares; asimismo,

la incidencia de la pobreza es mayor en el área rural (64.4%) que en la urbana (52.8%), lo que significa una brecha de 11.6 puntos porcentuales.

✚ Según datos consignados en la Política Pública de Honduras, sección 6, pág. 5, (ENDESA. 2005-2006) “el 22% de las mujeres de 15 a 19 años de edad alguna vez estuvo embarazada, bien sea porque ya son madres (17%) o están gestando por primera vez (4%)”. Este grupo de madres adolescentes es de alta vulnerabilidad, no sólo por su falta de ingresos, sino también, por “un conjunto de factores biológicos y socioculturales que disminuyen sus posibilidades de desarrollo y en consecuencia también la de sus hijos e hijas”. Ahora bien, al realizar búsquedas más actualizadas, se encontró que las autoridades del Hospital Escuela Universitario (HEU), después de un estudio, expresan que “el 2017 cerró con un incremento del 15% de embarazos en adolescentes, en comparación del año 2016”. A este respecto, es pertinente agregar que en este mismo estudio se indica que “Honduras lidera el número de embarazos adolescentes en América Latina. Sólo en 2016 se reportaron más de 30,000 embarazos adolescentes, entre enero y mayo del 2017 se registraron unos 4,130 casos”. Las razones que explican el embarazo adolescente como un problema social son “el aumento y la mayor visibilidad de la población adolescente, la persistencia de pobreza de la población, la falta de oportunidades para las mujeres, los cambios sociales y culturales que han llevado a modificar el contexto normativo bajo el cual se sancionan los embarazos tempranos y por último las condiciones adversas a las que se enfrenta un número creciente de jóvenes”.

✚ Por otra parte, un estudio realizado por el Departamento de Salud Pública de la Universidad Nacional de Honduras, advierte que “más de medio millón de mujeres y niñas mueren mientras están embarazadas o durante el parto y particularmente las jóvenes que se encuentran en edades entre 15 y 19 años.”

✚ De acuerdo con el método de la línea de pobreza del Instituto Nacional de Estadísticas, al 2010, la pobreza; y por consiguiente, la inseguridad alimentaria y nutricional, afecta al 66% de los hondureños, siendo la situación aún más grave en el sector rural (72%), que en el urbano (60%). Recuperado de: <http://www.ine.gob.hn/drupal/node/123>

✚ Las estadísticas del Departamento de Infecciones de Transmisión Sexual/Virus de la Inmunodeficiencia Humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (ITS/VIH-VIH/Sida), de la Secretaría de Salud, demuestran que el patrón de la transmisión del VIH que prevalece en el país

es por relaciones heterosexuales (84.9%) y en segundo lugar por transmisión vertical (7.3%), la cual se transmite de la madre al hijo en la etapa prenatal, durante el nacimiento o cuando el niño es amamantado. (Política Pública. Pág. 6). La Encuesta Permanente de Hogares con Propósitos Múltiples (EPHPM) del 2010, informa que “1,314 niños son huérfanos de madres por el VIH y VIH/Sida y 935 son huérfanos de padre por este mismo padecimiento”.

✚ Por otra parte, el Observatorio de Derechos de la Niñez plantea que “el 6.5% de los niños y las niñas menores de 5 años se reporta como no inscrito en el Registro Civil Municipal. Por otro lado, el mayor número de niños sin registro de nacimiento, se concentra en los quintiles más bajo de la riqueza. (Política Pública, Honduras, pág. 7

✚ Según datos consignados en la Política Pública de Honduras, “En el 2011 se realizó la investigación sobre la Situación de la Niñez Indígena, a cargo del Observatorio de los Derechos del Niño del IHNFA, que permite tener mayor información sobre el estado de esta población. Se encontró que la desnutrición crónica es de un 33.32%, siendo mayor entre los pueblos maya chortí (51.5%) y lenca (54%); la desnutrición global es de 6.2%, con mayor prevalencia entre los tawahkas (12%) y la desnutrición aguda de 11.75%, con mayor prevalencia entre los tawahkas (17%) y mayas chortí (24%). La lactancia materna exclusiva es practicada con mayor frecuencia entre los garífunas (78.5%) y con menor frecuencia entre los tawahkas (13.15%). Se encontró entre los mikitos el mayor número de niños sin su esquema de vacunación completo (74.7%),

Nicaragua



Glosario de abreviaturas

CDI: Centros de Desarrollo Infantil

CICOS: Red de Centros Infantiles Comunitarios

MINED: Ministerio de Educación

OEI: Organización de los Estados Iberoamericanos

ONG'S: Organizaciones No gubernamentales

PAININ: Programa de Atención Integral a la Niñez

1. Antecedentes

En un estudio realizado por Martínez, G., Rivas, J. y Martínez, E. la fundación de la Universidad en Nicaragua, estuvo influida por las ideas ilustradas, que en el caso de esta Provincia, expresaban la aspiración por librarse de la sujeción guatemalteca. La fuerte incidencia que Guatemala demostró sobre Nicaragua llevó a los líderes de la Provincia a concebir la necesidad de empezar a crear sus propios espacios de educación

Las guerras federales que afectaron también a Nicaragua no permitieron un funcionamiento normal de la Universidad, en especial con la guerra que se realizó contra el gobierno de Dionisio Herrera a partir de 1829 y que se extendió hasta 1832.

En la década del 40 del siglo XIX se fue suscitando una inquietud por mejorar el funcionamiento de la Alta Casa de estudios de León; no obstante, esto sólo aconteció hasta 1847 cuando se adoptaron los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y se instaló el Protomedicato y la Facultad de Medicina. (Arríen, 2008) establece en su artículo que en un período de cincuenta años, la educación de Nicaragua ha trazado una interesante ruta de innovaciones e involuciones. Es la forma en que la educación se ha abierto paso expresando su fuerza creativa y a la par su debilidad institucional.

La educación, por tanto, siempre posee una profunda connotación política. No es ni puede ser neutra y ajena al contexto prevalente en el que se organiza y ejecuta. La dimensión política de la educación no significa solamente dependencia, significa también su inserción e influencia en la vida de la gente de la polis, de la nación. La educación posee una connotación política propia aunque siempre en el marco de la gran política nacional, la que necesariamente tiene conexiones directas e indirectas con el modelo socioeconómico mundial. 1950-1979 sobresalen los siguientes referentes:

- El impulso de la educación rural en el norte

- La formación de dirigentes y especialistas en educación
- El sindicato de maestros y maestras
- La autonomía universitaria
- Inversión para preparar el potencial humano

Entre 1979 y 1990, se dan los siguientes eventos:

- La Cruzada Nacional de Alfabetización
- La Educación Popular de Adultos
- La consulta educativa popular (1981-1983)
- La institucionalización de la educación preescolar y especial (1981) la cual jugó un papel importante la creación de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), donde los niños “eran atendidos también en cuidados propios de esa edad sobre todo garantizándoles alimentación permanente, recreación y cultura. Y además se implementó la atención oficial y sistemática por parte del Ministerio de Educación a los niños y niñas con capacidades diferentes que en términos educativos se denomina educación especial”.

En el 2011, se crea la Política Nacional de Primera Infancia Amor por los más Chiquitos y Chiquitas.

2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años)

El Ministerio de Educación (MINED) de Nicaragua, es el órgano de gobierno en encargado de administrar el sistema educativo que rige el país. Su nombre original fue Ministerio de Instrucción Pública y Educación Física. Cuando el Dr. Lorenzo Guerrero asumió el cargo como Ministro de Educación en los años 40, dispuso cambiarle el nombre por Secretaría de Educación; quizás influenciado por el nombre que se le da a este órgano de gobierno en México, país donde fue embajador.

En 1994, cuando el Partido Liberal asume el gobierno, se le cambia el nombre a Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Nombre que se mantuvo hasta el año 2006, año en el

que se le cambió al nombre actual cuando el partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), gana las elecciones nacionales.

En el organigrama del Ministerio de Educación MINED, (Anexo no.1) no se observa un Departamento, Dirección o Sección destinado a la atención a la primera infancia nicaragüense.

3. Legislación y normativas sobre primera infancia

Según el Cmdte Daniel Ortega Saavedra, presidente de Nicaragua, “la Política Nacional de Primera Infancia *Amor por los más Chiquitos y Chiquitas*, del 2011, “ha sido diseñada y construida para seguir trabajando unidas y unidos por el Bien Común, por la plena restitución de todos los derechos de los más chiquitos y chiquitas reconocidos en nuestras leyes, en las normas internacionales de derechos humanos y en el Plan Nacional de Desarrollo Humano. Apuntamos a armonizar todos los programas sociales en función de la Primera Infancia (niñas y niños entre 0 y 6 años) para que estos sean ejecutados con un sentido de responsabilidad compartida entre las familias, comunidades, sociedad, gobierno y municipalidades. Creemos que la Primera Infancia es una etapa crucial en la vida y que si invertimos en ella tendremos niñas y niños felices, estimulados, preparados para la escuela, con todas sus habilidades y capacidades potencializadas y listos para romper las brechas, inequidades heredadas en las generaciones anteriores, serán los sujetos constructores del desarrollo humano pleno y liberador de la sociedad”.

A este respecto, en la política se indica que “ésta surge del Pueblo Presidente, es el resultado de un proceso colectivo, y participativo que reúne los compromisos, saberes y prácticas de cinco años de trabajo de educadoras, educadores, personal técnico, promotoras y promotores solidarios de Preescolares, Casas Bases, Casas Maternas, Centros y Unidades de Salud y Centros de restitución de derechos de la niñez. Las instituciones vinculadas con la Política Educativa son El Ministerio de Educación, El Ministerio de la Familia, La Adolescencia y Niñez y el Ministerio de Salud”. ”. (Política Nacional de Primera Infancia, 2012: 22)

Seguidamente se ofrece la normativa principal encontrada alrededor de los esfuerzos por atender a la primera infancia en Nicaragua:

- Ley N° 287 Código de la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA)
- Ley 582: Ley General de Educación (En el Artículo 23 se establece la Educación Inicial como el primer nivel de la Educación Básica)

También se encontraron el siguiente decreto:

DECRETO No. 61-2011, Aprobado el 10 de noviembre de 2011, indica que “Que es una prioridad para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional seguir trabajando unidas y unidos por el Bien Común, en la plena restitución de todos los derechos de niñas y niños de 0 a 6 años (Primera Infancia)

4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial

Respecto de los programas destinados al cuidado y protección de la primera infancia, se encontraron los siguientes:

a. Programa amor por los más chiquitos y chiquitas

Este programa tiene como objetivo la estimulación temprana de los niños y niñas menores de seis años, proceso que inicia desde el periodo prenatal. Se está implementando en coordinación con el Ministerio de la Familia, Niñez y Adolescencia y el Ministerio de Educación, con la participación activa de la comunidad organizada y al 2018, se encuentra en la etapa de seguimiento. (Ver Anexo 3)

b. Programa de Atención Integral a la Niñez (PAININ)

Según la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) en Nicaragua existe el Programa de Atención Integral a la Niñez (PAININ). Este Programa “es una experiencia piloto con enfoque preventivo por su inversión en el desarrollo inicial e integral (físico, psicosocial, afectivo y cognitivo) de niños y niñas menores de seis años en 35 municipios del país; ejecutado por el Ministerio de la Familia, Asociaciones y Organizaciones No gubernamentales (ONG's), en calidad de entidades participantes, financiado por el Gobierno de Nicaragua, donación del Reino Unido de Noruega (NORAD) y préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tiene como objetivo general: “Mejorar el bienestar de niños y niñas menores de seis años en condiciones de pobreza de comunidades rurales y urbanos marginales”. Entre sus objetivos específicos se mencionan los siguientes:

- Desarrollar, implementar y consolidar un sistema nicaragüense de atención integral a la niñez, comprendido por servicios de estimulación adecuada, educación, salud, nutrición y cuidado diario, a través del fortalecimiento de una Red de Centros Infantiles Comunitarios (CICOs) y de las Asociaciones y Organizaciones No gubernamentales que proveen servicios de atención a la niñez.
- Fortalecer las Prácticas de Crianza en el Hogar.
- Apoyar a madres y padres de familia integrados a los CICOs, en sus diversas responsabilidades para con sus hijos e hijas.
- Fortalecer las capacidades institucionales en lo que respecta a elaboración de Políticas y Programas Sociales, así como el seguimiento y evaluación de los mismos.

El programa plantea una modalidad de atención directa, en donde se ofrece estimulación adecuada, para niños y niñas entre 0 y 3 años y Multihogar (niños y niñas entre 0 y 6 años)

Otra modalidad de atención es indirecta, en donde el Programa de Estimulación Adecuada, es para padres y madres que tienen niños o niñas entre 0 y 3 años; así también para mujeres embarazadas.

**TABLA RESUMEN DE LOS PROGRAMAS
DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

Programa	Instituciones involucradas	Rol del Ministerio de Educación	Tipo de programa	Modalidad de atención			Cómo se aborda la propuesta pedagógica
				Familiar	Comunitaria	Institucional	
<p>a. Programa amor por los más chiquitos y chiquitas</p> <p><u>Agentes educativos:</u> - La familia - Profesionales del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez.</p>	<p>La Presidencia de la República implementa el programa, en coordinación con el Ministerio de salud, Ministerio de Familia, Adolescencia y Niñez, Organización Mundial de la Salud Ministerio de Educación (no identifica rol)</p>	<p>No hay en el organigrama un departamento o Dirección que se ocupe de la primera infancia, pero el programa “Amor por los más chiquitos” incluye también al Ministerio de Educación, sin embargo no se encontraron las funciones específicas.</p>	<p>Es un programa formal con propuesta educativa a nivel familiar, comunitario e institucional y se implementa en coordinación con el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, con la participación activa de la comunidad organizada.</p>	<p>El programa tiene impacto familiar, ya que son las familias las primeras llamadas a asumir su deber de cuidado, protección y estímulo de las niñas y niños, y propiciarles un ambiente lleno de amor, seguridad, alegría. Por lo tanto, el Estado impulsa el programa, para que se fortalezcan la institución familiar. Se promueve que madres, padres, familias y comunidades interioricen la estimulación temprana como parte esencial para el desarrollo integral de sus hijas e hijos, a través del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez.</p>	<p>Es un programa con articulación de todos los programas y acciones dirigidas a los más chiquitos y chiquitas que impulsan las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Social, desde las organizaciones sociales y comunitarias, en conjunto con las Alcaldías del Poder Ciudadano. Por lo tanto, los esfuerzos van desde el nivel nacional, hasta municipal, sectorial, organizaciones sociales, comunitarias y familiares. Por lo tanto, los municipios son corresponsables en la restitución de los derechos de las niñas y los niños, desde ellos se impulsan iniciativas locales, orientadas al desarrollo pleno de las capacidades y potencialidades de la primera infancia.</p>	<p>Se realizan coordinación con instituciones como el Ministerio de la Familia, las Alcaldías, entre otros, para asegurar la integralidad de las acciones.</p>	<p>La propuesta pedagógica se aborda a partir de objetivos de estimulación temprana y se basa en un modelo proactivo, sistémico, dinámico, descentralizado, municipal, comunitario, intersectorial, interinstitucional, integral, responde a las exigencias económicas, sociales, culturales, étnicas de las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.</p>

<p>b. Programa de Atención Integral a la Niñez (PAININ)</p> <p><u>Agentes educativos:</u> - La familia - Miembros de la comunidad, a través de los Centros Infantiles Comunitarios (CICOs)</p>	<p>Según la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) en Nicaragua, este Programa “es una experiencia piloto con enfoque preventivo, financiado por el Gobierno de Nicaragua y ejecutado por el Ministerio de la Familia, Asociaciones y Organizaciones No gubernamentales (ONG’s), en calidad de entidades participantes. Se fortalece con donaciones del Reino Unido de Noruega (NORAD) y un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</p>	<p>No se visualiza participación activa del Ministerio de Educación de Nicaragua.</p>	<p>Es un programa formal con propuesta educativa a nivel familiar, comunitario e institucional, para apoyar a madres y padres de familia integrados a los CICOs.</p>	<p>El programa busca el fortalecimiento de las buenas prácticas de crianza en el hogar y permea por su inversión en el desarrollo inicial e integral (físico, psicosocial, afectivo y cognitivo) de niños y niñas menores de seis años, cuyas familias se encuentran viviendo en 35 municipios del país.</p>	<p>El programa se desarrolla, implementa y consolida, a través del fortalecimiento de una Red de Centros Infantiles Comunitarios (CICOs), las Asociaciones y Organizaciones No gubernamentales que coordinan con los municipios del país.</p>	<p>El programa busca fortalecer las capacidades institucionales en lo que respecta a elaboración de Políticas y Programas Sociales, así como el seguimiento y evaluación de los mismos.</p>	<p>No se visualiza una propuesta pedagógica explícita</p>
---	--	---	--	--	---	---	---

5. Conclusiones y desafíos

✚ Con motivo de la IV reunión de la Red Hemisférica de Parlamentarios y ExParlamentarios por la primera infancia, se hizo referencia a importantes desafíos que tiene el Gobierno de Nicaragua, para atender a este sector de la población entre 0 y 3 años.

✚ Por ejemplo, María Delia Espinoza, Oficial de Salud y VIH de Unicef, Nicaragua expresó que “Se necesitan políticas de estado intersectorial e interregionales con enfoque de derechos y equidad que aseguren el acceso a servicios integrales.; reducir brechas entre las leyes y la realidad; paternidad responsable y activa y competencias/habilidades en las familias; enfoques diferentes de acuerdo a cada etapa del desarrollo del niño; generar conocimientos y compartir lecciones aprendidas; proyecciones financieras para programas de primera infancia; capacidades y compromiso de profesionales y agentes comunitarios”.

✚ Finalmente, otros aspectos importantes que se deben abordar, son aquellos que están asociados a aspectos culturales, tales como la existencia de patrones de crianza en las familias y comunidades, los cuales muchas veces estos patrones están basados en la violencia y la inequidad de género; lo que pone en riesgo la vida de los niños y las niñas, dificultando la protección y el desarrollo integral de la población infantil.

Costa Rica



Glosario de abreviaturas

AED: Asociación Empresarial para el Desarrollo

CAI: Consejo de Atención Integral

CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social

CECUDI: Centros de Cuido y Desarrollo Infantil

CEN CINAI: Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral

CONAPDIS: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

DINADECO: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje

INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

MEP: Ministerio de Educación Pública

MS: Ministerio de Salud

PANI: Patronato Nacional de la Infancia

Redcudi: Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

UNGL: Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

1. Antecedentes

La educación en Costa Rica tiene sus bases históricas a partir de la colonización española, cuando por razones obvias, la instrucción se basaba en aspectos y condiciones ligadas a la religión católica y a la situación política del momento; es así como el primer maestro en la historia de la educación costarricense fue el sacerdote Diego Aguilar, quien se desempeñó por espacio de 40 años en la escuela elemental. Al principio, quienes podían gozar de la educación eran los criollos y los aborígenes. No obstante, con las ideas del Renacimiento, la Ilustración, el Positivismo y la Revolución francesa, cambió el rumbo de la educación.

La Corona española ordenó en el Siglo XVII la creación de escuelas en cada provincia de la entonces Capitanía General de Guatemala, para que se alfabetizaran en la lengua española y doctrina cristiana, los hijos de los colonos. Un siglo después, los municipios de Cartago, San José y Heredia, después de haber cumplido con el mandato de la Corona, contrataron a una gran cantidad de maestros, los que usualmente eran sacerdotes católicos. Ya a principios del Siglo XIX, al no contar con educación secundaria y mucho menos universitaria, los aprendices de la época debieron viajar hasta León de Nicaragua, o a la Universidad de San Carlos, en Guatemala y para 1814, gracias a la participación de Florencio del Castillo, se cuenta en Costa Rica con la Casa de Enseñanza de Santo Tomás y ya “para 1869, se declara en Costa Rica, la educación como gratuita, obligatoria y costeadada por el Estado, al mismo tiempo que se habilitaba las opciones de educación preescolar para niños y niñas entre los 2 y los 6 años”. Guía pedagógica, (2017:5)

Concordante con lo anterior, la Ley Fundamental de Educación, en su artículo 1°.- expresa que “Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada”. Por otra parte, esta misma ley, el artículo 4°.- reza que “La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la pre-escolar hasta la universitaria”.

En 1946, destacados pediatras nacionales, entre ellos los doctores Edgar Cordero Carvajal, Antonio Peña Chavarría y Carlos Sáez Herrera, identificaron la desnutrición infantil como un problema de salud pública en Costa Rica, por lo que se abocaron a la tarea de efectuar una encuesta nacional de nutrición y como producto de los resultados de las encuestas, en 1950, el Ministerio de Salubridad (hoy Ministerio de Salud Pública) firmó un convenio con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el fin de desarrollar un Programa de Alimentación Complementaria, a beneficio directo de los grupos más sensibles nutricionalmente de la población (niños y niñas de 0 a 7 años, madres embarazadas y madres en periodo de lactancia)

Según el documento denominado *Dirección de CEN – CINAI; 60 años contribuyendo con el bienestar de la niñez costarricense* “Este convenio sirvió de base para que el 8 de mayo de 1951 mediante el decreto ejecutivo número 5, se creara el Departamento de Nutrición del Ministerio de Salubridad. En ese mismo año, se estableció el primer Centro de Nutrición (CN), ubicado en Barva de Heredia, esto porque ese cantón presentaba, altos índices de desnutrición. Para 1953 el país ya contaba con seis centros más en las siguientes cabeceras de cantón: San José, Santa Ana, Puriscal, Alajuela, Naranjo y San Ramón. La UNICEF donó en 1955 una planta pulverizadora de leche, que por común acuerdo de las instituciones interesadas, fue puesta en operación por la Cooperativa de Productores de Leche “Dos Pinos”, la cual continúa siendo la proveedora de este alimento. Paralelo a ello, el Ministerio de Salud acordó en 1957, con la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE) y más adelante con la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), la adquisición de alimentos donados por el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos, para los escolares de Costa Rica, que también

fueron distribuidos a través de los Centros de Nutrición. La sostenibilidad del programa se inicia cuando en 1963, se le impuso un gravamen del 6% a la venta de licores, lo cual permitió para 1968 llegar a una cifra de 115 Centros de Nutrición en todo el país. Para 1971, los funcionarios del Departamento de Nutrición estaban convencidos de que el retardo intelectual de los niños(as), no era solamente un problema de índole nutricional, sino también de falta de estímulo psicopedagógico; es así como se introduce la educación preescolar como proyecto piloto con la colaboración del Ministerio de Educación Pública (MEP) Dicha educación, recibió el nombre de atención integral, como servicio adicional al de comidas servidas (Alimentos preparados en los establecimientos, con base en un menú planificado y servidos con buenas prácticas de manufactura) Un año después fue decretado el cambio de nombre de Centros de Nutrición a Centros de Educación y Nutrición (CEN). El Programa de Nutrición contó con el financiamiento total del Gobierno hasta diciembre de 1974, con la aprobación de la Ley N° 5662 de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares. Gracias al autofinanciamiento que otorgó dicha Ley, la cobertura del Programa se amplió, de manera que en 1977, se logró atender a 31.642 beneficiarios de comidas servidas y 84.711 beneficiarios de distribución de leche. *“El Programa de Nutrición es una gran conquista para el país, un Programa que a través de la historia ha significado muchos beneficios para la gente pobre. De las instituciones que les dan sentido al país, en las que muchos niños y madres han logrado alcanzar niveles de salud halagados”*, aseveró Omar Arce, dos veces administrador del Programa. Los Centros Infantiles de Atención Integral (CINAI) fueron creados y son regulados por el Decreto Ejecutivo N° 5828 de 1977. El nuevo tipo de servicio contempló brindar atención durante 12 horas al día a hijos de madres trabajadoras. Dentro de las funciones de los Centros se promueve la participación de las comunidades en el funcionamiento de éstos por medio de los Comités de Nutrición. *“La nutrición es vida. El estómago de los niños no tenía sábados ni domingos, por eso se trabajaba los sábados”*, comentó el Dr. Carlos Díaz Amador, director del Departamento de Nutrición desde 1955. En 1983 se emite la Ley N° 6879: Ley de Timbre de Educación y Cultura, reformada en 1984 por la Ley N° 6946, donde fue establecido el aporte del impuesto del 1% a las importaciones, lo cual brindó un nuevo nombre al Programa, llamándosele en adelante: Programa Nacional de Nutrición y Atención Integral. El objetivo fue darle prioridad a zonas marginales con mayor densidad

de mujeres incorporadas al mercado laboral, mejorar los servicios existentes y extender la capacidad de atención integral. El Programa Nacional de Nutrición es reestructurado en 1998, para convertirse en la Dirección de Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil del Ministerio de Salud, posterior a ello, el 2 de junio del 2008 mediante la publicación del decreto N° 34510-S ésta Dirección se convierte en la Dirección General de Nutrición y Desarrollo Infantil, como parte de las actividades correspondientes a la provisión de servicios de salud. Y finalmente el día primero de junio de 2010, en la Gaceta número 105 salió publicada la Ley N° 8809 sobre la creación de la Dirección de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, cuyo acrónimo será: Dirección de CEN-CINAI, como un órgano de desconcentración mínima, adscrito al Ministerio de Salud.

Posteriormente, durante la Administración Solís Rivera, los Centros de Educación y Nutrición y los Centros Infantiles de Atención Integral, a los 66 años de su creación logran independencia técnico-administrativa, a 7 años de ley que lo exigió. De esta manera, la decisión implicó dotar a la Dirección de sus propios recursos humanos, lo que fortalecerá su gestión. El Ministerio de Salud ha trasladado 23 plazas a la Dirección Nacional de CEN CINAI, que permitan asumir las nuevas funciones como ente adscrito al Ministerio de Salud y hoy como parte importante dentro de la REDCUDI.

En 1997 se modifica el artículo 78 de la Constitución Política, que amplía el rango de atención educativa obligatoria, para que esta inicie desde el nacimiento, ya que el desarrollo emocional, social y físico de un niño pequeño tiene un impacto directo en su desarrollo general y en el adulto en el que se convertirán. Por esto, es muy importante comprender la necesidad de invertir en los niños pequeños, ya que así se maximiza su bienestar en el futuro. Para la UNESCO, “[...] el desarrollo del niño es un proceso complejo, que los científicos describen como una “danza” mágica, y reside en lo más profundo de cada ser humano y su proceso de aprendizaje, que empieza cuando nace e incluso antes, in utero. Sus repercusiones en la sociedad y en la manera como se enseña a los niños son enormes y hacen que los pedagogos insistan cada vez más en la importancia de los primerísimos años de vida”.

Para el 2015, el Ministerio de Educación se prepara en torno al desarrollo de una estrategia para la primera infancia y en el 2016, en su afán de dar una mayor cobertura, mejor calidad y bienestar a los niños y niñas costarricenses, se ampara al derecho constitucional a la educación en este nivel; por lo que “se implementa la educación preescolar en los centros de cuidado, mediante el trabajo articulado entre el Ministerio de Educación, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Ministerio de Salud. Esto “se convirtió en un paso decisivo que fue posible gracias a la visión y el compromiso de las autoridades de las instituciones mencionadas y la voluntad del gobierno de la República, de articular esfuerzos para lograr un cambio en los resultados”. Guía pedagógica, (2017:5)

Los esfuerzos continúan y es en el 2018, cuando se logra la concreción de una Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años. (Anexo N0. 2). Esta guía, según interlocución realizada con las señoras asesoras y jefas de Departamentos de Educación Preescolar y del Departamento de Educación Especial, “esta Guía pedagógica se elaboró con el apoyo de personal técnico chileno, personal del Ministerio de Educación Pública (MEP), una comisión del Centro de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN CINAI) otra comisión de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y personal de universidades públicas”. Este producto, se convierte entonces, en “una herramienta orientadora que involucra a todas aquellas instituciones del país que reciben niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad; por lo que estas acciones se convierten entonces, en un paso más, hacia una educación concebida realmente como un derecho”.

Ahora bien, ¿Por qué es importante y trascendental la Guía Pedagógica?

Primero, porque en ella se sustenta en la Política Curricular con la visión *Educar para una nueva ciudadanía*. Esto, según el acuerdo 07-64-2016 del Consejo Superior de Educación: Política Curricular bajo la visión “Educar para una Nueva Ciudadanía”. MEP, 2015.

Y segundo, porque a partir de este planeamiento, se desprenden tres pilares: educación para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de una ciudadanía planetaria con arraigo local y la ciudadanía virtual con equidad social.

La Guía pedagógica es entonces una herramienta de consulta para familiares e instituciones que son parte y cuentan con amplia participación dentro de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi). Redcudi nace durante el gobierno de la Sra. Laura Chinchilla y tiene la finalidad de “establecer un sistema de cuido y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuido y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral”. Los servicios de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil deberán entenderse como complementarios y no sustitutos de los servicios de educación preescolar prestados directamente por el Ministerio de Educación Pública.

Según, una asesora nacional de MEP, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil está liderada por una Secretaría Técnica y en lo que respecta al Ministerio de Educación Pública, éste facilita el componente pedagógico, (Guía pedagógica), pero además, puede brindar capacitación o asesoría, cuando se le solicite. Esto con el fin de que todas las instituciones participantes logren enfocarse en tres grandes ámbitos, “entendidos como espacios fundamentales para proveer experiencias desde el nacimiento que impacten en el comportamiento humano y favorezcan el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas”.

2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años)

Con el surgimiento de la Guía pedagógica y la estructura de la Redcudi, el organigrama del Ministerio de Educación, necesariamente ha tenido que modificarse. Por lo que ya en la Gaceta, *el Alcance 71*, se ocupa de dar pie al cambio, ya que en el organigrama actual, no existe una Dirección para la primera infancia. (Ver Anexo 1). Lo que se visualiza es el Departamento de Educación Preescolar, el cual tiene como objetivo “Diseñar y evaluar los planes de estudio, formular propuestas innovadoras, elaborar recursos didácticos para el

desarrollo curricular, llevar a cabo procesos de investigación, evaluación y sistematización para el mejoramiento de la educación preescolar”. La Educación Preescolar “actualmente atiende a la población infantil en las siguientes modalidades, las cuales, para efectos del presente documento, no son trascendentales, pero complementa el alcance 71. (Gaceta # 60 del 6 de abril, del 2018)

- Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) Niños de 4 a 5 años
- Ciclo de Transición: Niños de 5 a 6 años
- Grupo Heterogéneo: Niños de 4 a 6 años

3. Legislación y normativas sobre primera infancia

Con la implementación de la Guía pedagógica en cada una de las instancias de la Red de Cuido y con la asesoría y lineamientos del MEP, dentro de un componente pedagógico, la estructura y la secretaría técnica se ve fortalecida; de tal manera que “se potencia el desarrollo de aprendizajes pertinentes, oportunos e inclusivos, a través del conocimiento de sí mismo (a) de su historia y de realidades familiares comunales y culturales en niños entre 0 y 4 años.” (Guía pedagógica. Pág. 23)

Cabe señalar que si bien es cierto que el MEP no tiene un programa específicos que atienda a la población desde 0 a 3 años, dentro del organigrama hay un Departamento de Educación Especial, el cual es “una instancia de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, que promueve la educación inclusiva de las personas con discapacidad en el sistema educativo costarricense, mediante la provisión de apoyos educativos y desde el trabajo colaborativo.” (Misión del Departamento) y “será gestor de la educación inclusiva junto a las personas con discapacidad y sus familias, en el contexto nacional con proyección internacional y en colaboración con otras instancias públicas y privadas.” (Visión)

Concordante con las acciones del Departamento, es importante recalcar que dentro del marco legal, la Educación Especial se oficializa en Costa Rica el 15 de marzo de 1944, mediante la Ley Constitutiva N° 61, la cual declara de interés público la atención de estudiantes con retardo mental, trastornos auditivos, de vista, del sistema vocal e impedimentos físicos. Hoy, el Departamento cuenta con el siguiente programa (al que la jefa del Departamento de Educación Especial, le llama servicios)

Entre las principales normativas que atienden a la primera infancia, se encontró lo siguiente:

- Ley N° 1098 Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley N° 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Ley N° 7.648 (1996) Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia - Ley Constitutiva N° 61. Fue la base para la educación especial en Costa Rica - Ley 9220, se crea la Secretaría Técnica de la Redcudi.

Además, se encontró el Decreto Ejecutivo N.° 33151 de mayo del 2006 y el Acuerdo Básico de cooperación con UNICEF

4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial

En Costa Rica existen esfuerzos realmente encomiables que atienden y cuidan a la primera infancia; sin embargo, aún hay que realizar más sinergia institucional. No obstante, con la reciente creación de la Redcudi la implementación de la Guía pedagógica del MEP, será posible ampliar y mejorar la cobertura de la niñez costarricense y de esta manera, también colaborar con las familias inmigrantes, sobre todo por la situación actual (a 27 de julio del 2018) que se vive en Nicaragua.

a. servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años.

Considerando la necesidad de opciones educativas para niños y niñas menores de 4 años con discapacidad, y sobre todo en regiones y zonas donde no hay Centros de Educación Especial, así como el establecimiento de orientaciones técnicas para su funcionamiento, motivó al Departamento de Educación Especial, del Ministerio de Educación Pública, en el 2008, a elaborar un proyecto piloto con un Aula Integrada y exclusiva para la atención de niños y niñas con discapacidad en estas edades; pues los lineamientos y planes de estudio para aulas integradas, no se ajustaban a la población menor de 6 años con discapacidad, debido a que estaban dirigidos únicamente a estudiantes con edades entre 7 y 14 años; a pesar de que según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población menor de 4 años con discapacidad registrada en el censo de población del 2011, era de 4.758 niños y niñas, que representa el 10% de la población menor de 18 años con discapacidad (INEC, 2011). Por otra parte, “en Costa Rica, la población infantil con discapacidad y con riesgo en el desarrollo, enfrenta como una de las principales barreras, la poca disponibilidad de servicios educativos en los primeros años de vida, considerados los más importantes para el desarrollo integral y aprendizaje posterior”. (Pág.17)

Se tiene entonces que, para responder a estas necesidades latentes, el Servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años. (Ver Anexo 3) inició como un plan piloto en la Escuela Finca Seis de la Dirección Regional de Educación de Sarapiquí. Los esfuerzos han sido tan encomiables que a marzo del 2017, se cuenta con 48 servicios, tal como se demuestra en el Anexo N0.4.

La organización de grupos en cuanto a la cantidad de estudiantes según niveles, se realiza a partir de la resolución sobre rangos de matrícula, que dispongan las autoridades del Ministerio de Educación Pública y por grupos específicos de edad: Bebés, maternal, e interactivo I. El programa consiste en brindar atención a niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años de edad que presenten alguna de las siguientes condiciones:

- Prematuridad (nacido de 36 semanas o menos de gestación)
- Bajo peso
- Anoxia o hipoxia al nacer.
- Retraso en el desarrollo psicomotor.
- Trastornos metabólicos.
- Trastornos cromosómicos.
- Trastornos del espectro autista.
- Riesgo biológico sensorial visual.
- Riesgo biológico sensorial auditivo.

En cuanto a los agentes participantes del programa, están en primera instancia las familias. Entendidas estas según el enfoque sistémico, como “un grupo de personas que viven bajo el mismo techo e interactúan entre sí a lo largo de un tiempo, por lo que tiene sus propias formas y reglas de relación y lo que afecta a uno afecta al resto (Minuchín 2004). De lo anterior se desprende que el grupo familiar constituye el primer sistema relacional, de desarrollo y aprendizaje de los primeros años de vida, esto a pesar de los cambios que puedan darse en su configuración. (Pág. 19). Por lo tanto, las acciones que se llevan a cabo en la atención temprana deben realizarse por profesionales formados en una disciplina específica y en un marco conceptual común a todas ellas.

Un segundo grupo de agentes educativos que fortalecen el programa es el personal especializado, quienes son contratados por el MEP, para proporcionar experiencias tempranas requeridas y así compensar las dificultades del desarrollo. Ellas son las docentes de educación especial y cuentan con formación en educación general y conocimientos en la atención educativa de niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, “[...] por esta razón se propone a este docente como el encargado del servicio educativo”.

La vinculación y trabajo que se realiza con las familias, dentro de la propuesta pedagógica y como parte esencial del servicio educativo que se brinda a niños y niñas con

discapacidad y riesgo en el desarrollo, se sustenta en la comprensión que se tiene del desarrollo y aprendizaje como un proceso fundamentalmente social en el que participan activamente desde su nacimiento con la ayuda de adultos. Es por ello que el programa ofrece acompañamiento para “ajustar, cambiar, aprender o mejorar algunas formas o hábitos de crianza, interacción o educación, utilizadas con sus otros hijos e hijas y que pueden ya no ser efectivas; así como hacer uso de las habilidades y recursos con que cuentan para que puedan ser ese sistema social que potencie el desarrollo y aprendizaje de los menores”. (Pág. 20)

Ahora bien, si se desea conocer cuál es el impacto del programa en la comunidad y en la sociedad en general, este modelo social de atención de las personas con discapacidad, lo que busca es disminuir paulatinamente hasta llegar, dentro de lo posible, a la eliminación de barreras, lo que ha sido objeto de discusión desde hace muchos años, a pesar de que profesionales del campo de la psicología, expresan que la integración temprana en un ámbito "normalizado" de los niños con algún tipo de discapacidad, significa también una mejor inserción en la sociedad. Además, para el resto de compañeros en el centro educativo y en la familia, supone una manera de aprender valores relacionados con la diversidad y la tolerancia. Por lo tanto, la necesidad de que todos los niños alcancen los mismos objetivos pedagógicos en el mismo período de tiempo hace que muchos pequeños se sientan fuera del sistema desde edades muy tempranas. Si bien no es malo para un niño con discapacidad formarse en una escuela especial, su integración social será más sencilla si puede adaptarse a un ámbito educativo normalizado desde sus primeros años de vida.

Por lo tanto, estos apoyos educativos cobran gran importancia para la sociedad en general y un reto más para el personal del Departamento de Educación Especial del MEP. Todo ello con el fin de “...minimizar las barreras que enfrenta la población estudiantil, a partir de las diversas actividades, estrategias y recursos que se gestionan, organizan y disponen en cada uno de los centros educativos” (Interlocución con autoridades del MEP)

b. La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)

Según las asesoras del Ministerio de Educación entrevistadas, la REDCUDI no es un programa, pero sí hicieron hincapié de sus esfuerzos en participar dentro de la Comisión Ampliada para la elaboración de una Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad, en donde también tuvieron participación en su elaboración, funcionarias y funcionarios del CEN CINAI, Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), PANI y universidades. Indican que “el MEP no es el ente rector, pero sí tiene a un miembro dentro de la Secretaría Técnica.

Además, para orientar y coordinar las acciones interinstitucionales que permitan cumplir con el fin para el que fue creado la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se conformó la Comisión Técnica Interinstitucional, en concordancia con el artículo 12 de la Ley N° 9220 la cual anualmente define un Plan de Trabajo. Esta Comisión es presidida por el Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI y conformada por: un representante del Departamento de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Dirección Nacional de CENCINAI del Ministerio de Salud y por invitación de la Dirección Ejecutiva de la REDCUDI se ha incorporado a la Comisión, un representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), del Consejo de Atención Integral (CAI) del Ministerio de Salud y de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

Son funciones de la Comisión Técnica las siguientes:

- “Coordinar las acciones técnicas y operativas interinstitucionales relacionadas con la Redcudi.

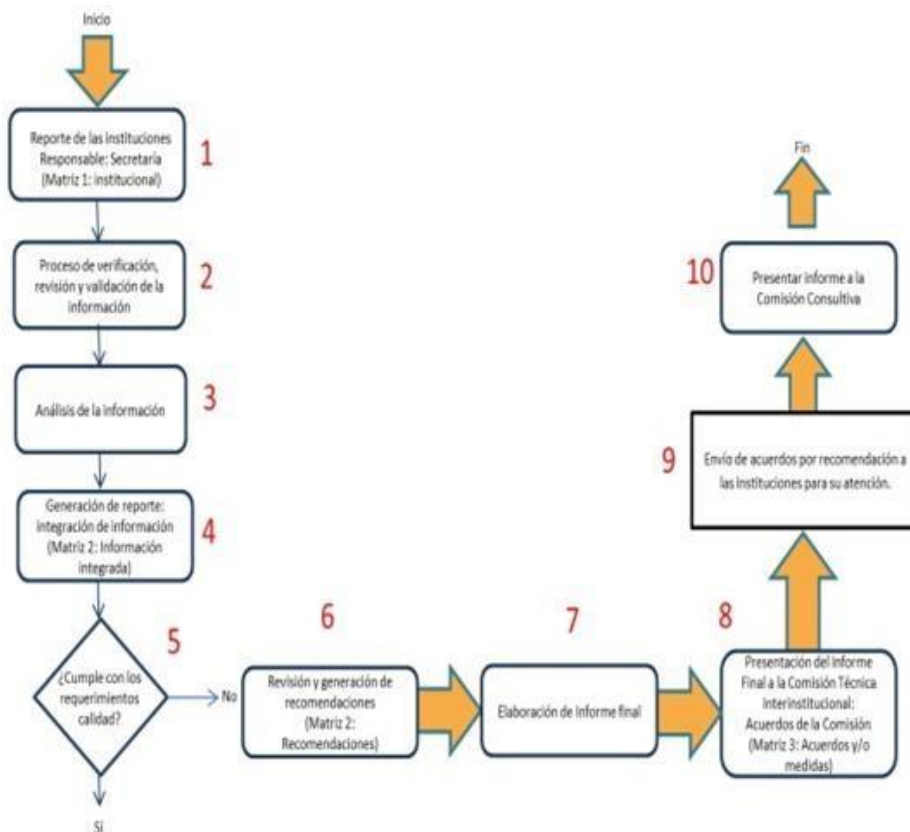
- Proponer políticas, programas y acciones pertinentes para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Redcudi.
- Participar en la elaboración de los planes de acción interinstitucionales de la Redcudi. - Dar seguimiento a las acciones institucionales e interinstitucionales relacionadas con la Redcudi.
- Conocer y pronunciarse sobre las evaluaciones y los informes de seguimiento que se realicen sobre la Redcudi.
- Otras que le asigne la Comisión Consultiva de la Redcudi”.

Indica el documento denominado: *Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la REDCUDI. Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI. Julio, 2016* que “Para establecer un mecanismo de seguimiento, primero fue necesario realizar una aproximación al concepto Calidad de los Servicios. Parte de los desafíos de garantizar un servicio de calidad, especialmente dirigido a la primera infancia, es que el concepto de calidad debe ser integral, es decir, no centrarse únicamente en brindar un buen servicio de educación o de salud, sino también servicios articulados con impacto en todas las dimensiones del desarrollo humano (desarrollo cognitivo, socioemocional, motor, nutrición, crianza) (Halle, Whittaker y Anderson, 2010; Zill et al., 2003; NICHD, 1996)”. (Ver Anexo 8) y el seguimiento de calidad se realiza a través de instrumentos preestablecidos, según las metas y competencias institucionales. El periodo establecido para realizar el seguimiento se propone que sea semestral. Se deberá presentar un informe de avance antes del 30 de junio y otro antes del 30 de enero de cada año y “para cada una de las fases del mecanismo de seguimiento (proceso de recolección de la información, análisis de la información, elaboración del informe y recomendaciones para la mejora) se establecen las responsabilidades de los actores y las acciones necesarias para seguir con las recomendaciones emanadas del mecanismo de seguimiento”.

Las decisiones que se tomen, pueden ser de dos tipos: preventiva o correctiva. La preventiva se refiere a cuando nos anticipamos y, en respuesta a riesgos potenciales, se define un seguimiento. Y la correctiva, cuando se reorientan procesos, estrategias o técnicas para corregir efectos no deseados, ineficacias o ineficiencias acciones ya en marcha.

Al realizar entonces un análisis teórico de lo que es la REDCUDI y su relación con la Guía pedagógica, para una mejor comprensión del lector y con base en los anexos del documento *Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la REDCUDI. Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI. Julio, 2016*, de construyó el siguiente cuadro, para ilustrar el nivel de alcance que tiene el Ministerio de Educación Pública, respecto de las dimensiones consignadas dentro de la matriz de acciones para el seguimiento:

Mecanismo de seguimiento que pueda ser utilizado por la Comisión Técnica de la REDCUDI para asegurar la calidad de los servicios



Fuente: Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la REDCUDI

El siguiente cuadro ilustra las responsabilidades que tiene el MEP, en cuanto a la ejecución de las diversas acciones, en colaboración con otras instituciones.

Dimensión	Acciones macro	Acciones micro	Meta programada	Plazo de ejecución	Responsables ejecución
1. Talento humano	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	ST-REDCUDI, PANI, Dirección Nacional de CENCINAI, IMAS, CAI
2. Salud y nutrición	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	Comisión Técnica Interinstitucional Y ST -REDCUDI, PANI, Dirección Nacional de CENCINAI, CAI
3. Infraestructura y seguridad	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	CAI, PANI, Dirección Nacional de CENCINAI, STREDCUDI

4. Pedagógico	4.1 Dotar de herramientas a las Alternativas Infantiles para planificar de acuerdo a lo estipulado por el MEP (Programa de Estudio de Educación Preescolar- Ciclo Materno Infantil Ciclo de Transición)	1) Socialización del Programa de Estudios de Preescolar a las alternativas infantiles que forman parte de la Red. 2) Socialización a las alternativas de la Guía pedagógica de 0 a 4 del MEP, para su correspondiente aplicación. 3) Apoyo a la planificación de la actividad pedagógica de las alternativas mediante insumos requeridos. 4) Capacitar a los equipos definidos por las unidades ejecutoras en los lineamientos MEP y en lo relacionado con el desarrollo integral de la primera infancia (asesoría pedagógica).	20% de alternativas con acceso a herramientas de gestión pedagógica definidas por entidad rectora	II semestre 2017	PANI, MEP, ST - REDCUDI Dirección Nacional de CEN CINAI
	4.2 Promoción del acceso de los niños/as que asisten a alternativas de la REDCUDI, a la	Recomendar a las alternativas infantiles que se promueva la incorporación a la oferta del MEP y reportar a la unidad ejecutora	65% de los centros infantiles con niños y niñas en edades de ingreso a Ciclo Materno	II semestre 2017	ST -REDCUDI, Dirección Nacional de CENCINAI, PANI, MEP
	educación preescolar	correspondiente cuando no hay educación preescolar accesible en la zona.	Infantil garantizan el acceso a oferta MEP		
5. Seguimiento	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	ST-REDCUDI, PANI, Dirección Nacional de CEN-CINAI, IMAS, CAI
6. Mecanismos de mejora continua	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	(Ver Anexo 8)	Comisión Técnica Interinstitucional Y Comisión Técnica Interinstitucional REDCUDI

Fuente: elaboración propia, a partir del documento: Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la REDCUDI. Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI. Julio, 2016

Véase, por consiguiente, en color azul, el nivel de responsabilidad directa que tiene el Ministerio de Educación Pública, sin olvidar, obviamente que dentro de la Comisión Técnica Institucional, por ley (9220) debe haber un representante del Departamento de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública. Por lo tanto y a pesar que sus principales “acciones macro”, que se orientan hacia “Dotar de herramientas a las Alternativas Infantiles...” y “Promoción del acceso de los niños/as que asisten a alternativas de la REDCUDI...”, para el cumplimiento de éstas, la responsabilidad del MEP, consisten solamente en “Socialización al programa, socialización a las alternativas, apoyo a la planificación, capacitar, recomendar”. Es por ello que no se percibe un involucramiento de tal magnitud, para considerársele organismo rector.

No obstante lo anterior, la Guía pedagógica construida desde el MEP, la cual es de acceso público y considerada como “un material para familiares y adultos responsables de esta población infantil”, tiene como propósito “brindar un marco pedagógico que oriente y favorezca las prácticas de calidad para el desarrollo y aprendizaje integral e integrado de la niñez desde el nacimiento hasta el grupo de edad interactivo I (3 a 4 años) ya que la propuesta pedagógica para los grupos posteriores (interactivo II y transición se sustenta en el Programa de Estudio de la Educación Preescolar del 2014 (pág. 8)

De acuerdo con lo anterior, la Guía pedagógica se inserta dentro del marco de la Política Curricular, bajo la visión de *Educación para una Nueva Ciudadanía* y de este planteamiento se desprenden tres pilares: “educación para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de una ciudadanía planetaria con arraigo local y la ciudadanía virtual con equidad social”. (pág.11)

Además, los fundamentos en los que se basa la Guía pedagógica son:

- Fundamento filosófico, asume al niño y a la niña como persona única, singular u social..... - Fundamento neurobiológico, establece cómo el cerebro se desarrolla en una compleja interacción entre el capital genético y las experiencias, generando múltiples posibilidades de aprendizaje, desde antes de su nacimiento....
- Fundamento socio cultural e histórico: considera al niño y a la niña como seres históricos y sociales insertos en una cultura....
- Fundamento ecológico: “[...] es esencial que favorezca en el niño y la niña, actitudes de respeto y cuidado del ambiente local y planetario”....
- Fundamento pedagógico: “[...] considera los ritmos y estilos de aprendizaje donde a través del juego el niño y la niña conoce el mundo e interactúa socialmente y como parte del fundamento pedagógico se integran los elementos lingüísticos y artísticos”. (pág. 18)

Como elementos fundamentales de la práctica pedagógica dirigida a la educación de niños y niñas menores de 4 años de edad, la Guía “se enriquece en el constructivismo, el socio constructivismo, el aprendizaje y el desarrollo”. El constructivismo, para Schunk, D. (2012) señala que “los niños y las niñas desde el nacimiento, aprenden a partir de la exploración de sus cuerpo y de la interacción activa con el entorno en que se desenvuelven y por medio de experiencias sensoriales y motrices”.

El socio constructivismo, admite que el proceso de aprendizaje “es continuo, integral y de construcción constante, en donde los niños y las niñas aprenden de manera significativa y permanente cuando las situaciones de aprendizaje los llevan al gozo y al disfrute”. (MEP, 2015)

Finalmente, el aprendizaje y el desarrollo llegan a enlazarse de tal manera que el primero alcanza a incidir en el desarrollo cuando las experiencias que se proporcionan a los niños y a las niñas, toman en cuenta sus conocimientos previos” (Guía pedagógica, pág.16)

Finalmente, dentro del contexto de la Guía pedagógica, se hace referencia claramente a la planificación que los actores participantes del proceso deben llevar a cabo. En este sentido invita a considerar las tres preguntas básicas: ¿Qué? ¿Cómo? Y ¿Cuándo? El qué tiene que ver con los aprendizajes que el niño o la niña podrían construir dentro de

un ambiente natural y experiencial. El cómo indica las estrategias para la creación de espacios que brinden diversas oportunidades y experiencias para la construcción de aprendizajes y el cuándo, se refiere a todos aquellos momentos únicos e irrepetibles que podrían ofrecer una oportunidad de aprendizaje, dentro de un espacio, el cual puede ser: interior como el aula o exterior como la comunidad.

En cuanto a los recursos, la Guía pedagógica contempla que éstos deben ser higiénicos, pertinentes, estéticos, multifuncionales y sugestivos (pág.81)

Al hacer referencia a la evaluación para los aprendizajes, la Guía pedagógica contempla los siguientes principios orientadores:

- a. Es parte integral del proceso de aprendizaje (integra las experiencias previas, contextos y aprendizajes por construir)
- b. Pertinencia con las estrategias de mediación (flexible, contextualizada y congruente)
- c. Registro de información y análisis (se requiere de técnicas e instrumentos variados acorde con los aprendizajes por construir)
- d. Tiene carácter diagnóstico y formativo (determina conocimientos previos para hacer ajustes y fortalecer múltiples oportunidades de aprendizaje)
- e. Valora los procesos y no los resultados (determina, de manera oportuna y reorienta)
- f. Es sistemática y participativa (toma en cuenta los aprendizajes por construir y permite los procesos de autoevaluación y coevaluación de los propios procesos de aprendizaje de los niños y las niñas.
- g. Tiene carácter informativo (mantiene comunicación con la familia acerca del proceso de aprendizaje del niño o la niña)

Para el MEP (2016) “el grupo familiar constituye el primer sistema relacional, de desarrollo y aprendizaje de los primeros años de vida, esto a pesar de los cambios que puedan darse en su configuración” (pág.14).

Efectivamente la REDCUDI contempla toda una interacción institucional, para una modalidad de atención familiar, al convertirse en Ley de la República el 24 de marzo de 2014 al ser promulgada la Ley N.º 9220, en la cual se define que esta es “un medio para asegurar el respeto de los derechos de los niños y las niñas considerados en el marco jurídico local y los compromisos internacionales adquiridos, según los cuales el Estado costarricense se encuentra en la obligación de garantizar a las personas menores de edad, oportunidades para alcanzar su desarrollo físico, intelectual y emocional, sobre todo a través de acciones creadas en el marco de un sistema de cuidado asistido, estructurado y supervisado en forma coordinada por instituciones públicas y con amplia participación e integración del sector privado”. Y en su artículo 2, se plantean los siguientes objetivos:

- a) Garantizar el derecho de todos los niños y las niñas, prioritariamente los de cero a seis años, a participar en programas de cuidado, en procura de su desarrollo integral, según las distintas necesidades y de conformidad con las diferentes modalidades de atención que requieran.
- b) Promover la corresponsabilidad social en el cuidado mediante la participación de los diversos sectores sociales.
- c) Articular los diferentes actores, alternativas y servicios de cuidado y desarrollo infantil.
- d) Procurar que los servicios de cuidado y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los padres y las madres. (El subrayado no pertenece al texto original)

La REDCUDI, está conformada por diferentes actores sociales, públicos, privados o mixtos. En lo que respecta al sector público forman parte de la Red:

- El Ministerio de Educación Pública (MEP)
- El Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
- El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

- El Ministerio de Salud (MINSA)
- El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
- El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- La Dirección Nacional de CEN-CINAI (CEN-CINAI)
- La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) - Las municipalidades.

Para complementar las acciones conjuntas, el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social firmó un convenio con el sector privado, para aumentar la cantidad de cupos en la Red de Cuido Infantil. El acuerdo se realizó con la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED), la Fundación Devi y 10 empresas, para esta primera etapa. Este pacto o convenio, definitivamente permitirá a las familias que no califican en condición de pobreza, pero que tampoco tienen los recursos suficientes y puedan también contar con mayor acceso a estos servicios. En este pacto, llamado Alianza Empresarial por el Cuido (AEC) tienen participación otras organizaciones como: Alimentos Pro-Salud, Banco Credomatic (BAC), Banco Nacional, BLP, Boston Scientific, Geesa, Grupo Trisan, Lafarge Holcim, Pozuelo y P&G.

REDCUDI está a cargo de tres instituciones: El IMAS, el Ministerio de Salud y el PANI, al amparo de las cuales se ha integrado una serie de alternativas de tamaños, niveles de involucramiento, lógicas y formas de operación muy distintas. Incluye a proveedores de servicios públicos como los CEN-CINAI y privados, llamados centros infantiles, hogares comunitarios, otras modalidades de atención, cooperativas y los centros de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI), que funcionan en infraestructura pública pero bajo un esquema mixto.

c. Programa Dejad que los niños vengan a mí

Según la entrevista realizada con la trabajadora social de la ONG Obras del Espíritu Santo, este programa “es un centro educativo de apoyo y mantiene estrecha relación

con el Patronato Nacional de la Infancia, institución que se encuentra dentro de la Red de

Cuido y el Ministerio de Educación, respecto de las siguientes modalidades de atención:

a. Albergue: se encuentran niños entre los 3 meses y los seis años. La ONG presenta al PANI un modelo de atención y este aprueba y da seguimiento a los niños que se encuentran en el albergue residencial, ya que algunos también pueden ser referidos por esta institución, cuando se trata de niños huérfanos, o que los han sacado de sus hogares por maltrato o abuso de sus progenitores, mientras se resuelve la situación legal o son dados en adopción. Por lo tanto, el albergue está acreditado por el PANI, el cual también ayuda con un subsidio, mientras otros niños se mantienen con donaciones de personas o instituciones.

b. En el caso de la guardería, la cual incluye tres grupos de edad: 4-5 años, 5 a 6 años y de 7 a 12 años. En esta guardería hay cuidadoras y actualmente hay tres docentes de preescolar, las cuales son pagadas por el MEP, por medio de tres códigos que han sido asignados para tal fin y su plan educativo se basa en la Guía pedagógica del MEP. En el caso de los niños con edad escolar, ellos llegan a la ONG, desayunan y las cuidadoras las llevan a sus centros educativos, entre los que se encuentra la Escuela Omar Dengo, luego de su periodo escolar, regresan a la ONG, ahí les ayudan con sus tareas, descansan y se alimentan. Luego sus padres o madres los recogen y los llevan a sus casas.

El programa empezó en el 2000, cuando el padre Sergio sintió un llamado del Señor para que fuera a hablar con los indigentes que vivían en los alrededores de la capital. Fue así como tomó la decisión de salir de su parroquia, y con un grupo de personas salieron a llevarles pan, café y aguadulce. Después de varios viernes de salidas con ayuda, y reuniones en el Parque La Merced, donde se les brindaba alimentación, comida, se llegó a contar un grupo de hasta 300 personas provenientes de la Zona Roja. Algunos de ellos requerían hasta un baño y hasta internamiento, lo cual se empezó a ofrecer, dadas las necesidades.

Cuando al Padre lo trasladaron a Barrio Cristo Rey, él se dio cuenta que los hijos de esos indigentes tampoco estaban asistiendo a la escuela y que pasaban deambulando en las calles, y a muchos de ellos ya los enviaban a vender droga y algunos de ellos pertenecían a una pandilla, la cual se dedicaba a robar carros.

El padre tuvo la gran idea de realizar un censo y se encontró con que muchos de los niños y adolescentes, vivían debajo de las gradas- en medio de la tierra, no contaban ni siquiera con servicio sanitario lo cual los obligaba a ir a unos servicios sanitarios colectivos, lo cual contribuyó también para que muchos de los niños y niñas fueran abusados sexual y físicamente.

Fue así como inició el comedor el cual era un cuartito de latas, actualmente llamado el comedor "BELEN CASA DEL PAN". Así empezaron a llegar niños y niñas de varios lugares de los alrededores como Sagrada Familia, B^a cuba, Colonia Kennedy, entre otros. Los niños recibían alimentación en el lugar, pero los encargados empezaron a notar que los niños y niñas llevaban comida dentro de su ropa para darles a sus mamás. Fue así como el Padre Sergio dijo que "había que ingresar a las madres con sus hijos e hijas". Fue así como se abrió una inscripción al comedor, se abrieron dos baños públicos para que los niños y niñas llegaran a bañarse, desayunaran y se fueran para la escuela; luego de que salían de la escuela regresaban otra vez al centro de alimentación y cuidado, se les daba almuerzo y se quedaban las tardes, donde se les ayuda a realizar sus tareas escolares.

Otra de las necesidades sentidas era el segmento de niños menores de 6 años, por lo que inició la guardería a la que se le llamó: "Dejad que los niños vengan a mí". El proyecto prosperó, gracias a la ayuda de servidoras que desde el inicio ayudaron en la organización y con el cuidado de los niños pequeños y a los más grandes, ellas mismas se encargaban de llevarlos a las escuelas, ya que muchas madres tenían que trabajar y no podían pagar una guardería; por eso los dejaban ahí, mientras iban a realizar sus

ventas ambulantes, a cuidar carros en las afueras de hospitales, parques y otros lugares de estacionamiento de vehículos.

Un día, al comedor llegó un niño discapacitado, el cual no contaba con silla de ruedas, por lo que llegó casi arrastrándose. Cuando el padre preguntó al niño de dónde venía, este le dijo que vivía en un rancho al fondo del Río María Aguilar, de donde su madre lo sacaba en su espalda. El padre Sergio logró conseguirle una silla de ruedas y se popularizó tanto el caso, que empezaron a llegar muchas personas con diferentes discapacidades a solicitar ayuda. Fue así como inició el programa, denominado: “Dejad que los niños vengan a mí”.

Al igual que este programa hay muchos otros esfuerzos con figura de Asociaciones, ONG que atienden a la niñez costarricense. Para efectos del presente estudio, se incluye solamente a la cobertura que se da a niños entre 0 y 3 años. (Anexo digital 1. y 1.1 – en Excel y por país)

**TABLA RESUMEN DE LOS PROGRAMAS
DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

"Programa"	Instituciones involucradas	Rol del Ministerio de Educación	Tipo de programa	Modalidad de atención			Cómo se aborda la propuesta pedagógica
				Familiar	Comunitaria	Institucional	
<p>a. servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años.</p> <p><u>Agentes educativos:</u> - La familia - Docentes de educación especial</p>	<p>El Ministerio de Educación Pública es la institución involucrada, a través del Departamento de Educación Especial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar el proceso de formulación de las políticas curriculares y someterlas a consulta de las autoridades superiores. - Establecer directrices para la implementación de las políticas relacionadas con el desarrollo curricular en todos los ámbitos del sistema educativo. - Coordinar las acciones relacionadas con el diseño y evaluación de los planes y los programas de estudio para los distintos niveles educativos. 	<p>Es un programa formal con propuesta educativa a nivel familiar e institucional.</p>	<p>En cuanto a los agentes participantes del programa, involucra en primera instancia las familias. Entendidas estas según el enfoque sistémico, como "un grupo de personas que viven bajo el mismo techo e interactúan entre sí a lo largo de un tiempo, por lo que tiene sus propias formas y reglas de relación y lo que afecta a uno afecta al resto de la familia. Los grupos específicos de atención se agrupan por edad: Bebés, maternal, e interactivo I</p>	<p>El programa no indica involucramiento de alguna modalidad comunitaria</p>	<p>En la institución educativa, el personal especializado, es contratado por el MEP, para proporcionar experiencias tempranas requeridas y así compensar las dificultades del desarrollo. (Ellas son las docentes de educación especial y cuentan con formación en educación general y conocimientos en la atención educativa de niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo)</p>	<p>El programa ofrece acompañamiento a las familias, para "ajustar, cambiar, aprender o mejorar algunas formas o hábitos de crianza, interacción o educación, diferente, según la condición del niño o la niña.</p> <p>Mediante un enfoque de educación inclusiva, la propuesta pedagógica ayuda a minimizar las barreras que enfrenta la familia y los niños y niñas con algún tipo de discapacidad y acompañar con diversas actividades, estrategias y recursos que se gestionan, organizan y disponen en cada uno de los centros educativos.</p>
<p>b. Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)</p>	<p>Las instituciones involucradas en la Red Nacional y Desarrollo Infantil, son las siguientes: Ministerio de Educación Pública, Dirección Nacional de Desarrollo de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de herramientas a las Alternativas Infantiles para planificar de acuerdo a lo estipulado por el MEP. - Promoción del acceso de los niños/as que asisten a alternativas de la REDCUDI, a la educación preescolar. 	<p>Es un servicio (programa) formal con propuesta educativa a nivel familiar, comunitaria e institucional.</p>	<p>Ofrece una modalidad de atención familiar, pues tiene como objetivo: Procurar que los servicios de cuidado y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los padres y las madres</p>	<p>El modelo de atención promueve la participación de la comunidad y de las organizaciones sociales que la integran, ya que éstas generan un conjunto de</p>	<p>La modalidad también es institucional, ya que La REDCUDI, está conformada por diferentes actores sociales, públicos, privados o mixtos, con una vez conformada la Red de</p>	<p>La propuesta pedagógica se lleva a cabo por medio de la Guía pedagógica, la cual se inserta dentro del marco de la Política Curricular, bajo la visión de Educar para una Nueva Ciudadanía y de este</p>

<p>Agentes educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La familia - El personal que tiene a cargo los niños y niñas en los Centros de Cuido (CECUDI) 	<p>Comunidad (DINADECO), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) Patronato Nacional de la Infancia (PANI) Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) Dirección Nacional de CENCINAI del Ministerio de Salud y por invitación de la Dirección Ejecutiva de la REDCUDI se ha incorporado el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).</p>	<p>- En algunos CECUDI, los códigos de docente son pagados por el MEP.</p>		.	<p>conocimientos del contexto social y cultural que favorecen la construcción de aprendizajes en los niños y las niñas.</p>	<p>Cuido, el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social firmó un convenio con el sector privado, para aumentar la cantidad de cupos en la Red de Cuido Infantil.</p>	<p>planteamiento se desprenden tres pilares: “educación para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de una ciudadanía planetaria con arraigo local y la ciudadanía virtual con equidad social. A la vez, se integran los siguientes cinco fundamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamento filosófico, - Fundamento neurobiológico, - - Fundamento socio cultural e histórico: - - Fundamento ecológico: - - Fundamento pedagógico

<p>c. Programa Dejad que los niños vengan a mí</p> <p>Agentes educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La familia - El personal de cuidado que tiene a cargo los niños y niñas - Docentes graduadas que fortalecen los aprendizaje de las 	<p>“Obras del Espíritu Santo” es la ONG rectora. El Ministerio de Educación Pública El Patronato Nacional de la Infancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Paga las docentes que atienden a los niños. - Suministra la Guía Pedagógica para que las maestras del Centro Educativo de Apoyo” colabore dentro de la misma línea del programa de Estudios del MEP. 	<p>Según la entrevista realizada con la trabajadora social de la ONG Obras del Espíritu Santo, este programa “es un Centro Educativo de Apoyo”, con propuesta educativa formal, a nivel familiar, comunitaria e institucional.</p>	<p>En el caso de la guardería, el programa funciona bajo la modalidad familiar, ya que como “centro educativo de apoyo”, las familias dejan a los niños y niñas para que desayunen. En el caso de que tengan que ir a la escuela, las maestras o cuidadoras las llevan al centro educativo y cuando terminan sus clases formales, regresan al centro, toman alimentos, las maestras les ayudan con las tareas y luego los papás pasan a recogerlos y los llevan a sus hogares.</p>	<p>Comunitaria, por cuanto el programa demanda una gran cantidad de participación de actores que atienden el llamado de la institución</p>	<p>Al ser institucional, la ONG presenta al PANI un modelo de atención para el albergue en donde se encuentran niños entre los 3 meses y los seis años de edad. Éste aprueba y da seguimiento a los niños que se encuentran en el albergue residencial, ya que algunos de ellos son referidos por esta institución. Cuando se trata de niños huérfanos, o que los han sacado de sus hogares por maltrato o abuso de sus progenitores, mientras se resuelve</p>	<p>Por una parte, la propuesta pedagógica se basa en la dignificación y la promoción humana, para la población en vulnerabilidad social, por medio de acciones que conllevan una atención integral, tanto a nivel físico, psicológico como espiritual. Se busca la prevención y la rehabilitación, por medio del desarrollo de los valores morales y las habilidades que le permitan crecer y tener una mejor calidad de vida humano/ cristiano.</p> <p>Por otra parte, las maestras organizan su planeamiento, con base</p>
--	--	---	--	--	--	--	--

<p>instituciones formales del Estado</p>						<p>la situación legal o son dados en adopción, los niños y niñas se mantienen en dicho albergue. La ONG está acreditada por el PANI, el cual también ayuda con un subsidio, mientras otros niños se mantienen con donaciones de personas o</p>	<p>en la Guía pedagógica que para ese fin, tiene el Ministerio de Educación</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

							instituciones de la comunidad nacional.	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

Comentarios:

Cabe señalar que hay muchas más organizaciones que tienen convenios con el Patronato Nacional de la Infancia, en la medida que respondan al cuidado y protección de la niñez costarricense. También otras de ellas fortalecen sus propuestas educativas, con ayuda del Ministerio de Educación, a través de la permanencia de educadoras pagadas por dicho Ministerio, mientras que otras de estas organizaciones pagan los docentes cuidadores con fondos propios, medio tiempo o tiempo completo. (Ver anexo)

5. Conclusiones y desafíos

✚ En Costa Rica, el Ministerio de Educación no cuenta con un Departamento ni una Dirección para la atención a la primera infancia entre 0 y 3 años, pues históricamente, solo se le ha dado atención a niños y niñas en nivel preescolar. No obstante, con el surgimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi), se ha llegado a establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario, mediante la cual ha sido posible una articulación con la participación de otras entidades públicas y privadas de servicios, en materia de cuidado y desarrollo infantil. Esto ha permitido ampliar y fortalecer alternativas de atención infantil integral, no solo para familias en estado de vulnerabilidad o condición de extrema pobreza, sino para aquellas que cuentan con salarios mínimos y que requieren salir a trabajar, mientras cuidan de sus hijos y les ofrecen servicios de educación preescolar prestados directamente por el Ministerio de Educación Pública.

✚ Para el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial de la Organización Panamericana de la Salud, “En Costa Rica, el enfoque sobre la discapacidad se ha venido transformando en el transcurso de los años, como en el resto de países de la Región, pasando de un enfoque meramente asistencialista, hacia uno más integral, fundamentado en la promoción de los derechos humanos y la participación ciudadana de las personas con discapacidad. En este sentido, es fundamental el desarrollo de una sociedad mucho más inclusiva, consiente de las diferencias y de la convergencia de identidades de los grupos sociales y de la necesidad imperiosa de resolución de las principales limitaciones de la población discapacitada en materia de: prestación de servicios públicos, sistemas de información y cobertura de los servicios de rehabilitación”.

✚ Las modificaciones que se han venido dando en el Ministerio de Educación Pública, sobre todo en el Departamento de Educación Especial, obedece a “transformaciones derivadas de un marco ideológico que hoy, prácticamente obliga a replantear las distintas ofertas educativas, de manera que estas cumplan con los principios de calidad, igualdad

de oportunidades para educarse y respeto a la diversidad” (Planes de Estudio de Educación Especial- Ver Anexo 5)

✚ La Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento, hasta los cuatro años de edad, concibe los siguientes tres grandes ámbitos de aprendizaje: conocimiento de sí mismo (a), exploración del medio social, cultural y natural, comunicación y expresión creativa. A su vez, cada ámbito de aprendizaje involucra sus componentes y éstos los aprendizajes respectivos. Con este esquema, las diversas instituciones que conforman la red tienen el soporte pedagógico para proveer de cuidado y estimulación temprana a la niñez costarricense, mecanismo de seguimiento y evaluación; mientras esta misma propuesta de acciones estratégicas, estén orientadas a generar trazabilidad entre la acción de cuidado y la inserción y permanencia laboral y educativa de los padres de estos niños y niñas.

✚ Existe toda una tramitología por parte de los gobiernos locales, para integrarse a los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI). Estos van desde la solicitud de recursos para su construcción y equipamiento, hasta la puesta en operación. A esto se le llama “Ruta del proceso, entre los que se menciona:

- Solicitud de presupuesto por parte del Gobierno Local y asignación del mismo, por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF). La DESAF es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para la construcción y equipamiento del CECUDI municipal.
- Luego el o los interesados deben coordinar con el Gobierno Local y la DESAF, para el cumplimiento de requisitos que permiten el desembolso de los recursos asignados, para la construcción y equipamiento del CECUDI.
- Construcción y equipamiento del CECUDI, por parte del gobierno local.
- Gestión por parte del Gobierno Local ante el Área Rectora de Salud (ARS) que pertenece al Ministerio de Salud; para solicitar el permiso de habilitación del CECUDI, que debe ser aprobado por el Consejo de Atención Integral (CAI) y Consejo de Atención Integral y pertenece al Ministerio de Salud.
- Proceso de selección y contratación del operador del CECUDI, por parte del Gobierno Local, así como la coordinación con las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS)

y pertenecen al IMAS), correspondiente para la selección e inclusión de los niños y niña que asistirán al CECUDI.

✚ Para complementar este acápite, interesó a la investigadora conocer el Informe del Estado de la Nación, en lo que respecta a la REDCUDI: características y desafíos desde la perspectiva de los proveedores del servicio de la Nación (2017: 104) y se encontró que “A finales de 2016 la Redcudi estaba constituida por 1.157 centros infantiles financiados total o parcialmente por el Estado, distribuidos por todo el país. Con base en los registros de permisos para operar, la Secretaría Técnica estima que, fuera de la Red, existen alrededor de 1.600 establecimientos privados que ofrecen servicios de cuidado (Araya y Esquivel, 2017).

✚ Por otra parte, el informe hace referencia a que “Los miembros de la Red no conocen con exactitud lo que hacen unos y otros, sus públicos meta, su capacidad, enfoque y requisitos, por lo que terminan compitiendo por los mismos beneficiarios y dejando sin atención a muchos otros beneficiarios potenciales. Este desconocimiento da pie a malos entendidos, incertidumbre continua y, ante la falta de una rectoría efectiva del sector, a que se difunda información no siempre veraz sobre los proveedores. Por ejemplo, tanto los representantes de los centros privados como los de los CENCinai indicaron que en los últimos tiempos los esfuerzos de la Red se han concentrado en poner a funcionar los Cecudi, pues es necesario que la inversión millonaria que se hizo en su construcción rinda frutos. No obstante, para los encargados de los Cecudi la situación es igual de angustiante. Por un lado, no se les permite recibir nuevos ingresos y, como se mencionó, el número aprobado de beneficiarios que pueden atender se está reduciendo. Por otra parte, algunos administradores lamentan la falta de planificación en cuanto a la localización de los planteles, pues se construyeron en sitios alejados de los lugares donde residen los beneficiarios, lo cual implica largos y costosos desplazamientos para las madres y sus hijos, lo que desalienta el uso de los servicios. (Informe Estado de la Nación. Pág. 111)

✚ “En el mismo sentido, preocupa que con la implementación de su nueva estrategia de educación en la primera infancia, el MEP, antes que reforzar el sistema que ya se encuentra en operación, pueda complicar más el panorama, con el agravante de que esa institución es muy grande en contraste con el resto del sector, lo que amenaza con debilitarlo aún más”.

✚ Finalmente, “El IMAS no parece ser la institución idónea para liderar la Red. Su foco en la pobreza extrema ha modificado los lineamientos originales y está enviando una serie de señales negativas a los beneficiarios, actuales y potenciales. Su posible impacto en la empleabilidad de las mujeres se reduce al mínimo, si el principal criterio para tener acceso al servicio es la condición de pobreza, puesto que un cambio en la situación laboral de las madres excluye el sistema a sus hijos e hijas”.

✚ Según el informe del Estado de La Nación, en los talleres que realizaron para conocer sobre el nivel de funcionamiento de la REDCUDI, se indica que “la Red no puede ser liderada por una institución que no está interesada en tener una relación directa con los actores, ni en generar sinergias entre los diversos tipos de proveedores. El sector está en alerta máxima, debida a las drásticas restricciones presupuestarias que se han dado en el 2017. Proveedores privados y encargados de los Cecudi temen por la sostenibilidad de sus operaciones, pues se les ha dicho que no habrá cambios en su situación hasta el 2018, y para entonces podría ser tarde. Están preocupados porque este es un sector con encadenamientos, cuya evolución afecta a los niños y sus familias –en particular a las madres–, a las comunidades aledañas –por la generación de empleos locales– y a los profesionales, porque da trabajo a graduados universitarios en diversas áreas de la educación y la salud. Es decir, se trata de un sector económico, además de social. La Red debería concebirse como una inversión nacional a largo plazo. Se está fomentando una indebida competencia entre proveedores por captar beneficiarios, con el agravante de que, si un centro deja de operar, los niños que

asistían a él no necesariamente podrían ser absorbidos de inmediato por los que quedan, pues algunos, como los CEN-Cinai y los Cecudi, tienen requisitos institucionales que hacen lenta su capacidad de respuesta. Por otra parte, la calidad del servicio no es comparable entre proveedores, incluso entre los que dependen de una misma institución (o fuente de recursos). Las coberturas de la Redcudi deben corregirse por factores asociados a esa calidad, al igual que el monto de la transferencia por beneficiario, ya que no hay justificación para pagar lo mismo por productos claramente diferenciados. Este desafío implica la creación de estándares de calidad, un mecanismo para supervisar su cumplimiento y un sistema de información para generar los indicadores respectivos. Un estudio de fiscalización realizado por la CGR (2015) señaló como una de las principales deficiencias en la labor de la Secretaría Técnica de la Red, la falta de una estrategia para la inserción laboral de las mujeres. En abril de 2017 representantes de la Secretaría indicaron que se está trabajando en la formulación de una propuesta en ese sentido. Como se indicó en el Decimonoveno Informe Estado de la Nación, convertir el cuidado de personas dependientes en una responsabilidad social y, por tanto, en otro pilar del sistema de protección social y una fuente más de derechos, implica superar los problemas que hasta ahora ha enfrentado la Redcudi en términos de organización institucional, administrativa y financiera. Asimismo, implica promover cambios normativos orientados a crear condiciones laborales más equitativas, de modo que se logre compatibilizar las actividades productivas con la obligación compartida del cuidado”. (pág. 111)

Panamá



Fuente: Plan de Atención Integral de la Primera Infancia (PAIPI)

Glosario de abreviaturas

CAIPI: Centro de Atención Integral de la Primera Infancia

CDN: Convención sobre los Derechos del Niño

COIF: Centro de Orientación Infantil

CONFOLACMA: Comisión Nacional de Fomento de la Lactancia Materna

ETP: Educación Para Todos

EIB: Educación Intercultural Bilingüe

IHAN: Iniciativa Hospitales Amigos de los Niños

MEDUCA: Ministerio de Educación

MIDES: Ministerio de Educación Social

MINSA: Ministerio de Salud

NEE: Necesidades Educativas Especiales

PAIPI: Plan de Atención Integral a la Primera Infancia de Panamá

1. Antecedentes

Durante el periodo hispánico o colonial del istmo de Panamá, el proceso de enseñanza se encontraba en manos de las órdenes religiosas. Entre ellos, los jesuitas, franciscanos, agustinos, entre otros. A esta educación, sólo tenían derecho los españoles o peninsulares y los criollos, que eran los hijos de españoles nacidos en América. Por lo tanto, la educación era un privilegio al cual no tenían derecho el resto de la población istmeña y que durante el periodo colonial no hubo gran avance educativo para los mestizos e indígenas del Istmo de Panamá.

El 28 de noviembre de 1821, se toma la decisión de unirse a la Nueva Granada o Gran Colombia, pensando que el problema de educación iba a mejorar, sin embargo lo que se obtuvo fue un gran retroceso, debido a las constantes guerras civiles entre los partidos de poder colombiano liberal y conservador.

Entre 1920 y 1940 se produce un predominio de las ideas pedagógicas de la escuela activa, la teoría aristotélica y la pedagógica herbatiana y se clama por reformas a la educación. En 1946 se aprueba la Ley 47 Orgánica de Educación.

En 1953, el Ministerio de Educación panameño, puso en vigencia nuevos planes y programas, los cuales se apoyaron en los programas anteriores. Los mismos se fundamentaron en una declaración de objetivos. El Plan de Estudios comprendió las siguientes materias: Actividades manuales, Educación para el hogar, Actividades

artísticas, recreativas, Ciencias Naturales e Higiene, Educación Física, Estudios Sociales, Lenguas Nacionales, Matemáticas, Religión y Moral e Inglés, y en 1960, el Ministerio de Educación crea la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo, incorporando de esta manera la planificación al desarrollo de la educación nacional.

En el 2000, uno de los principales desafíos fue cambiar el modelo educativo, por un modelo de calidad que fuera moderno, participativo, eficiente y más equitativo.

A partir del 2004, la Dirección General de Educación del Ministerio de Educación de la República de Panamá, establece la estrategia institucional para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en Dakar. En consecuencia, se instala la Comisión Nacional de Educación Para Todos (EPT) con la representación técnica de las Direcciones Nacionales, tanto curriculares como de apoyo Técnico y la Universidad de Panamá. Como primer producto, se seleccionaron seis objetivos de Dakar. Entre ellos “Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos”. (Para efectos del presente estudio, solo se menciona este objetivo)

Desde el 2007, como parte de los programas y políticas establecidas en el Ministerio de Educación, se impulsó la política de atención a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) en los centros educativos del país. El Ministerio de Educación como ente que regula la educación en Panamá, asumió el liderazgo para poner en marcha un proceso de sensibilización a docentes, que conlleve hacia mejores y más efectivas estrategias didácticas y pedagógicas en las aulas de clases.

A mediados del 2011 inicia el Plan de Atención Integral de la Primera Infancia de Panamá (PAIPI). A este plan se le considera un horizonte de implementación de política pública a 20 años con la misión de “facilitar la adopción de una política pública dirigida a la primera infancia en Panamá que permita al Estado, a las instituciones y a los actores relacionados con el tema, articular propuestas, programas y líneas de acción que aseguren el desarrollo integral de la población de cero a seis años.” (PAIPI, 2011, pág. 54).

El PAIPI “busca apuntalar una transformación cultural que lleve a la sociedad a asumir al niño, a la niña y a su contexto como protagonistas y los atienda en el marco de una visión de futuro que reconozca que, dentro de 20 años, ellos reflejarán el impacto de la atención que reciban hoy”. Sus principales objetivos son: a) Propiciar la coordinación transversal de los organismos que manejan las acciones del Estado relacionadas con la Atención Integral a la Primera Infancia; b) Fortalecer los niveles de intervención local, regional y nacional; c) Establecer líneas que faciliten la coordinación público-privada; d) Compartir innovaciones que enriquezcan el trabajo en áreas clave relacionadas con la primera infancia; e) Llenar vacíos en el conocimiento, los servicios y los recursos; f) Establecer sinergia en todos los aspectos relacionados con la inversión, tecnología, servicios, desarrollo de destrezas y capacidades, tanto en las personas como en las instituciones. Los organismos responsables son el Ministerio de Desarrollo Social; Consejo Asesor de la Primera Infancia; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Oficina de la Primera Dama; Secretaría Nacional de la Niñez, la Adolescencia y la Familia; Ministerio de Trabajo; Caja de Seguro Social y para atender a la primera infancia, sus fuentes de financiamiento son de tipo nacional e internacional.

Como se indicó anteriormente, el PAIPI se implementó en el 2011 y es de ejecución indefinida y su población objetivo son niñas y niños, padres, madres, familias, comunidades, instituciones y tomadores de decisión de los distintos niveles, por lo que además de estar focalizada, responde a un sector multisectorial.

Para la UNESCO (2014) “las madres y padres como primeros educadores de sus hijos e hijas, demuestran un impacto positivo que puede tener una educación temprana de calidad en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas; además, porque la familia aparece como un espacio privilegiado para lograr una ampliación de la cobertura de la educación de la primera infancia”. (Pág. 18)

Tomando en cuenta entonces, que la presencia de la madre, el padre o de una persona cuidadora, cuyo objetivo vital es el de hacer que los buenos aprendizajes de los pequeños sean posteriormente la base de todo lo que se va a construir después, es que el Gobierno de Panamá, conforme al derecho de crianza con pautas adecuadas y según la Convención sobre los Derechos del Niño, en su Declaración Universal de Derechos Humanos, las Naciones Unidas proclamaron que “la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias”. (Pág. 12)

Al reconocer entonces que, para el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad, el niño y la niña deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Para respaldar lo anterior, el artículo 18 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), establece que: “ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales, la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño... los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.” También se relaciona con el artículo 5 que reconoce el deber del Estado de respetar “las responsabilidades, derechos y deberes de los padres, familia ampliada, comunidad, tutores o cuidadores del niño, de impartirle en consonancia de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la Convención.”

Por otra parte, entre las preocupaciones del Ministerio de Educación panameño, está la educación Indigenista. Para ello, se hace cumplir el Plan Nacional de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) promulgado por el gobierno nacional en el 2005, el Foro compromiso social por la educación 2006, el modelo curricular de EIB, la oficialización e Institucionalización de la EIB mediante decreto ejecutivo 274 del 31 de agosto de 2007. Ello implica, reconocer las lenguas y los alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá,

diseñar y elaborar programas de estudios contextualizados, elaborar materiales educativos bilingües contextualizados.

Por su ubicación geográfica y al estar conectada con la historia del Canal de Panamá, este país se ha convertido en un lugar donde coexisten habitantes de diferentes culturas, etnias, credos y religiones. Según Lizcano (2005) y el Banco Mundial (2008), citado en PAIPI, 2011:26, “[...] la composición étnica de Panamá se estima en amerindios (indígenas) 8%, criollos 10%, mestizos 32%, mulatos 27%, negros 5% y zambos 14%. Otros grupos: chinos, indostanés, hebreos, árabes y griegos comprenden el 7.4% de la población total. La población indígena tiene una fuerte presencia y está compuesta por siete grupos: Kunas, Emberá, Wounaan, Ngäbe, Buglé, Naso Teribe y BriBri. Actualmente habría que considerar a los nuevos migrantes, pero aún no están incluidos en los estudios poblacionales.

Para el 2017, se declara en Panamá el año de la primera infancia y el objetivo fue “Priorizar la atención integral de los niños entre 0 y 5 años como política de Estado”. Para ello, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Ministerio de Educación (MEDUCA) firmaron un convenio, para remodelar los centros de atención, aprovechando estructuras en desuso y en ellas, ofrecer atención a los niños; máxime que según cifras oficiales del Ministerio de Educación panameño, solo un 10% del total de niños menores de 4 años, asisten a un centro de orientación infantil. El Ministerio de Salud (MINSAL) se unió a este esfuerzo, por medio de programas para asesorar y proveer controles a familias que tienen niños menores de cinco años, sobre todo para aquellas que se encuentran en comunidades indígenas.

Para Gloria Bejarano, directora del Centro de Fomento Educativo de Ciudad del Saber, Fundación Casa Taller, “Los centros responsables de la formación de la primera infancia deben cumplir con los estándares de calidad”. Fue a raíz de esta necesidad sentida, que la Dirección de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), inició una revisión de los Centros de Atención Integral para la Primera Infancia (CAIPI). Muchos de

estos, anteriormente llamados Centros de Orientación Infantil (COIF) se encontraban activos y sin cumplir los requerimientos básicos.

2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años)

El ente rector de la educación en Panamá es el Ministerio de Educación (MEDUCA) En el nivel operativo, se encuentra la Dirección Nacional de Educación Inicial, la cual depende de la Dirección General de Educación y tiene como misión: “Ofrecer servicio educativo de calidad a los niños y niñas menores de seis años a través de la modalidad formal como no formal”. También hay una Dirección Nacional de Educación Especial, pero solo atiende a niños y jóvenes en edad escolar y secundaria. (Ver Anexo 1)

3. Legislación y normativas sobre primera infancia

En cuanto a la normativa que sustenta la gestión institucional, para brindar atención a la primera infancia en Panamá, se cuenta con la ley Orgánica de Educación, la cual en su artículo 94 reza que “La educación inicial brindará a la niñez la estimulación temprana, procurando el desarrollo óptimo de sus capacidades y ofreciendo una atención integral, de manera que garantice niveles favorables de salud (bienestar social, físico y psicológico), desde su nacimiento hasta los 5 años de edad”... El estado “fomentará y orientará la ampliación y desarrollo de este nivel, mejorará las condiciones de nutrición y la salud de los menores, igualmente promoverá la participación activa de los padres y madres en las tareas docentes”.

El artículo 95 de la misma ley, expresa que “La educación inicial atenderá al niño de manera integral fundamentalmente, y permitirá detectar a los niños que necesiten atención especial. Contará con la participación de la familia, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, así como de otros sectores afines”.

El artículo 96 hace referencia a que “el Ministerio de Educación reglamentará los requisitos que deben cumplir los centros especializados en educación inicial, oficiales o particulares,

en materia de locales, personal docente, especialistas, programas y acciones administrativas”.

Y finalmente, en el artículo 97 se indica que “La educación Inicial constará de las siguientes etapas:

- Parvulario 1, comprende a los lactantes desde su nacimiento hasta los dos años de edad.
- Parvulario 2, comprende a los maternos cuyas edades fluctúan entre los dos y cuatro
- Parvulario 3, comprende a los preescolares de cuatro a cinco años, los cuales se incluyen como parte del primer nivel de enseñanza.

Ahora bien, con el Plan de Atención Integral a la Primera Infancia de Panamá (PAIPI Panamá), el Estado Panameño, potenciado por sus instituciones y por las iniciativas ciudadanas, podrá seguir profundizando su compromiso con la infancia, actuando en el aquí y en el ahora, desde una perspectiva estratégica y con visión de futuro. La propuesta de elaborar una Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia, fue presentada en agosto del 2009 por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y aprobada a través de los Decretos Ejecutivos 201 del 27 de noviembre de 2009 y 216 del 23 de diciembre de 2009. Por medio de estos dos Decretos, el Gobierno de Panamá “Adopta una Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia, crea el Consejo Asesor de la Primera Infancia y designa a los representantes de las instituciones públicas, de la sociedad civil y del sector privado que lo integran”. (Ver Anexo 2)

El MEDUCA, mediante la Dirección Nacional de Educación Inicial, ofrece el “Currículo de la Primera Infancia: desde el nacimiento a los tres años” como un documento que refuerza los derechos de los niños y niñas, su desarrollo integral y reconoce la identidad cultural en un enfoque incluyente. (Ver Anexo 3) y como planteamiento fundamental, postula “una visión diferente acerca de la niñez en la cual se les reconoce desde que están en el vientre de la madre como personas con derechos; miembros activos de las familias y comunidades a las cuales pertenecen así como descubridores y exploradores innatos con capacidades de aprender e interactuar”. Es pertinente resaltar el vínculo: familia – centro

(o programa infantil) como binomio de esfuerzo, motivación y afecto, e impulsador de oportunidades de aprendizajes significativos que permiten favorecer el desarrollo saludable e integral de los niños y niñas.

El Currículo de la Primera Infancia, desde el nacimiento hasta los tres años, se sustenta en un conjunto de ideas fundamentales, que orientan la atención educativa en sus diferentes modalidades. Se considera una propuesta abierta y flexible que toma en cuenta la riqueza natural y cultural que existe en cada una de las regiones de Panamá y reconoce que desde el nacimiento, se le debe ofrecer a los niños y niñas, prácticas pedagógicas pertinentes que resalten la importancia que tiene el afecto, el juego en su desarrollo integral y la importancia que tienen el entorno social y otras formas de vida, como plantas y animales que rodean a los niños y a las niñas panameñas. Es por ello que la educación inicial tiene como objetivo “Brindar a la niñez panameña, la estimulación temprana, procurando el desarrollo óptimo de sus capacidades y ofreciendo una atención, integral, de manera que le garantice niveles favorables de salud (bienestar social, físico y psicológico) desde su nacimiento hasta los cinco años. La educación inicial consta de tres etapas: Parvulario 1 (lactantes desde su nacimiento hasta los dos años de edad), parvulario 2 (maternales: entre los 2 y 4 años) y parvulario 3 (preescolares de 4 a 5 años) Para efectos del presente estudio, se hará énfasis en la educación inicial, comprendida entre los 0 y los 3 años; cuya organización curricular “busca potenciar a los niños y niñas en su cotidianidad, promoviendo su desarrollo integral, su libre expresión y la construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Para la organización de los aprendizajes de esta nueva propuesta curricular se proponen las dimensiones, las cuales representan los campos de acción que ayudan al ordenamiento del trabajo educativo. Los aprendizajes fundamentales que durante esta etapa se deben favorecer están concentrados en tres grandes dimensiones: Bienestar, Personal Social e Interacción con el Ambiente, tomando en cuenta el desarrollo infantil como un conjunto interdependiente de aspectos biológicos, sociales y culturales, dirigido a promover de forma equilibrada el crecimiento, el desarrollo y el aprendizaje. Cada una de las dimensiones se vinculan entre sí de manera integral y constituyen un marco general para la orientación de los aprendizajes”. (MEDUCA, 2014)

Según el Plan de Atención Integral a la Primera Infancia, (2011) La edad entre 0 y 3 años de vida, es “especialmente importante debido a los cuidados al momento del nacimiento, el registro del nacimiento, la lactancia materna, la salud de la madre y orientación familiar a ella y a sus cuidadores sobre la atención al niño o la niña, la higiene y el ambiente seguro en el hogar y en la comunidad para prevenir enfermedades y accidentes, los controles de crecimiento y desarrollo y la respectiva tarjeta de seguimiento, la aplicación del esquema básico de inmunización, la evaluación antropométrica y del estado nutricional, la detección de patologías, malformaciones, VIH/SIDA o necesidades especiales, y la estimulación precoz o temprana, principalmente dentro del hogar y, eventualmente, en el cuidado extrafamiliar, entre otros requerimientos en su crecimiento y desarrollo integral”. Es por ello que el gobierno panameño, a través del MEDUCA, realiza acciones que permitan la vida segura de este segmento de la población infantil. Es por ello que en el 2009 se adoptó una Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia y se creó el Consejo Asesor de la Primera Infancia, y en 2011 se formuló el Plan de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI). Hoy, actores centrales en este tema son el Despacho de la Primera Dama, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como coordinador de la política, el Ministerio de Salud (MINSa) como principal proveedor de servicios para la población de 0 a 3 años, y el Ministerio de Educación (MEDUCA) como prestador de servicios, para asumir los siguientes retos:

- a. Asegurar la coordinación interinstitucional necesaria para la atención integral
- b. Ampliar la cobertura de atención integral con foco en la población de 0 a 3 años de edad
- c. Garantizar una financiación adecuada y sostenible, y
- d. Diseñar e implementar un sistema integrado de monitoreo y aseguramiento de la calidad.

Según el documento “Servicios de atención para la primera infancia en Panamá”, El Plan propone diez productos estrella, entre ellos, el Producto 7 relativo al establecimiento y funcionamiento de un Sistema de información sobre la primera infancia, “por medio del

cual las instituciones y la población, tengan acceso a datos relacionados con la situación de la primera infancia y lo que se está haciendo en función de la misma en el país”. (Pág. 17)

Para el cuidado y atención a la primera infancia, se encontró la siguiente normativa:

- Ley N° 14/2009 Ley de creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
 - Ley N° 22/2007 Adopta Medidas Para la Protección de las Personas Menores de Edad con Relación a la Exhibición y Producción de Material Pornográfico
 - Ley N° 3/1994 Código de la Familia
 - Ley N° 38/2001 Ley que reforma y adiciona artículos al Código Penal y Judicial sobre violencia doméstica y maltrato al niño, niña y adolescente, deroga artículos de la Ley 27 de 1995.
 - Ley N° 50/1995 Ley "Por la Cual se Protege y Fomenta la Lactancia Materna"
- También se encontró el convenio denominado: “Convenio Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción internacional de Menores”

4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial

El MEDUCA “cuenta con instancias enfocadas en el niño y la niña (con menos de seis años de edad), como: la Dirección Nacional de Nutrición y Salud Escolar, la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Padres de Familia y la Dirección de Educación Inicial”. (PAIPI: 35)

Según el Ministerio de Educación de Panamá, Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, la Educación Inicial, 2014 (Ver Anexo 3) corresponde al periodo denominado primera infancia, la cual atiende a niños entre 0 y 5 años, por medio de dos programas: Parvulario 1 y Parvulario 2. Ambos programas de educación inicial brinda a la niñez, la estimulación temprana, procurando el desarrollo óptimo de sus capacidades y

ofreciendo una atención, integral, de manera que le garantice niveles favorables de salud (bienestar social, físico y psicológico).

a. Parvulario 1 o lactantes: comprende a los lactantes desde su nacimiento hasta los dos años de edad.

Este programa nace para crear conciencia sobre la importancia que tiene a lactancia en la salud y bienestar de los bebés y sus madres. Por ello, UNICEF Panamá, el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional para el Fomento de la Lactancia Materna (CONFOLACMA), la Caja del Seguro Social, el Despacho de la Primera Dama y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (CONAIFI), unieron esfuerzos para continuar impulsando en Panamá esta importante práctica en las familias. El trabajo mancomunado entre estas instituciones, guiará los esfuerzos para fortalecer las políticas y programas especializados, estructurados y sostenibles, sobre todo los que se relacionan con lactancia materna.

El MINSA es el ministerio encargado de coordinar la Comisión Nacional de Fomento de la Lactancia Materna (CONFOLACMA), la cual es la instancia intersectorial que tienen bajo su responsabilidad el programa de párvulos 1 que, además de trabajar la reglamentación de la Ley 50, impulsa la Iniciativa Hospitales Amigos de los Niños (IHAN). Sus principales esfuerzos se encaminan hacia el desarrollo de actividades de promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud. (Ver Anexo 4)

b. Parvulario 2 o maternal: comprende a los maternales, cuyas edades fluctúan entre los dos y los cuatro años.

No se encontró información al respecto.

Aspectos relevantes de ambos programas:

Para el Ministerio de Educación, (2014) el Currículo de la Primera Infancia: desde el Nacimiento hasta los 3 años, busca potenciar a los niños y niñas en su cotidianidad, promoviendo su desarrollo integral, su libre expresión y la construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Para la organización de los aprendizajes de esta nueva propuesta curricular, se proponen tres grandes dimensiones: Bienestar, personal social e interacción con el ambiente, tomando en cuenta que el desarrollo infantil es un conjunto interdependiente de aspectos biológicos, sociales y culturales, dirigidos a promover de forma equilibrada el crecimiento, el desarrollo y el aprendizaje. Cada una de las dimensiones se vincula entre sí de manera integral y constituyen un marco general para la orientación de los aprendizajes. (Pág. 8)

A este respecto, se enfatiza en que el currículo está conformado por un conjunto de componentes o factores los que deben instalarse en una forma coordinada, para que los aprendizajes puedan desarrollarse adecuadamente. Estos componentes son: las personas o ambiente humano, los espacios educativos donde tienen lugar los diversos aprendizajes, los períodos que constituyen la jornada de trabajo diario junto con la planificación y la evaluación. Por lo tanto, se considera que la familia es la primera, es insustituible en su rol afectivo y formativo, de ahí que dentro de este enfoque curricular, se considera a la familia como su primer entorno educativo. Dentro de la propuesta curricular, las intencionalidades educativas se llevan a cabo a través de las interacciones afectivas, físicas y cognitivas que las personas que conforman el ambiente humano desarrollan con los niños. Las expresiones de afecto, de aliento, el contacto físico, el estímulo, la situación interesante cognitivamente, la verbalización vinculada a lo que tiene sentido para los niños y niñas tienen que ser parte de toda experiencia de aprendizaje para ellos, dentro de un ambiente propicio en todos los espacios y momentos que se trabaje con el niño; ya sea el hogar, en el centro infantil, en el parque o cualquier otro espacio que se haya seleccionado, para la puesta en marcha del currículo. Dentro de este modelo, el ambiente físico, constituye un componente importante para el desarrollo de las experiencias del niño y la niña, ya que desde el entorno, se aprenden situaciones reales, concretas, donde puede explorar con todos los sentidos.

La planificación, dentro del modelo curricular propuesto, se caracteriza de la siguiente manera:

- *Flexible*: basada en el conocimiento previo de cada niño y niña y en sus intereses, debe respetar los ritmos y formas de aprender ofreciendo alternativas o variaciones de acuerdo a las características de cada niño y niña.

- *Centrada en el niño o niña*: significa que el niño o niña es el protagonista de su aprendizaje, por tanto la planificación a partir de la observación debe generar las condiciones para que sea él quien actúe, sienta y piense acorde a sus características de desarrollo.

Contextualizada: toda planificación debe considerar en las experiencias y recursos que ofrece el medio a través de una directa relación con las personas, objetos y situaciones reales que le ofrece el entorno por el significado que éste tiene para el niño y niña pequeño.

- *Oportuna*: la planificación debe responder a las necesidades que tiene el niño o niña, las cuales varían en las diferentes etapas de desarrollo y van posibilitando el mejor logro del objetivo siguiente.

- *Pertinente*: significa que la planificación debe ser lo más adecuada a los requerimientos del niño, aprovechando todo su potencial con los mejores recursos y condiciones de calidad dentro de las posibilidades del medio. Este criterio significa entre otros que siempre debe implicar para el niño una situación de bienestar integral, en ambientes de afecto e interesantes para el logro de los aprendizajes que se desean.

Y finalmente, dentro de este currículo del Ministerio de Educación, propuesto para la primera infancia, (2012: 67) la evaluación, al ser un proceso fundamental en el trabajo educativo, “entrega información para tomar decisiones para avanzar, hacer ajustes y conocer cómo se va dando el proceso de aprendizaje en los niños y niñas”. Por lo tanto esta se basa en la observación, ya que los aprendizajes son muy variados, constantes, continuos y significativos en el niño y la niña.

5. Conclusiones y desafíos

Una de las acciones concretas del Ministerio de Educación de Panamá, como organismo responsable, en asocio con otros ministerios, es el de “apuntalar una transformación cultural que lleve a la sociedad a asumir al niño, a la niña y a su contexto como protagonistas y los atienda en el marco de una visión de futuro que reconozca que, dentro de 20 años, ellos reflejarán el impacto de la atención que reciban hoy. Para ello se han trazado los siguientes objetivos:

- a) Propiciar la coordinación transversal de los organismos que manejan las acciones del Estado relacionadas con la Atención Integral a la Primera Infancia;
- b) Fortalecer los niveles de intervención local, regional y nacional;
- c) Establecer líneas que faciliten la coordinación público-privada;
- d) Compartir innovaciones que enriquezcan el trabajo en áreas clave relacionadas con la primera infancia;
- e) Llenar vacíos en el conocimiento, los servicios y los recursos;
- f) Establecer sinergia en todos los aspectos relacionados con la inversión, tecnología, servicios, desarrollo de destrezas y capacidades, tanto en las personas como en las instituciones.

El PAIPI de Panamá. En su capítulo 4: Lineamientos para la Plataforma Operativa hace referencia a “Diez (10) Productos Estrella para apuntalar el trabajo que se viene haciendo en Panamá en función de la primera infancia. Estos 10 productos se indican a continuación. No obstante aún no se han concretado en su totalidad, por lo que se recomienda darles seguimiento, validarlos en el tiempo y evaluarlos, pues las respuestas durante el interlocutorio con la Sra. Luz María Kam, no fueron del todo claras y a satisfacción de la investigadora. Ella indicó que enviaría alguna información relevante vía correo electrónico, haciendo un esfuerzo por recoger información que aún no tienen del todo ordenada para publicar. Por otra parte, al consultar con una autoridad de UNICEF en Panamá, Javier Córdoba, tampoco se recibió información acerca de los programas que atienden la primera infancia en Panamá. Indicó, que él fue nombrado recientemente y que no tiene datos reales. Por lo tanto, se sugiere darle seguimiento a los siguientes diez “productos estrella.”

1. Concepto de Atención Integral a la Primera Infancia posicionado en la sociedad panameña.
2. Tomadores de decisión comprometidos con el Plan de Atención Integral a la Primera Infancia de Panamá.
3. Sistema de estándares de calidad para asegurar la Atención Integral a la primera infancia, establecido institucionalmente.
4. Mecanismo efectivo de articulación de recursos económicos dirigidos a la primera infancia, en funcionamiento.
5. Fondo de Financiamiento de Proyectos dirigidos a la Atención Integral de los niños y las niñas de cero a seis años, implementándose.
6. Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos dirigidos a la primera infancia, establecido.
7. Sistema de información sobre la primera infancia, en funcionamiento.
8. Tres propuestas modelo para asegurar la implementación efectiva del concepto y de los estándares de Atención Integral a la Primera Infancia.
9. Plan de fortalecimiento para las instituciones encargadas de desarrollar el PAIPI Panamá, en proceso de implementación.
10. Convenio con universidades e institutos de investigación para potenciar la investigación, la generación de conocimiento y la generalización de buenas prácticas enmarcadas en la Atención Integral a la Primera Infancia.

La Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, en página 6 hace mención a dos programas que atienden la primera infancia en Panamá (Parvularia 1, que Comprende a los lactantes desde su nacimiento hasta los dos años de edad y Parvularia 2 que comprende a los

maternales, cuyas edades fluctúan entre los dos y los cuatro años. No obstante el documento adolece de información que respalde la propuesta, sobre todo al segmento de parvularia 2. Por lo tanto, la información que se pudo recoger, proviene de fuentes diversas, ya que no se logró encontrar una política educativa coherente y consistente con los objetivos de la presente investigación.

Según González, J. del periódico La Prensa/sociedad, (9 de agosto del 2017) "El Municipio de Panamá ordenó, por segunda ocasión, el cierre del parvulario Academia La Ciudad del Niño, ubicado en Albrook, corregimiento de Ancón. Se trata de una casa en la avenida Canfield que fue acondicionada para operar como un centro preescolar para menores de un año de edad a cinco años de edad. El cierre ocurrió este martes 8 de agosto. Hace unas semanas, la autoridad municipal había cerrado el local. Durante la acción de este martes, funcionarios del Municipio de Panamá y de la Junta Comunal de Ancón, así como policías municipales, acudieron al lugar y colocaron cintas amarillas como medida de cierre. Los padres de familia denunciaron que pusieron las cintas "con nuestros hijos adentro". Los funcionarios presentaron diferentes documentos en que hacen constar la orden de cierre. Por ejemplo, una nota del 20 de octubre de 2016 de la Dirección de Obras y Construcciones Municipales, en la que resuelve ordenar la "suspensión inmediata y el cese de toda actividad" del parvulario en la "propiedad" de Noris Marcano de Pasco, por "ejercer una actividad diferente a la establecida en las normas de desarrollo urbano".

República Dominicana



Fuente: INAIPI. Recuperado de <https://inaipi.gob.do/index.php/historia>

Glosario de abreviaturas

CAFI: Centros Comunitarios de Atención a la Familia y a la Infancia

CAIPI: Centro de Atención Integral a la Primera Infancia

CMI: Cuadro de Mando Integral

CONANI: Centro Nacional para la Niñez y Adolescencia

DGEI: Dirección General de Educación Inicial

DIGEPEP: Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia

DIT: Desarrollo Infantil Temprano

IDEC: Iniciativa Dominicana por un Educación de Calidad

INAIPI: Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

MAI: Modelo de Atención Integral

MESCYT: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

MINERD: Ministerio de Educación de República Dominicana

ONG: Organizaciones No Gubernamentales

PBFC: Programa de Base Familiar y Comunitaria

PEI: Plan Estratégico Institucional

POA: Plan Operativo Anual

QEC: Quisqueya empieza Contigo

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. Antecedentes

La República Dominicana, como parte de la política social del gobierno del presidente Danilo Medina, cuenta con un Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia, definido en todo el país para que a los niños y niñas entre 0 y 5 años, se les garantice los derechos, un desarrollo óptimo y mejor calidad de vida. “Es por ello que desde el 2013, profesionales del sector infancia, trabajan, por instrucciones del Presidente Danilo Medina Sánchez, en la construcción de este Modelo, en el marco del Plan Quisqueya Empieza Contigo (QEC).

Como producto de este Plan, nace en enero del 2015, el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) como una institución gubernamental responsable de la gestión de los servicios de Atención Integral para los niños y niñas de 0 a 5 años y sus familias, al mismo tiempo que por gestiones del presidente de la República, surge el número 498 – 14 y en su considerando expresa “Que la primera infancia es una etapa de vital importancia en el desarrollo neurológico, biológico, psicológico y social de las personas, y constituye el más significativo periodo de desarrollo de la vida humana”. Es así como el Gobierno dominicano se propone “construir un modelo de atención integral, centrado en la familia y la comunidad, desde una perspectiva de derecho y con énfasis en la prevención de riesgos en la infancia”. Se decreta entonces el 2015 como el año de la Atención Integral a la Primera Infancia” (Ver Anexo 2)

Posterior a este decreto, y tras concluir una reunión de trabajo con los directivos del INAIPI, en la sede de la entidad, el 23 de noviembre del 2016, el Ministro de Educación expresó que...“mientras Danilo Medina sea el presidente de la República, este vital renglón de la educación, tendrá todo el apoyo necesario, pues ha demostrado con creces su profunda voluntad política para auspiciar el nacimiento de una sociedad desarrollada en todos los órdenes”.

En ese mismo escenario, el presidente Medina expresa que...“el INAIPI es un componente clave en el MINERD, dado que tenemos un gran reto en la educación inicial, no sólo en lo

concerniente a la especialización y capacitación de los actores, sino, además, en el propósito fundamental de que nuestros niños y niñas alcancen mayor rendimiento en el aprendizaje escolar desde el nivel preprimaria hasta concluir la secundaria.”

Se tiene entonces que adscrito al Ministerio de Educación de República Dominicana, está el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) Este recibe acompañamiento a las gestiones, desde la Dirección General de Educación Inicial del MINERD. Todo ello, con el fin de asegurar una Atención Integral de calidad a la Primera Infancia, cuyo enfoque de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) se basa en que “tanto las niñas como los niños, responden mejor cuando se prevén ciertas condiciones para fomentar y estimular el progreso en el curso de las distintas etapas del desarrollo, especialmente durante los primeros 3 años de vida.

La provisión de servicios a la primera infancia está caracterizado por la implementación de un Modelo de Atención Integral (MAI) basado en los siguientes componentes: salud y nutrición; salud emocional; educación inicial; estimulación oportuna o temprana; detección temprana de necesidades educativas especiales y de condición de discapacidad; protección contra el abuso y la violencia; registro de nacimiento e identidad; participación de la familia y la comunidad, así como la sensibilización y movilización social a favor de la primera infancia.

Como nota aclaratoria; la toponimia a la que hace referencia el vocablo “Quisqueya”, se encuentra en unos párrafos escritos por César Nicolás Penson, en el periódico *El Teléfono*, del 8 de noviembre de 1891. Los taínos hicieron de Quisqueya, (“gran madre de la tierra”) su hogar permanente. Es entonces quisqueyano o quisqueyana, un gentilicio coloquial de los dominicanos, habitantes de República Dominicana.

2. Estructura organizativa que atiende a la niñez en primera infancia (0 – 3 años)

Según el organigrama del Ministerio de Educación (MINERD) la máxima autoridad lo constituye el Consejo Nacional de Educación. Posteriormente, en línea vertical, se ubica el

despacho del ministro. No obstante y para efectos del presente trabajo de investigación, interesa visualizar al Viceministerio de Servicio Técnico Pedagógico, del que dependen entre las cinco direcciones, la Dirección General de Educación Inicial (DGEI) (Ver Anexo 1) y tiene como objetivo general “Garantizar la atención integral y la educación inicial desde un enfoque de derechos, enfatizando buenas prácticas educativas en ambientes armoniosos y seguros, que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos y el desarrollo progresivo de las competencias en los niños y las niñas desde 0 a 5 años de edad. (MINERD. Plan estratégico 2017 -2010.Pág.92)

3. Legislación y normativas sobre primera infancia

Según la Constitución de la República Dominicana, la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Ordenanza No.1-2015 establecen como obligatorios tres grados del nivel de atención inicial: maternal, kinder y preprimario. Es por ello que, y de acuerdo con lo anterior, La Dirección General de Educación Inicial tiene la responsabilidad de trazar las políticas educativas del Nivel, para promover y propiciar el desarrollo de la Educación Inicial en República Dominicana. De igual forma, está obligada a brindar informaciones y orientaciones generales del Sistema Educativo Dominicano, en relación con la ampliación progresiva de cobertura, la implementación de programas educativos y de atención a las niñas y los niños del Nivel, a partir de criterios de calidad, la diversificación de estrategias y la participación de diferentes sectores, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, comunitarias, de la sociedad civil, gobiernos locales, entre otros, vinculadas al desarrollo integral de la Primera Infancia y como dependencia adscrita al Viceministerio de Asuntos Técnico-Pedagógicos, tiene además el compromiso de velar por la calidad del desarrollo curricular de los diferentes programas y experiencias dirigidos a la población que comprende el Nivel, así como del sentido que sustenta la intencionalidad pedagógica. (DGEI, 2018)

En la actualidad, el Nivel está organizado en dos ciclos de tres años cada uno: el primer ciclo, desde el nacimiento hasta los tres años; y el segundo, desde los tres hasta los cinco

años de edad. El I ciclo, el cual es de interés, para efectos del presente estudio, comprende los siguientes periodos:

- a. Maternal: (45 días a 11 meses)
- b. Infantes: (1 año a 1 año y 11 meses)
- c. Párvulos: (2 años a 2 años y 11 meses)

Según la interlocución (8 de junio, 2018) con la Lic. Alexandra Santelises, directora del INAPI, “el Plan Estratégico 2016-2020 del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia es una herramienta de valor trascendental a favor de la niñez de la República Dominicana. La propuesta de valor público que contiene, se traduce en valiosas contribuciones para hacer frente a las condiciones de vulnerabilidad en la que sobrevive un importante segmento de la población de niños y niñas en edades entre 0 y 5 años de edad junto a sus familias”. A este respecto, se tiene entonces que en cumplimiento con la Ley 498-06, se inició la formulación del Plan Estratégico, el cual se implementó, a partir del segundo año de gestión de la institución, correspondiente también al inicio del segundo mandato del Presidente Lic. Danilo Medina Sánchez. Según estudios documentales, para efectos del presente documento, es el Primer Plan Estratégico de la institución proveedora de servicios a Primera Infancia del Gobierno Dominicano y contempla una variedad de orientaciones necesarias para lograr las metas Presidenciales que corresponde a este sector.

El Plan Estratégico, además integra en sus contenidos un análisis del contexto institucional en el que opera el INAPI, su declaración estratégica y su propuesta de valor público. En materia del fortalecimiento institucional, aborda tres perspectivas del desarrollo interno del Instituto: sus procesos internos, sus sistemas de aprendizaje y crecimiento, y la necesidad de financiamiento. En esta misma dirección considera siete (7) ejes estratégicos acerca de lo que hay que hacer, dieciséis (16) objetivos estratégicos que compromete la entrega de cincuenta (50) productos. Incorpora recursos para su propia administración y seguimiento, tales como un mapa estratégico, cincuenta y siete (57) indicadores y un Cuadro de Mando Integral (CMI). La propuesta de valor público se sustenta en los fundamentos del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia que promueve el INAPI: Universalidad progresiva

del servicio, intersectorialidad, integralidad, participación social, fortalecimiento de prácticas de crianza saludables, inclusión y equidad. En conclusión, la manera como ha sido conformado este Plan Estratégico procura hacer posible mantener la visión puesta en el camino y en el porvenir. (Ídem. Plan estratégico 2017-2020)

Respecto de los lineamientos del Plan Operativo Anual (POA) 2018, el Sistema de Planificación del INAPI integra tres (3) distintos tipos de planes, en razón de sus alcances, fines y duración, que les sitúan en diferentes niveles. Pero al mismo tiempo, éstos se encuentran vinculados en una relación causa – efecto. Estos tipos de planes son:

- a. Plan Estratégico Institucional
- b. Plan Operativo Anual
- c. Plan de Implementación.

A su vez, existe una vinculación entre los planes institucionales y los planes a nivel del ámbito de planificación superior del INAPI, de los que se originan los siguientes programas:

Para la atención a la primera infancia se encontró la siguiente normativa:

- Ley N° 136 Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley 136-03 Código de niños niñas y adolescentes.
- Ley 136-03 Crea el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

También, se cuenta con - Acuerdo básico de cooperación con UNICEF

4. Programas de atención a la primera infancia (0 – 3 años y sus características en relación con la educación inicial

Programa de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAPI)

El programa consiste en ofrecer atención a la primera infancia como resultado de una alianza entre el sector público, privado, la familia y la comunidad, tomando en cuenta los niveles de mayor pobreza del país. El CAIPI es un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia, el mismo se especializa en la prestación directa de servicios integrales a niños y niñas. Estos centros son gestionados por el INAIPI y están ubicados en territorios vulnerables conforme a criterios sociales, políticos y económicos. A través de los CAIPI también se brinda asistencia a las familias para mejorar sus competencias en el cuidado integral de los niños y niñas a su cargo, ofreciéndoles atención y cuidado, salud, nutrición, educación inicial y oportuna, entre otros servicios esenciales. El organismo responsable es el INAIPI (Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia)

2. Programa de atención integral a la primera infancia, de base familiar y comunitaria (CAFI)

El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia de Base Familiar y Comunitaria, se implementó en el 2013 y es un componente del Plan “Quisqueya empieza contigo”. Su eje central es acompañar a las familias en su rol como primeras educadoras de sus hijos e hijas. Se basa en las siguientes estrategias:

- Educación Oportuna (estimulación temprana) a niños y niñas de 0 a 2 años y sus familias; - Educación Inicial a niños y niñas de 3 y 4 años, acompañamiento y atención en hogares a niños y niñas de 0-4 años y sus familias; - Fortalecimiento de las prácticas de Crianza;
- Acompañamiento de padrinos y madrinas a niños, niñas de 0-1 año y gestantes de alto riesgo y articulación en red para la garantía de servicios públicos.

El programa organiza su accionar desde los Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y a la Familia y esta iniciativa es apoyada por la UNICEF, desde el diseño de modelos de atención integral para niños y niñas de la primera infancia con base familiar y comunitaria, y el sistema de regulación nacional de estos servicios desde el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI), así como los objetivos relacionados con el fortalecimiento

de los sistemas locales de protección de derechos, incluyendo la dotación de registro de nacimiento de niños y niñas en territorios priorizados por este plan. Los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) se enmarcan en el Programa de Base Familiar y Comunitaria (PBFC), que se basa en el fortalecimiento de ser padres, madres y/o tutores para las buenas prácticas de crianza de los hijos e hijas, aplicando estrategias que permiten que el desarrollo de los niños y las niñas atendidos de manera adecuada por sus familias. El CAFI es un Centro de Atención a la Infancia y la Familia, en los cuales se brinda atención integral a los niños y las niñas en la Primera Infancia que pueden ser atendidos por sus familias en casa. Los niños y niñas son recibidos en los CAFI dos veces por semana, donde reciben los servicios de cuidado permanente, desarrollo social, salud emocional, alimentación, educación inicial y oportuna.

Para respaldar lo anterior, se tiene el decreto; numero: 102 -13, en donde el considerando expresa “Que para alcanzar las metas del desarrollo nacional, es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad dominicana, y un compromiso firme que permita ampliar eficazmente las capacidades y oportunidades de todos los sectores de la población; considerando que la primera infancia es una etapa clave del desarrollo neurológico, biológico, psicológico y social de las personas, y constituye el más significativo periodo de desarrollo de la vida humana, por lo que la inversión pública y privada en programas dirigidos a esta etapa de la vida, presenta mayor rentabilidad económica y social, y constituye uno de los más importantes catalizadores sociales para el accionar gubernamental... (Ver Anexo 3)

Por lo tanto y en atención al decreto anterior, firmado por el presidente Medina, es que en ambos programas, los esfuerzos se conducen hacia la atención y cuidado, salud y nutrición, estimulación temprana y educación inicial, fortalecimiento de prácticas de buena crianza de identidad, protección contra el abuso y la violencia, participación de la familia y de la comunidad, sensibilización y movilización social. (Ver Anexo 4)

Los dos programas también operan bajo una lógica de red en los territorios priorizados por el “Plan Quisqueya Empieza Contigo”, tanto para su coordinación interna como para su

articulación con las institucionales locales, regionales y nacionales que trabajan a favor del desarrollo de la primera infancia. Los servicios de educación inicial están caracterizados por la implementación de un currículo con enfoque por competencias, a través de un personal docente calificado, capaz de lograr aprendizajes de calidad en los niños y niñas. (Ver Anexo 5)

En síntesis; la atención se ofrece directamente, a través de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) o a través del Programa de Base Familiar y Comunitaria (PBFC) que integra a los Centros Comunitarios de Atención a la Familia y a la Infancia (CAFI). También puede dar atención a la primera infancia en forma indirecta, mediante contrato o convenio con otros órganos gubernamentales, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), organizaciones de base social y organizaciones basadas en la fe. Esto puede tener lugar mediante la cogestión de CAFI o mediante el apoyo a experiencias existentes.

Como producto de la revisión de varios documentos, entre los que se citan: El Plan Estratégico 2017 – 2020, del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, periódicos, legislación, las interlocuciones realizadas vía telefónica, documentos en línea, comunicaciones vía correo electrónico, las presentaciones realizadas en Punta Cana, República Dominicana, efectuadas durante el 5 al 8 de marzo, 2018, dentro del marco del “Programa Mesoamericano de Cooperación del Proyecto: Cooperación técnica para el desarrollo de sistemas educativos inclusivos en la región mesoamericana”, entre otros documentos de interés, se presentan las siguientes conclusiones y desafíos:

**TABLA RESUMEN DE LOS PROGRAMAS
DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

Programa	Instituciones involucradas	Rol del Ministerio de Educación	Tipo de programa	Modalidad de atención			Cómo se aborda la propuesta pedagógica
				Familiar	Comunitaria	Institucional	
<p>a. Programa de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI)</p> <p>Agentes educativos: - La familia - El personal docente calificado - Líderes de la comunidad</p>	El Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) es el organismo responsable,	<p>La parte estratégica vital en la atención a la primera infancia radica en que el Ministerio de Educación realiza el seguimiento y establece contactos directos de las facilitadoras de los centros de atención, para determinar si las familias cuyos hijos reciben los servicios de educación, formación, salud, alimentación y orientación, entre otras facilidades, están satisfechas con los servicios.</p> <p>El currículo que rige en los CAI, es el oficial y reconocido por el Ministerio de Educación.</p>	Es un programa con Propuesta educativa, de base Familiar y Comunitaria (PBFC) e institucional.	<p>A través de los CAIPI se trabaja de la mano con las familias, a quienes se les apoya a mejorar sus capacidades para el cuidado integral de sus hijos e hijas.</p> <p>Se le ofrece a las familias en las siguientes áreas: - Atención y cuidado - Salud y nutrición - Estimulación temprana y educación inicial - Fortalecimiento de prácticas de buena crianza y registro de identidad - Protección contra el abuso y la violencia. - Participación de la familia y de la comunidad. - Sensibilización y movilización social. - La idea es lograr que haya una mayor integración por parte de las familias en el proceso de formación de sus niños.</p>	Los CAIPI brindan servicios de atención y educación a los niños de 0 a 4 años y una de las modalidades es comunitario, pues los centros pertenecen al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y es administrado por un club de padres y madres.	Tiene una modalidad de atención institucional gubernamental, ya que los centros son administrados y auto gestionado por instituciones públicas y privadas, Funciona con capital privado o particular.	La propuesta pedagógica para implementar el programa educativo en un CAIPI se rige por currículo oficial reconocido por el Ministerio de Educación. El ente rector es el MIDES, que trabajará en coordinación con el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y Ministerio de Comercio e Industria.
<p>b. Programa de atención integral a la primera infancia, de base familiar y comunitaria (CAFI)</p>	Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) Personal docente calificado	Los servicios de educación inicial están caracterizados por la implementación de un currículo con enfoque por competencias, a través de un personal docente calificado, capaz de lograr aprendizajes de calidad en los niños y niñas	El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia de Base Familiar y Comunitaria, se implementó en el 2013 y es un componente del	Su eje central es acompañar a las familias en su rol como primeras educadoras de sus hijos e hijas. Se basa en las siguientes estrategias: - Educación Oportuna (estimulación temprana) a niños y niñas de 0 a 2 años y	El programa organiza su accionar desde los Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y a la Familia y esta iniciativa es apoyada por la UNICEF	Ambos programas operan bajo una lógica de red en los territorios priorizados por el "Plan Quisqueya Empieza Contigo", tanto para su	Los servicios de educación inicial están caracterizados por la implementación de un currículo con enfoque por competencias, a través de un personal docente calificado, capaz de lograr

Agentes educativos: - La familia - El personal docente calificado - Líderes de la comunidad			Plan "Quisqueya empieza contigo".	sus familias; - Educación Inicial a niños y niñas de 3 y 4 años, acompañamiento y atención en hogares a niños y niñas de 0-4 años y sus familias; - Fortalecimiento de las prácticas de Crianza; - Acompañamiento de padrinos y madrinas a niños, niñas de 0-1 año y gestantes de alto riesgo y articulación en red para la garantía de servicios públicos. Los niños y niñas pueden ser atendidos en sus casas o sus padres pueden llevarlos al centro.		coordinación interna como para su articulación con las institucionales locales, regionales y nacionales que trabajan a favor del desarrollo de la primera infancia.	aprendizajes de calidad en los niños y niñas

5. Conclusiones y desafíos

✚ En República Dominicana, las autoridades de turno, se han planteado esfuerzos encaminados hacia la eficiencia interna del sistema educativo y más recientemente las políticas se han inclinado favorablemente, hacia la atención a la Primera Infancia. Los modelos de atención integral a niños y niñas entre 0 y 3 años, están avanzado, a través del Plan “Quisqueya Empieza Contigo. No obstante y a pesar de este significativo avance en lo que se refiere a la cobertura de la atención a la primera infancia, la calidad de la educación sigue siendo un gran desafío.

✚ Para respaldar lo anterior y con motivo de la reunión en Punta Cana, entre el 5 y el 8 de marzo, del 2018, Alexandra Santelises, directora de INAIPI expresa que “el nivel inicial es el primer nivel del sistema educativo y está dirigido a la población infantil comprendida en edades de cero a cinco años y en la actualidad, el nivel está organizado en dos ciclos de tres años cada uno: el primer ciclo, desde el nacimiento hasta los tres años; y el segundo, desde los tres hasta los cinco años de edad. Sin embargo, en el quehacer diario, se han encontrado dificultades “... que se relacionan con las barreras culturales que existen aún en las familias que se vinculan a representaciones familiares que impiden que sus hijos e hijas asistan al centro por su edad, para no alejarlo de la familia, porque no lo consideran importante, entre otros aspectos”. Además, “[...] hay otras barreras legales, ya que un número significativo de la población menor de 6 años no tiene acta de registro de nacimiento; por lo que requiere de apoyos legales adicionales para poder acceder a los servicios de atención integral y de educación inicial. Además hay dificultades que enfrenta la población con necesidades específicas, asociadas o no a discapacidad, que requiere ser incluida y atendida en los servicios de atención integral a la primera infancia y en el nivel inicial.” (Idem)

✚ En razón de lo anterior, una de las debilidades de la organización encargada de la primera infancia, es la falta de disponibilidad de información y la gestión de los procesos, pues para realizar la planificación y el despliegue de servicios en los diversos territorios, las estadísticas han demostrado que la población en edad fértil está emigrando hacia zonas

con mayores oportunidades laborales; lo que se ha traducido en territorios intervenidos que no cuentan, o bien, en los diagnósticos socio-familiares, no se tiene con claridad, cuál es la realidad de los registros derivados de los procesos de gestión. Por otra parte, “[...] hasta la fecha la labor institucional primordial, según lo estipulado en la Ley de Migración, está en vías de desarrollo, de manera que no ha sido fácil hacer el acopio de los insumos para asegurar su debida resonancia en una actualización de las políticas públicas y su aplicación en el país. (Perfil Migratorio de República Dominicana, 2017:302)

✚ Por otra parte y según el INAPI, (2018:10) “uno de los factores críticos de éxito del modelo de atención, es la provisión de alimentos e insumos en los centros, particularmente el tema de alimentación es prioritario y acucioso, pues está en juego la salud de los beneficiarios directos de los servicios y por ende la imagen y credibilidad de la institución. En la actualidad, este proceso presenta debilidades que impiden asegurar un suministro oportuno y de calidad en la totalidad de los centros, particularmente en los CAIPI, donde la problemática es más sentida”.

✚ Otro aspecto que debe ser tomado en consideración para el éxito de los programas que atienden a la primera infancia en República Dominicana, es la asignación presupuestaria para que el modelo se pueda sostener en el tiempo.

✚ Por otra parte y de acuerdo con el IDEC - Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad -, “el retraso en la construcción de nuevos CAIPI, se ha debido sobre todo a dificultades en la selección y compra de terrenos, como en la oferta de otras modalidades de servicio”. (IDEC, 2016).

✚ Otros problemas que dificultan el avance en las metas planteadas por el Plan “Quisqueya Empieza Contigo” es la falta de ordenamiento del marco legal e institucional de la atención a la primera infancia, así como la limitada capacidad de articulación efectiva entre los diferentes sectores e instituciones responsables de garantizar los derechos de la primera infancia (educación, salud, nutrición, protección, registro de nacimiento, entre

otros). A lo planteado se suma el problema de que la oferta formativa profesional que actualmente tienen las instituciones de educación superior a nivel nacional está desactualizada. Los programas formativos necesitan ser coherentes con los enfoques planteados desde la educación inicial y en la política de Atención Integral a la Primera Infancia para la generación de profesionales con altas competencias en la implementación de los programas para este sector. (Plan Estratégico del Ministerio de Educación 2017 – 2020).

✚ Para Contribuir con la formación de recurso humano en el país, la Universidad La República (ULARE) imparte la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia. La persona egresada de este Plan de Estudios, podrá desempeñarse en diferentes ámbitos profesionales, ya sea en sector público o privado, realizando docencia en el nivel inicial -en todas las modalidades- instituciones de educación superior, instituciones focalizadas en la investigación educacional, asesorías en ámbitos curriculares a comunidades educativas y en el libre ejercicio de la profesión.

✚ Por otra parte, la Universidad Iberoamericana (UNIBE) ofrece una Especialidad en Educación Inicial y este Plan de Estudios es el resultado de “un proceso de análisis y revisión llevado a cabo a la luz de los nuevos Estándares de Formación Docente establecidos de manera conjunta entre el Ministerio de Educación (MINERD) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT). El programa ha sido diseñado a partir del nuevo Diseño Curricular del Nivel Inicial e incorpora los fundamentos, principios y competencias del referido documento. De acuerdo al nuevo diseño curricular, el Nivel Inicial en el Sistema Educativo dominicano orienta la formación integral del niño y de la niña de 0 a 6 años, propiciando el fortalecimiento progresivo de todas sus potencialidades, asumiendo que los primeros años de vida del ser humano son decisivos para su desarrollo pleno e integral como persona, al tiempo que se aseguran mayores posibilidades de integración adecuada al contexto en el que se desenvuelve. Esta especialidad contempla que “las principales funciones del Nivel Inicial, tal como lo establece el nuevo diseño curricular, es la promoción de las potencialidades y capacidades de los niños y de las niñas, mediante la participación en experiencias formativas, ricas en estímulos y posibilitadoras

de procesos, acordes con sus características, respetando siempre la diversidad y las diferencias individuales, por lo que se espera que estas experiencias han de tener como propósito promover el desarrollo de las competencias definidas como fundamentales para todos los egresados y egresadas del sistema educativo dominicano, asegurando el despliegue de las capacidades cognoscitivas, de lenguaje, psicomotoras y socioemocionales en la primera infancia. (Oferta Educativa UNIBE, Posgrados y Educación Continua. 2018)

CAPÍTULO V

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS

“Todos los cambios comienzan en los hogares, por eso queremos crear conciencia de la importancia de una familia unida, de niños criados con amor y valores morales y cristianos, por padres y madres amorosos para forjar una sociedad saludable”

Juan Orlando Hernández

Presidente de Honduras

Banco Centroamericano de Integración Económica 2010-2014. Lineamientos Estratégicos del BCIE para Belice. Recuperado de https://www.bcie.org/fileadmin/bcie/espanol/archivos/publicaciones/estrategia_de_pais/Estrategia_Belice.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo (2015). Construyendo gobiernos efectivos. Resúmenes ejecutivos de los informes nacionales. Belice. Resumen de los cambios observados entre 2007 y 2013

Berlinski, B. y Schady, N. (2015) Los primeros años. El bienestar infantil y el papel de las políticas públicas. Banco Interamericano de Desarrollo.

Comisión Coordinadora del sector de Justicia. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. San Salvador, El Salvador. Recuperado de <http://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/Leyes/Leyes-2/LEY-DE-PROTECCION-INTEGRAL-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA.pdf>

Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero. Publicada en la Gaceta Oficial No. 10561, del 26 de enero de 2010. Santo Domingo, República Dominicana.

Decreto ejecutivo el 11 de mayo de 2015 (2015) Creación del CONED. San Salvador, El Salvador

Dirección de CEN – CINAI (junio, 2018) 60 años contribuyendo con el bienestar de la niñez costarricense. Recuperado de <http://www.cen-cinai.go.cr/index.php/cencinai/historia>

El diario de hoy. El periódico de El Salvador. (24 abril, 2017) Entrevista con Ana Ruth Vega, psicóloga de la Subdirección de Protección Derechos del ISNA.

El Teléfono. Año XXXV. Núm. 41. Madrid, 8 de noviembre de 1891. Periódico. Recuperado https://www.google.com/search?q=El+Tel%C3%A9fono%2C+del+8+de+noviembre+de+1891.&rlz=1C1PRFE_enCR683CR683&oq=El+Tel%C3%A9fono%2C+del+8+de+noviembre+de+1891.&aqs=chrome..69j57.1185j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF8

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Junta Ejecutiva Segundo período ordinario de sesiones de 2016 14 a 16 de septiembre de 2016 Tema 5 a) del programa para Belice.

Gobierno de Guatemala. Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia en Guatemala Invierte en el Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010 – 2020. Versión Final.

Gobierno de El Salvador. Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2010) Recuperado de <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Planes%20Nacionales/Attachments/417/20.%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n%20y%20Desarrollo.pdf>

Gobierno de El Salvador (2018) Plan Nacional de Educación, 2021. Metas y políticas para construir el país que queremos.

Gobierno de la República de Honduras, Secretaría de Desarrollo Inclusión Social, Unicef Honduras y Alina Consultorías. Primera infancia y Educación Inicial. Presentación y socialización de la ruta integral de prestación de servicios RIPS – de primera infancia – RIPS y su arquitectura institucional. (15 de noviembre, 2016)

González, D. y Kattah, F. (2006). Investigación acerca del estado actual de la primera infancia y su atención en las áreas de educación. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano –CINDE Informe final. Bogotá, Colombia.

González, J. (9 de agosto del 2017) La Prensa/Sociedad. Recuperado de https://www.prensa.com/sociedad/Ordenan-segunda-ocasion-parvularioAlbrook_0_4822017770.html

Government of Belize: Ministry of Health Ministry of Education, Youth and Sports and Culture Ministry of Human Development, Social Transformation and Poverty Alleviation. Early Childhood Development. National Strategic Plan 2017-2021. (May 2017)

Gutiérrez, M., Rubio, M. Liévano, M. y Pinzón, L. (noviembre, 2011). Protección social y primera infancia en Panamá. Nota para discusión por autoridades y actores del sector. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Gobierno de Panamá. Recuperado de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5510/Protecci%C3%B3n%20social%20y%20primera%20infancia%20en%20Panam%C3%A1%20.pdf?sequence=1>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) Censo 2011. San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de Migración (INM RD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Perfil Migratorio de República Dominicana (2017) Recuperado de <http://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Perfil%20migratorio%20RD.pdf>

Kantun, A. (2007) Las culturas indígenas de América: Los aztecas, los incas y los mayas. Los aztecas.

La Gaceta. Año CXL San José, Costa Rica, viernes 6 de abril del 2018 64 páginas
ALCANCE N° 71. Imprenta Nacional La Uruca, San José, C. R. Recuperado de
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2018/04/06/ALCA71_06_04_2018.pdf

Ley de protección integral de la niñez y adolescencia “LEPINA” / comp. Unidad Técnica
Ejecutiva del Sector Justicia. -- 1a. ed.-- San Salvador, El Salv. : Comisión
Coordinadora del Sector Justicia (UTE), 2009.

Martínez, A. y Soto, H. (2012) Programas para el cuidado y el desarrollo infantil temprano
en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de su
configuración actual a su implementación óptima. CEPAL, Sede subregional en
México. <http://archivo.cepal.org/pdfs/Mexico/2012/M20120047.pdf>

Martínez, J. (2014) Secretaría Técnica de la Presidencia de El Salvador y Unicef.
Protección social de la niñez y la adolescencia en El Salvador: avances, desafíos
y oportunidades para la construcción de un sistema integrado. San Salvador, El
Salvador.

MINED. Organigrama 2009 – 2014

MINED. Organigrama 2015 – 2019

MINED. (2013) Plan Social Educativo. Fundamentos curriculares de la Primera Infancia
Programas de educación y desarrollo. Nivel de Educación Inicial.

MINED. (2013) Manual de Asistencia Técnica para la primera infancia. Vía Familiar
Comunitaria (VFC)

MINED (2013) Fundamentos curriculares de la primera infancia. Programas de educación
y desarrollo. Nivel de Educación Parvularia.

Ministerio de Educación de la República Dominicana. Plan estratégico 2017-2020. Santo

Domingo, República Dominicana. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/380818438/Plan-Estrategico-MINERD-PDF15diciembre2017>

Ministerio de Educación. Coordinación De Evaluación de EPT. Guatemala, C. A.
Educación Para Todos en el año 2000. Informe De Evaluación 1990-1998.
Guatemala

Ministerio de Educación de Panamá. Currículo de la Primera Infancia: Desde el Nacimiento a los 3 años (2014)

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (2018) Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años / Danae Espinoza Villalobos; Lisandro Fallas Moya; Carolina López Castillo; Vera Madrigal Rojas. --1. Ed.-- San José, C.R. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación de la República Dominicana. Plan estratégico 2017-2020. Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/380818438/Plan-Estrategico-MINERD-PDF15diciembre2017>

Ministerio de Educación Pública. Planes de Estudio de Educación Especial (2005) San José, Costa Rica.

Ministerio de Salud Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial Organización Panamericana de la Salud Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud. Recuperado de <http://www.bvs.sa.cr/php/situacion/discapacidad.pdf>

Navas, H. (2014) Educación familiar. Guía metodológica sobre educación integral de la sexualidad. Ministerio de Educación de El Salvador.

Navas, S. (2012). Sistematización para conocer las lecciones aprendidas. A partir de la implementación del proyecto “Mejora de localidad de la educación de los Centros Educativos Públicos en Costa Rica: 2009 – 2010. Ministerio de Educación Pública, Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Editorial Emirec multimedios.

Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Educación Inicial. Modalidades no escolarizadas. Managua, Nicaragua.

Plan Estratégico 2014-2025. Plan de Implementación al 2014. Tegucigalpa M.D.C. 10 de mayo de 2013

Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia. San Salvador, El Salvador.

Política pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Gobierno de Honduras. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social. (2012) Tegucigalpa, Honduras.

Política Nacional de Primera Infancia Amor por los más Chiquitos y Chiquitas 2011 Managua, Nicaragua

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2017). Un análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos a partir de los indicadores más actuales (2016). REDCUDI: características y desafíos desde la perspectiva de los proveedores del servicio.

Rivera, J. (2005) Hacia una política pública en desarrollo infantil temprano. Las buenas prácticas. Sistematización de experiencias, debate y conclusiones. UNICEF, Oficina de Argentina.

Rodas, A. (2017). Hubo un tiempo. (El Periódico). Recuperado el 31 de mayo de 2017 de <https://elperiodico.com.gt/elacordeon/2017/05/21/hubo-un-tiempo/>

Rosales, E. (2004) Aprendamos juntos. Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) Recuperado de <http://www.comminit.com/digitalhealth/content/aprendamos-juntos-el-salvador>

Schleicher, A. (2014) Director de Educación y Habilidades y Asesor Especial sobre Políticas Educativas para el Secretario General en la OCDE Análisis de la OCDE acerca de las políticas nacionales para educación: La educación en Costa Rica. Recuperado de <http://www.oecd.org/education/school/La-Educacion-en-Costa-RicaResumen-Ejecutivo.pdf>

Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil “ST-REDCUDI). Guía Metodológica para el trámite de Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) por parte de los Gobiernos Locales, desde la solicitud de recursos Para su construcción y equipamiento, hasta la puesta en operación. San José - Costa Rica, febrero, 2017

Serie de documentos ¡Contamos! Boletín N0. 18. Primera infancia. Alas para el despegue al desarrollo. Guatemala.

Solla, C. Save the Children (Solla, C.) (2013) Aprendiendo juntos. Taller de sensibilización sobre Educación Inclusiva para niños y niñas. Madrid. Save the Children.

UNESCO. (2007) Perfil nacional preparado para el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Bases sólidas: atención y educación de la primera infancia. Guatemala. Programas de atención y educación de la primera infancia (AEPI). Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) Ginebra, (Suiza)

UNESCO (2015) Revisión nacional 2015 de la Educación para Todos. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002300/230035S.pdf>

UNESCO – MINEDUC. Revisión Nacional 2015 de la Educación para Todos: Guatemala. Recuperado de: efa2015reviews@unesco.org

UNICEF. Salud en las Américas 2007, volumen II. Recuperado de <https://www.paho.org/hia2007/archivosvol2/paisesesp/Belice%20Spanish.pdf>

UNICEF. (2011) La infancia en Honduras. Análisis de Situación 2010 Tegucigalpa. Recuperado de [https://www.unicef.org/honduras/Sitan - Analisis de Situacion-Honduras 2010 2.pdf](https://www.unicef.org/honduras/Sitan_-_Analisis_de_Situacion-Honduras_2010_2.pdf)

UNICEF, Pan American Health Organization y Criando con amor. Cuidado para el desarrollo infantil (CDI) programa de formación. Honduras, 2017. tegucigalpa, 13 -18 y 20 –24 de noviembre, 2017

UNICEF. Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panorama 2017. Tegucigalpa, Honduras.

Unicef. Primera infancia en el Salvador. (2018) Estado actual y perspectivas. Recuperado [https://www.unicef.org/elsalvador/Estudio Primera Infancia estado actual y perspectivas.pdf](https://www.unicef.org/elsalvador/Estudio_Primer_a_Infancia_estado_actual_y_perspectivas.pdf)

IV reunión de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Ex-Parlamentarios por la primera infancia. Recuperado de: [http://www.iin.oea.org/pdf-iin/RH/2Reuniones Red/2IV REUNION NICARAGUA 2014.pdf](http://www.iin.oea.org/pdf-iin/RH/2Reuniones_Red/2IV_REUNION_NICARAGUA_2014.pdf)